

**Diagnóstico, Estrategia y Plan de Acción del CONAMU
sobre la equidad de género y los derechos de las mujeres
en las políticas ambientales y en el imaginario de la
sociedad ecuatoriana**

**María Cuvi Sánchez
Alexandra Martínez Flores**

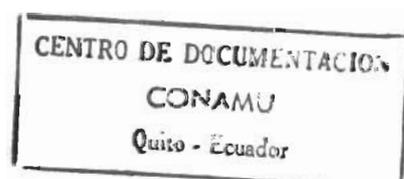


Asistentas:
Carolina Chiriboga
Saraswati Rodríguez

Quito, diciembre de 2002

INDICE

INDICE	ii
AGRADECIMIENTOS	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
PRIMERA PARTE: DIAGNOSTICO.....	6
I. LOGROS, DESAFÍOS Y TEMAS PENDIENTES EN TORNO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL ECUADOR DEL 2002.....	6
Sobre el Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU.....	6
Sobre el movimiento de mujeres.....	9
Temas pendientes y desafíos.....	12
II. EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES	14
La administración actual del Ministerio del Ambiente.....	15
La equidad de género en las instituciones estatales ambientales.....	17
Percepciones que tienen las personas vinculadas con las ONG ambientales de Quito, sobre el Ministerio del Ambiente	19
Percepción de la relación género y conservación de acuerdo con las personas vinculadas a las ONG ambientales de Quito.....	23
III. GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	26
La relación género ambiente en los municipios de Cuenca y Loja.....	27
El recorrido por algunos municipios de la costa.....	29
Participación de las mujeres en proyectos ambientales en las cuatro regiones del país: Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos.....	31
Resultados de la encuesta.....	37
IV. CONCLUSIONES.....	39



SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIA	41
LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR UN PROBLEMA.....	41
LOS COMPONENTES DEL PROBLEMA.....	42
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	44
LOS COMPONENTES DEL PLAN ACCIÓN.....	44
1. Fortalecimiento de capacidades institucionales	45
2. Acceso a la toma de decisiones.....	47
3. Comunicación	49
RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	59
ANEXOS	60
BIBLIOGRAFIA	101

AGRADECEMOS A:

*María Eugenia Abad
Myriam Alcívar
Lourdes Barragán
Germania Borja
Carolina Chiriboga
Grupo Randi Randi
Noralmá Gruezo
Sissy Larrea
Susan Poats
Ana Puyol
Saraswati Rodríguez
Janette Santa María
Lola Valladares
Karin Wolftech*

Inútil detallar por qué, cada una lo sabe.

También a:

*Blanca Fernández
Jeannette Kloosterman
María Esther Pozo
María Nieves Rico
Ana Rojas
María Amelia Trigoso*

Y finalmente a las pocas personas que han obstaculizado la fluida marcha de este estudio, porque nos han permitido conocer y adelantarnos a las amenazas y riesgos que deberá enfrentar la propuesta durante su ejecución.

INTRODUCCION

En mayo de 2002, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) nos contrató para formular una estrategia que permita integrar transversalmente el enfoque de género en las políticas ambientales, cuya regulación y gestión están bajo la responsabilidad de varias instituciones estatales, en particular el Ministerio del Ambiente. Gran parte del 2002 hemos estado dedicadas a preparar el diagnóstico, la estrategia, el plan de acción y el proyecto para financiarlos.

Una vez finalizado el diagnóstico e identificado el problema, la orientación de la estrategia dio un giro sustancial. Más que transversalizar el enfoque de género, el objetivo actual es posicionar la equidad de género y los derechos de las mujeres en las instituciones encargadas del diseño y aplicación de las leyes y políticas ambientales. La estrategia, sin embargo, no se limita a cubrir el ámbito estatal; también hemos considerado determinados espacios de la sociedad civil que lideran las demandas y propuestas tanto de las mujeres como de los temas ambientales, por ejemplo, el movimiento de mujeres, las ONG ambientales, el movimiento indígena y afroecuatoriano. Incidiendo simultáneamente en la cultura institucional estatal y en el imaginario de la sociedad civil ecuatoriana, la estrategia tienen como fin legitimar la equidad de género en las leyes y políticas orientadas a lograr un desarrollo sostenible. Así, el CONAMU podrá relacionar, de manera continua y sistemática, los derechos de las mujeres con los derechos ambientales.

Durante la elaboración de la consultoría, la directora del Consejo, algunas funcionarias junto con las consultoras hemos mantenido un continuo diálogo con las autoridades del Ministerio del Ambiente, con el fin de informar, negociar y acordar sobre la marcha, los contenidos de la propuesta. Esto ha permitido que las acciones y mecanismos incluidos en el proyecto de financiamiento hayan sido previamente discutidos con las autoridades del Ministerio del Ambiente, que algunas actividades ya estén concertadas y que otras estén desarrollándose. Como consultoras adoptamos esta modalidad interactiva, puesto que queríamos evitar repetir la experiencia del CONAMU en el año 2000, cuando se vinculó temporalmente con el Ministerio del Ambiente para participar en el diseño de la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad. En esa oportunidad, su mandato institucional se diluyó sin dejar rastros en ambas instancias estatales. Varios son los motivos: fue una demanda coyuntural del

Ministerio; fue una actividad solitaria y marginal dentro del CONAMU; no contó con apoyos ni financiero ni técnico; no ha sido documentada ni evaluada. Sin embargo, el principal problema fue que el CONAMU no intervino desde el inicio y con una propuesta propia en la toma de decisiones. A través de esta estrategia cambia su posición, ya que cuenta con una propuesta que le corresponde liderarla.

El diagnóstico, que consta la primera parte de este documento ha sido hecho recogiendo e interpretando el conocimiento y la experiencia acumulados durante la década de 1990 sobre la relación género-mujeres/ biodiversidad- recursos naturales. Nuestro principal aporte ha sido construir el siguiente problema particular en torno a la relación género/ambiente, y proponerlo como el eje de la estrategia y del proyecto de intervención: **la invisibilidad de las mujeres impide la valoración de su trabajo en la conservación y uso de la biodiversidad.**

Para elaborar el diagnóstico revisamos minuciosamente la bibliografía y hemos recuperado las investigaciones, publicadas e inéditas, disponibles; hemos revisado también las principales y más recientes estrategias producidas por el Ministerio del Ambiente; hemos considerado las sugerencias y conocimientos de especialistas en el tema; hemos interpretado las percepciones de funcionarios y funcionarias de instituciones públicas ambientales, de técnicas y técnicos de ONG y de autoridades municipales; hemos asistido a reuniones de gabinete del Ministerio del Ambiente, a foros, seminarios, talleres y reuniones convocados por bancos y organismos internacionales de cooperación técnica, así como organizaciones no gubernamentales, para discutir temas y propuestas ambientales. Finalmente rastreamos las experiencias de otras Oficinas o Consejos de las Mujeres de América Latina, así como de informantes internacionales calificadas, sobre la introducción de consideraciones de género en las políticas ambientales.

La estrategia, que consta en la segunda parte de este documento, se sustenta en el detenido análisis institucional de la primera parte. Las instituciones, los temas y los recursos naturales y ecosistemas que integran la estrategia fueron escogidos una vez examinados los resultados del diagnóstico. También se han tomado en cuenta los componentes y actividades que han mostrado tener más aceptación en las virtuales contrapartes del CONAMU, o bien ser los más amigables y abiertos a considerar los derechos de las mujeres y a incorporar medidas tendentes a reducir las inequidades de género en la gestión ambiental.

La consultoría se realizó mientras sucedían tres acontecimientos importantes: los preparativos y realización de la Cumbre Río+10, el proceso electoral en el Ecuador y el cambio de las autoridades en el CONAMU. A propósito de la Cumbre Río +10 que se realizó en Johannesburgo entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002, circuló cuantiosa información sobre ambiente y desarrollo sostenible y hubo una serie de reuniones en las que participaron personas vinculadas a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con el tema ambiental. Por lo tanto, el tema ocupó la atención de los medios de comunicación y promovió la discusión y el intercambio de ideas entre ambientalistas, especialistas y tecnócratas más que en otros momentos. La estrategia fue formulada en las postrimerías del gobierno de Gustavo Noboa, una situación de transición que provoca incertidumbre dentro de funcionarios – as de la administración pública, entre ellos los-las del Ministerios del Ambiente. Las autoridades que ocupan cargos de alto nivel y de libre remoción (por ejemplo, ministros-as o directores-as ejecutivos) están más interesadas en concluir acuerdos y programas, que en abrir nuevos espacios. En cuanto al CONAMU, la estrategia será puesta en marcha por las nuevas autoridades que serán nombradas en diciembre del 2002.

La reflexión en torno a la relación entre género y ambiente es todavía incipiente en el Ecuador, tanto en las instituciones ambientales del Estado como de la sociedad civil. Tampoco el tema ambiental consta en la agenda de la mayoría de organizaciones que se reconocen como parte del movimiento de mujeres. Esto va acompañado de un escaso conocimiento sobre la manera en la que las mujeres usan, conservan y gestionan los recursos naturales de los diferentes ecosistemas (por ejemplo, manglares, humedales, bosque seco, páramos, amazonía, etc.) En el Ecuador se ha investigado muy poco sobre la relación género y ambiente y se ha documentado poco también sobre las experiencias de las ONG durante la ejecución de proyectos de conservación o de desarrollo rural, en los cuales han involucrado a mujeres.¹ Así, está pendiente recoger y analizar todo ese conocimiento acumulado y tender puentes entre disciplinas sociales y naturales, entre investigaciones y entre personas, para evitar que se trate separadamente los temas de género y de ambiente.²

¹ Por el momento el grupo Randi Randi es el único que está trabajando, institucionalmente, en aplicar el enfoque de género en los proyectos de conservación ejecutados por ONG, particularmente las ambientales.

² Con el propósito de ir llenando este vacío, desde el 2003, EcoCiencia con el auspicio del Centro Internacional para el Desarrollo, CIID (Canadá) comenzará a otorgar becas a estudiantes mujeres y hombres, para que hagan sus tesis de Maestría conjugando el análisis de género y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Para comenzar a llenar estos vacíos, en este documento no nos limitamos solo a cumplir el encargo del CONAMU. Aprovechamos esta oportunidad para hacer un "estado del arte" sobre la relación mujeres / ambiente en el Ecuador y nos valemos de las teorías de feministas para construir el problema en el que sustenta la estrategia. Esto nos ha permitido, proponemos políticas para las mujeres, es decir políticas ambientales en las cuales ellas participen como actoras sociales diferenciadas(Guzmán, s/f) y se les facilite el acceso a espacios donde se delibera y decide sobre las cuestiones ambientales, a los círculos de poder a los cuales no han sido convocadas con su propia agenda, como sí lo hacen otros actores sociales.

Como anticipamos, este documento contiene un diagnóstico y una estrategia. El diagnóstico está dividido en tres secciones. En la primera presentamos los logros principales tanto del CONAMU y del movimiento de mujeres durante la década de 1990, señalamos también algunos vacíos y desafíos que tendrán que enfrentar para incluir temas ambientales en sus agendas. La segunda sección esta enfocada en el Ministerio del Ambiente y otras instituciones estatales que gestionan recursos naturales; analizamos las percepciones de funcionarios y funcionarias con respecto al tema de género, también interpretamos las orientaciones, prioridades y grupos de actores que han acompañado a las sucesivas administraciones del MAE desde su creación. Hemos dedicado la tercera sección al análisis de algunos municipios y de numerosas experiencias de las ONG y de otras organizaciones de la sociedad civil sobre la participación de las mujeres en los proyectos y programas ambientales; completamos esta revisión con el resultado de la encuesta enviada a especialistas en género y ambiente y a las oficinas y Consejos de las Mujeres de América Latina, así como a especialistas nacionales e internacionales, y a ONG que trabajan en el Ecuador con temas ambientales y de género.

Fueron entrevistadas personas que ocupan puestos de dirección en algunos municipios e instituciones estatales ambientales, técnicas y técnicos de ONG responsables de proyectos ambientales y de desarrollo rural y representantes de grupos de usuarias y usuarios de recursos naturales. Los criterios bajo los cuales se seleccionaron a las instituciones y regiones en las que se realizaron las entrevistas fueron previamente establecidos por el CONAMU en los términos de referencia de la consultoría.

La segunda parte corresponde al desarrollo de la estrategia. Iniciamos con la construcción del problema que antes mencionamos seguida de los objetivos para enfrentarlo. Luego desarrollamos los tres componentes o pilares del plan de acción y concluimos con los

resultados esperados. Además, incluimos varios anexos y la amplia bibliografía que utilizamos en la elaboración del diagnóstico.

Este documento constituye una herramienta con la cual el CONAMU puede comenzar a desnaturalizar los roles, comportamientos e ideas atribuidos tradicionalmente a las mujeres y, en su lugar, afirmar sus derechos de género en el campo ambiental e inculcar una cultura que valore equitativamente la diversidad.

PRIMERA PARTE: DIAGNOSTICO

I. LOGROS, DESAFÍOS Y TEMAS PENDIENTES EN TORNO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL ECUADOR DEL 2002

Las organizaciones urbanas de mujeres se han consolidado durante la década de 1990 y han conseguido avances importantes en relación con la institucionalización de políticas públicas que las benefician. Gracias a la intensidad y constancia de sus demandas y a su presencia en los barrios, en el Estado, en las empresas, en los partidos políticos, en los medios de comunicación han comenzado, lentamente, a removerse prácticas y representaciones sexistas. Ellas son ahora visibles a los ojos de ecuatorianas y ecuatorianos, ocupan espacios públicos insospechados antes de la década de 1990, han colocado en algunas agendas estatales sus derechos y han despertado la conciencia de muchas mujeres sobre su condición de género.

Paradójicamente, estos logros han ocurrido en un contexto político, social y económico inestable, en una sociedad sometida a cambios intempestivos, a una aguda crisis y a procesos incompletos y contradictorios de ajuste macroeconómico y reforma institucional. A continuación presentamos los logros más importantes, para lo cual recogemos los puntos de vista del Consejo Nacional de las Mujeres y el de las lideresas del movimiento, los dos actores principales. Cerramos esta sección planteando los desafíos que el CONAMU y el movimiento de mujeres deberán enfrentar los próximos años para apropiarse de los temas ambientales y, así, enriquecer sus discursos y prácticas institucionales.³

Sobre el Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU

El CONAMU, organismo rector de las políticas públicas en materia de género, fue creado en octubre de 1997, según el Decreto Ejecutivo No. 764, Registro Oficial No. 182. Está adscrito a la Presidencia de la República, es un organismo de derecho público, con finalidad social y pública de carácter autónomo, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios. Su principal función es normar y regular la inserción del

³ Tres son las principales fuentes usadas en esta sección: 1) el informe de rendición de cuentas del CONAMU, período 1997-2000, publicado en 2001; 2) el ensayo de Raquel Rodas "Muchas voces, demasiados silencios. Los discursos de las lideresas del movimiento de mujeres del Ecuador"; 3) el artículo de María Cuvi "El desarrollo sostenible ¿ otro desafío para el movimiento de mujeres del Ecuador?"

enfoque de género en los planes, programas, proyectos así como exigir su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público. Asimismo, el CONAMU debe fomentar acciones y regular los procesos de comunicación favorables a la equidad de género.

Los siguientes son los logros que se destacan en el informe de rendición de cuentas del CONAMU:

- Aprobación de un nuevo marco constitucional basado en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), en la Plataforma de Acción de Beijing y en otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos de las mujeres en las áreas de salud, sexualidad, trabajo y acceso a los recursos, participación política, familia, ambiente, así como el mandato de incluir el enfoque de género en el sistema nacional de planificación estatal y en las políticas públicas. En la Constitución de 1998 se amplían y fortalecen los derechos de las mujeres a una vida sin violencia, a la libre orientación sexual y la posibilidad de tomar decisiones individuales sobre su vida sexual y reproductiva.
- Estos avances en la construcción de una nueva legislación sobre derechos humanos de las mujeres han ido acompañados de una mayor legitimidad del liderazgo político de las mujeres. Este ha sido legalmente reconocido a través de la reforma a la Ley de Elecciones de abril de 2000, que establece una cuota de participación mínima del 30%, que deberá incrementarse en cada proceso electoral.
- La Comisión de la Mujer y la Familia del Congreso Nacional se convierte en una comisión legislativa especializada permanente con el mandato de establecer el marco jurídico para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; creación de la Defensoría Adjunta de la Mujer y la Niñez, como una dirección de la Defensoría del Pueblo y con potestad para exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Desde inicios de 1994, antes de que se realizara la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing en 1995, la Dirección Nacional de la Mujer, adscrita al Ministerio de Bienestar Social puso en marcha políticas públicas a favor de las mujeres y la equidad entre los géneros. Posteriormente, esa misma Dirección formuló el Plan de Igualdad de Oportunidades 1996–2000 como marco de referencia de las acciones institucionales y en el cual se recomendó la creación de un mecanismo institucional al más alto nivel en la estructura de Estado, con el fin de facilitar el rol de rectoría de políticas públicas. Es así como nació el CONAMU.

El Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) ha sido el instrumento de orientación de las acciones del CONAMU en los temas contemplados en la Plataforma de Acción de Beijing y el seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos por el Estado ecuatoriano en torno a los derechos humanos de las mujeres.⁴ En el documento de evaluación del PIO realizado por la FLACSO, Sede Ecuador, en 1999, se apunta que la institucionalización de políticas de género, un proceso reciente en el Ecuador, está caracterizada por la distancia entre un discurso a favor del género y la práctica institucional que elude o se resiste a cambios que favorezcan a los intereses y derechos de las mujeres.

En el Informe de Rendición de Cuentas elaborado en el 2001, sus autoras reconocen los siguientes logros conseguidos a través del PIO: 1) concentración de la acción en tres sectores (educación, salud y justicia) y en dos áreas (pobreza y economía); 2) posicionamiento de los temas prioritarios en la agenda estatal; 3) pasar de una concepción de la salud materno-infantil a otra reproductiva; 4) institucionalización del tema de la violencia; 5) transversalización del enfoque de género en la educación.

Desde noviembre de 1999, el CONAMU dio un giro en su estrategia de institucionalización del enfoque de género, cuando introdujo el énfasis en la protección de los derechos de las mujeres y la construcción de ciudadanía basada en el respeto y reconocimiento de la diversidad social, cultural, étnica, etaria y de otros tipos que caracteriza a la sociedad ecuatoriana (Informe de Rendición de Cuentas, 2001). Este Consejo ha impulsado dos tipos de políticas, unas orientadas a mejorar la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos y otras para atender a grupos de mujeres de menores ingresos y recursos (jefas de hogar pobres, niñas y adolescentes desprotegidas).

El Consejo busca establecer alianzas que posibiliten la implementación de propuestas de desarrollo local y que pueden ejecutarse con otros Ministerios entre ellos el de Ambiente y el de Turismo. Para avanzar en la participación y el fortalecimiento de los poderes locales y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en estos ámbitos, el Consejo persigue ampliar los espacios de negociación mediante foros, conferencias y mesas de concertación en las que participen las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y organismos afines.

Según el Informe de Rendición de Cuentas antes citado, el área de mayor desarrollo relativo en el CONAMU ha sido la de formulación de políticas públicas para la prevención y

⁴El último Plan fue elaborado para el período 1996 –2000. Mientras realizamos esta consultoría se estaba discutiendo el plan que regirá desde el 2003.

erradicación de la violencia intra familiar, lo cual demuestra que ha capitalizado un tema colocado por el movimiento de mujeres en el escenario público ecuatoriano, desde la década de 1980. Otra área muy trabajada es la de educación y capacitación; el objetivo ha sido institucionalizar el enfoque de género en todas las instancias del Ministerio de Educación y Cultura. En el área de salud se ha logrado el reconocimiento constitucional de los derechos sexuales y reproductivos.

Pese a los avances registrados durante la década de 1990, en el Informe citado se admite que todavía hay un bajo nivel de reconocimiento de la importancia que la equidad de género tiene para el desarrollo del país. Las autoridades que deciden sobre las políticas públicas aún no aceptan que las mujeres son actoras sociales con derechos específicos.

El recorrido hecho en esta sección ilustra que han sido los puntos de la Plataforma de Acción de Beijing relacionados con las políticas sociales, los que han orientado el quehacer de la DINAMU primero, y luego del CONAMU. Tanto en el PIO, como en las prácticas del Consejo durante los años de gestión han estado ausentes los derechos ambientales y aquellos derechos culturales relacionados con el acceso a la producción de conocimientos científicos y estéticos (literatura, artes plásticas, teatro, etc.). Así, las mujeres profesionales que pertenecen a estos espacios y que podrían enriquecer con sus conocimientos el quehacer del Consejo, poco o nada conocen sobre su agenda y siguen actuando al margen de los discursos y las prácticas que reivindican la equidad de género.

Sobre el movimiento de mujeres

La manera en que 23 lideresas de varias organizaciones del movimiento de mujeres organizan y priorizan los logros no difiere mucho de cómo lo hace el CONAMU. Y esta cercanía en la perspectiva se debe a que el Consejo se ha alimentado de las propuestas y agendas de las organizaciones del movimiento de mujeres, algunas de las cuales forman parte de su directorio.

En su texto, Raquel Rodas (2002), apunta que según las lideresas entrevistadas, los principales avances de las mujeres son:⁵

1. Haberse vuelto visibles a los ojos de ecuatorianas y ecuatorianos.

⁵ Las lideresas fueron entrevistadas por Silvia Vega entre mayo y julio del 2000; luego Raquel Rodas interpretó sus discursos.

2. Haber ocupado espacios públicos y haber colocado en algunas agendas oficiales sus intereses, necesidades y derechos.
3. Haber conseguido que se aprueben algunas leyes entre ellas la Ley contra la Violencia a la Mujer, la de Maternidad Gratuita, la reforma a la Ley de Elecciones y las reformas a la Constitución de 1998. Menos nombradas son las reformas a los códigos penal, de salud y de trabajo.
4. Haber despertado la conciencia de muchas mujeres sobre su condición de género, sin que necesariamente esto implique que adhieren o se suman a las organizaciones del movimiento.

Estas lideresas pertenecen a organizaciones de mujeres de Pichincha, Guayas, Azuay y Loja, que durante la década de 1990 mantuvieron un visible protagonismo. Algunas entienden al movimiento como “una energía que recorre el ámbito del país y que ha producido cambios en beneficio de las mujeres en los terrenos legal, social y personal.” Para otras se trata de la presencia de las mujeres en la política lo cual implica reconocer una identidad, haber creado un espacio de acción, propuestas e interlocución con otros actores sociales. De cualquier manera, el sentimiento general de todas ellas es el de pertenecer a un intangible, al que denominan movimiento.

Desde mediados de la década de 1990, luego de la IV Conferencia de la Mujer, las organizaciones de mujeres comenzaron a vindicar como mayor determinación sus derechos particulares ante el Estado y la sociedad ecuatoriana en general. Esas organizaciones han demostrado tener gran capacidad para convocar a más y más mujeres y organizar actos públicos en los que se han pronunciado sobre temas que afectan a la sociedad ecuatoriana. Pocas veces han sido respaldadas por otros movimientos sociales. Más bien ha habido una tendencia a ignorar sus propuestas si no ha rechazadas. En general, el apoyo de grupos sociales poderosos como la iglesia católica, la empresa privada (Cuvi, 2002), ha sido dubitativo e intermitente. Aunque han remado a contracorriente, han logrado importantes avances sobre todo durante la década de 1990. El tono de las 23 lideresas es optimista. Son testimonios de mujeres que viven en las ciudades, tanto profesionales de clase media como lideresas de sectores populares urbanos, algunas mestizas, otras indígenas, otras afroecuatorianas. Pocas se reconocen feministas.

¿Qué les preocupa a las lideresas? La mayoría piensa que hace falta con urgencia construir un proyecto que involucre a otros actores sociales en función del mejoramiento de las condiciones actuales de vida tan venidas a menos con la crisis. Para la mayoría también ha

llegado la hora de romper con la unidireccionalidad que ha caracterizado a las acciones del movimiento. Una de ellas ilustra bien el problema:

Nos hemos quedado en la institucionalidad. La introducción del enfoque de género en el debate político pone en evidencia que la justicia social no pasa solo por las reivindicaciones clasistas y la redistribución de la riqueza sino también por la distribución de la equidad y por cambios culturales. Entre estos cambios se inscribe el uso de un lenguaje que en el discurso incorpora al género femenino.

¿Cómo perciben las lideresas el papel de las agencias internacionales de cooperación?

Unas pocas reconocen que esa intervención internacional es paradójica ya que simultáneamente “agobia y ayuda”. Una sola niega que exista algún tipo de imposición y afirma que las agendas se han construido en el país y de manera autónoma. El siguiente texto resume la posición de la mayoría.

Hay una visión de afuera que nos ha impedido reconocemos. Las agendas más transgresoras se han hipotecado en beneficio de los temas de desarrollo. Se da una sobredeterminación de las agencias en la asignación de temas. Agarramos su discurso y lo convertimos en plataforma de lucha. Eso ha restado independencia. Incluso se van cambiando los ejes de decisión sin que se haya agotado el anterior. Dependemos de las organizaciones internacionales, pero ellas tienen líneas de financiamiento, tienen prioridades en sus agendas. No responden a las necesidades sentidas de las mujeres y solo destinan fondos a aquellos proyectos u organizaciones que entran o coinciden con sus dinámicas. Sí, somos obedientes a las políticas y mandatos de las agencias internacionales. Las activistas nos hemos onegeizado en la batalla por conseguir recursos. Hay una sobredeterminación externa que ha encontrado interlocutoras, ha encontrado una base social organizativa, ONG de mujeres que han receptado y viabilizado las agendas internacionales. (Rodas, 2002).

Hay, sin embargo, grandes ausencias en sus discursos, “demasiados silencios” dice Rodas, sobre temas discutidos por las feministas y los feminismos como la territorialidad del cuerpo, la construcción de la autonomía individual, la subjetividad, el acceso a la ciencia, al arte, al ocio. Las lideresas hablan poquísimos sobre la investigación, la producción de conocimiento, la recuperación de saberes de las mujeres. Ninguna mencionó temas ambientales como la conservación y uso sostenibles de los recursos naturales, la biodiversidad, la naturaleza, el paisaje. Si bien perciben la falta de nuevas ideas y de debate entre las mujeres organizadas, su atención está robada por los temas relativos a las políticas sociales.

Temas pendientes y desafíos

En el Ecuador de 2002 las mujeres representan el 50,4 de los 12.090.804 de habitantes que se concentran cada vez más en las áreas urbanas. Ahora, el 61% vive en las ciudades, mientras que el 39% permanece en las áreas rurales. Asimismo, el número de mujeres que habitan en las ciudades (3.767.261) es superior al de hombres (3.605.267), proporción que se invierte en las zonas rurales: 2.326.984 mujeres frente a 2.391.292 hombres.⁶

Usando como punto de referencia la Plataforma de Acción de Beijing, la atención de las activistas está secuestrada por cuestiones jurídicas, electorales y por aspectos particulares de las políticas sociales, sin que haya algún indicio de que el desarrollo sustentable despierte su curiosidad o que estén familiarizadas con la Agenda 21. Lo que discutimos a continuación son las consecuencias que esto ha tenido sobre la orientación predominante en las instituciones ambientales con respecto al enfoque de género.

En el Ecuador quienes se han apropiado de los principios del desarrollo sustentable y de los compromisos de la Agenda 21 han sido biólogos-as, ecologistas, indígenas, afroecuatorianos-as y, en general, profesionales hombres y mujeres, así como habitantes de las comunidades rurales ocupados-as en defender los bosques y la biodiversidad. El interés principal que mueve a profesionales agrupados alrededor ONG ambientalistas es involucrar a las poblaciones indígenas y mestizas asentadas en áreas protegidas o sus espacios de influencia. Es el concepto "participación comunitaria" el que guía institucionalmente la aproximación de las ONG ambientales al campo social, aunque las metodologías participativas que usan en su trabajo de campo rara vez permiten volver visibles los intereses particulares de las mujeres rurales, sus conocimientos sobre la naturaleza, las relaciones diferentes que ellas y ellos mantienen con los ecosistemas. Más bien, las experiencias analizadas en el reciente ensayo⁷ de Poats, Cuvi y Arroyo (2002) ponen en evidencia que el uso de la noción de participación entre profesionales de estos proyectos ha revivido el enfoque de "familia" que predominó en el desarrollo rural hasta hace dos décadas, y que fue en su momento cuestionado por las feministas justamente porque oscurece las desigualdades de género.

⁶ Las cifras provienen de los primeros resultados proporcionados por el INEC sobre el VI Censo de Población y V de Vivienda realizados en 2001.

⁷ En ese ensayo hay una cronología de los principales hitos de la relación género/ambiente durante los años 90 en Ecuador.

Actualmente los textos y las teorías viajan de un lugar a otro, hay una intensa peregrinación de conceptos y valores. No es raro, por ello, que conceptos con grandes potenciales de cambio político y epistemológico en el contexto donde nacen, vayan despolitizándose cuando migran; su historia silenciosa, su genealogía produce otras lecturas en otras topografías, en otros contextos. (de Lima Costa, 2001: 46) Es esto lo que le ha ocurrido al concepto de género en las ONG ambientalistas del Ecuador donde se ha perdido la intención original de quienes lo crearon porque tal como Sonia Álvarez apunta, no todos los discursos pro género se inspiran en los feminismos, ni se fundan en el convencimiento de que dicho enfoque nació para analizar las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres en el campo del desarrollo. (Álvarez, 1998)

Como veremos en las próximas secciones, el uso de ese enfoque en las instituciones ambientales no apunta a que las mujeres resistan la opresión, se organicen, luchen colectivamente contra la subordinación de género, reclamen sus derechos laborales, sexuales, políticos, ambientales, culturales, como señala Magdalena León (1997) ya que se ha diluido la intención de promover políticas para mujeres y de estrategias que provoquen el cambio de sus imágenes de subvaloración, de sus sentimientos de inferioridad, de su dependencia. Las pocas profesionales de esas ONG que están usando el enfoque de género en los proyectos que ejecutan, lo hacen principalmente con la intención de potenciar el trabajo de las mujeres rurales en la conservación de los recursos naturales. Así, este enfoque se ha transformado en una tecnología más que coloca a las mujeres en función del desarrollo sostenible, mientras que la legitimación social de sus derechos ambientales y el debate sobre el impacto de las inequidades de género en la conservación están pendientes en el Ecuador.

En este momento, solo el movimiento indígena tiene voz en el debate sobre el desarrollo sustentable, ya que ha construido un discurso propio en torno a sus derechos ambientales, lo cual le permite confrontar sus intereses particulares con los de otros grupos de poder en la formulación de leyes y políticas ambientales que afectan el control de sus territorios, los bosques, la biodiversidad y recursos estratégicos como el agua. Espera una ardua tarea tanto al CONAMU como a las activistas urbanas del movimiento, porque no será fácil hacer contrapeso a las tecnologías de género instaladas en la mayoría de instituciones ambientales. La gran ventaja es que enfocar al desarrollo sustentable desde la equidad de género enriquecerá mucho la agenda de las mujeres, ya que permitirá abordar una asignatura pendiente: acercar las organizaciones de mujeres urbanas y las rurales e ir construyendo una agenda común que nos conecte a las mujeres de las ciudades con las del campo. Todo esto pasa, indudablemente, por la construcción de discursos propios.

II. EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES

Las ideologías de género, presentes en la estructura estatal y en sus políticas, han jugado papeles relevantes en el espacio del desarrollo y del ambiente y muchas veces han determinado los caminos por los cuales se elaboran las leyes, las estrategias y los proyectos y cómo se manejan las instituciones estatales. Así por ejemplo, dependiendo de las percepciones particulares que la burocracia estatal o internacional tenga sobre lo que deben ser las relaciones de género, la legislación que regula el acceso a los recursos como la tierra,⁸ el agua, la biodiversidad, los conocimientos de tecnologías alternativas, son posibilidades o impedimentos de acción para las mujeres. (Martínez, 1997: 31)

Con el fin de determinar en dónde existen más y mejores oportunidades para integrar el enfoque de género, el CONAMU se interesó porque, durante el diagnóstico, se identificara la apertura que el MAE y otras instituciones estatales tienen hacia la participación de la población particularmente las mujeres. Para realizar este sondeo visitamos varios Ministerios, algunos de los cuales (Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Energía Minas) cuentan con direcciones creadas específicamente para el tratamiento de temas ambientales. También entrevistamos a funcionarios-as del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), del Instituto de Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana (ECORAE), del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario; del Instituto Ecuatoriano de Investigaciones Agropecuarias; de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas; del Consejo de Universidades, CONESUP.

Dedicamos mayor atención al Ministerio del Ambiente, puesto que es el organismo rector de las políticas ambientales del país. El análisis institucional de este Ministerio fue más detallado y destinamos tiempo no solamente a entrevistar a funcionarios actuales, sino también indagamos a informantes clave, en Quito y Guayaquil, sobre sus puntos de vista con respecto a la gestión del Ministerio del Ambiente desde sus inicios (ver lista de personas entrevistadas en Anexo 1).

El objetivo de esta segunda sección es analizar las percepciones de funcionarios y funcionarias con respecto al tema de género e interpretar las orientaciones, prioridades y

⁸ Por ejemplo Magdalena León y Carmen Diana Deere demuestran que en América Latina, la desigualdad de género en la propiedad de la tierra se debe a preferencias masculinas en la herencia y matrimonio, sesgos masculinos en los programas estatales de distribución de la tierra y sesgos de género en la participación del mercado de tierras (Deere y León, 2000)

grupos de actores que han acompañado a las sucesivas administraciones del MAE desde su creación.

La administración actual del Ministerio del Ambiente

La gestión estatal de los recursos naturales se ha basado, principalmente, en los criterios de los ingenieros forestales, de los agrónomos y, en general, de profesionales provenientes del campo de las ciencias naturales. Con el ingreso al escenario ambiental del concepto de desarrollo sustentable, en la década de 1990, la visión del desarrollo centrada en la conservación de recursos naturales específicos en la que esos/as profesionales han basado sus enfoques, ha comenzado a perder hegemonía. Asimismo, durante los años 90 aumentó el interés estatal por la conservación.

A través de sus distintas administraciones, el Ministerio del Ambiente está tratando de diseñar y regular las leyes y políticas ambientales y de reunir bajo su rectoría la gestión de diferentes recursos naturales que, de manera aislada, están a cargo de otros ministerios e instituciones estatales, tales como, el agua o la tierra. En las principales y más recientes estrategias⁹ explícitamente se apunta a que uno de los objetivos es incluir, además de los criterios técnicos, la equidad social pilar del desarrollo sustentable. La intención es tratar de que en las políticas consten los intereses de diferentes actores sociales hasta ahora marginales, como las mujeres, y no solo de los que tradicionalmente han tenido la oportunidad de negociar sus intereses. (por ejemplo, maderas, industria pesquera) También existe un esfuerzo por introducir criterios de rentabilidad económica orientados al aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad sin poner en riesgo la conservación.

Durante la década de 1990 también se han creado instancias de coordinación interministeriales, entre las cuales podemos nombrar:

- El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable creado en 1999 como órgano asesor del Presidente de la República en la elaboración de políticas y planes de desarrollo sustentable. El Pacto Verde Social es una de las más recientes propuestas del Consejo; Participan el MAG y el MAE. Dentro del Pacto Verde Social se desarrollan programas

⁹ Ministerio del Ambiente. 2001. *Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente.

_____. 2000. *Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable de Ecuador*. Quito, junio. Fotocopia.

_____. 2000. *Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Ecuador*. Quito, octubre.

como el de Biocomercio, el de Bambú, uno de desertificación y se trata el tema de acceso a recursos genéticos.

- El Comité Ministerial de Bioseguridad, un ente político para la regulación del manejo de organismos genéticamente modificados. Está conformado por el MAE, el MAG, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Energía y Minas (MEMI) y el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, el Defensor del Pueblo, las Cámaras de la Producción y los gremios.
- Comité de Gestión de Residuos Sólidos (CIGER) que es una entidad conformada por MAG, MAE, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), MICIP, MEMI, Ministerio de Turismo, Consorcio Nacional de Consejos Provinciales (CONCOPE) y la Asociación de Municipalidades (AME). Estas instituciones forman el ente político que diseña y establece regulaciones de manejo de residuos de desechos sólidos urbanos y hospitalarios. El CIGER trabaja a través de comités técnicos. El tema de los desechos agroindustriales y la contaminación de río, vertientes o lagunas no está tomado en cuenta.
- Comité Nacional de la Montaña, entidad impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y establecida en el año 2000, como resultado de la reunión de Ginebra sobre montaña. Este comité tiene por finalidad desarrollar políticas participativas de desarrollo sustentable para los páramos.

Para la ejecución de sus acciones, la mayoría de instituciones estatales sigue la división formal por cantones, provincias, regiones. También trabajan con organizaciones de la sociedad civil (ONG, gremios, etc.). En general, clasifican a la población atendida a través de unidades como la familia, la comunidad, la localidad. No pudimos detectar que estuvieran distinguiéndolas por sexo (hombres y mujeres) o por edad. En cambio, sí se diferencia a la población indígena y afroecuatoriana, lo cual implica que se está reconociendo las identidades étnicas, mas no las de género ni las generacionales.

La vinculación de la población en las actividades estatales depende del tema a tratar y del nivel de organización demostrado por determinados grupos, seguramente pensando en contar con interlocutores que faciliten el trabajo del Estado. Un punto que merece destacarse es el mayor énfasis de atención puesto en la Sierra y la Amazonía, y las escasas actividades que se desarrollan en la Costa.

La equidad de género en las instituciones estatales ambientales

Como adelantamos, es el Ministerio del Ambiente la institución estatal que lidera la adopción del desarrollo sustentable como marco y principio rector de las políticas y leyes ambientales. El resto de instituciones estatales que intervienen en el manejo o regulación de los recursos naturales van a la zaga. En la mayoría predomina todavía un enfoque por recursos y no el integral que caracteriza al desarrollo sustentable. Por lo tanto, es el MAE el que marca la pauta al respecto.

Desde la administración de Yolanda Kakabatse (1998-2000), el MAE ha organizado sus políticas en función de un discurso centrado en el principio de desarrollo sustentable. Lo que ha variado entre una y otra administración en la construcción de este discurso son los énfasis, los temas, los grupos de poder y las regiones privilegiadas. La Ministra Kakabatse prestó mayor atención a los aspectos ambientales del desarrollo sostenible; hizo énfasis en la formulación de la estrategia de biodiversidad y en ciertas leyes orientadas a la conservación ambiental. En su administración contó con el apoyo de ambientalistas que trabajan en las ONG que funcionan en Quito. La Ministra Luque ha impulsado la creación de corporaciones privadas con el objeto de “tercerizar” los servicios y proyectos ambientales. Estas corporaciones, presididas por empresarios de Guayaquil, han creado una fuerte reacción de parte de los grupos ambientalistas de Quito. Otro indicio de este énfasis económico es el cambio en los términos con los que antes se designan ciertos recursos. Ahora ya no se habla de recursos forestales sino “de capital natural” o de “capital ambiental”.

Volviendo al discurso del desarrollo sustentable, la dimensión menos trabajada hasta el momento, en el Estado, es la relacionada con la equidad social, particularmente con la equidad de género. Esta debilidad explica la visión restrictiva y parcial que predomina entre las personas entrevistadas sobre la participación de las mujeres. La más común interpretación del término género es asociarla con número y presencia de las mujeres en las oficinas; la ecuación que establecen es: a más mujeres trabajando en las dependencias estatales, más sensibles somos al género. En ningún caso relacionaron la participación como el empoderamiento de las mujeres ni con su intervención directa y sin mediaciones en la toma de decisiones, en tanto actoras sociales diferenciadas.

En términos conceptuales, para entrevistados y entrevistadas incorporar el enfoque de género significa trabajar con hombres y mujeres. Se entiende al género como la complementariedad armónica entre los sexos y no como relaciones desiguales de poder entre géneros. Por lo tanto, la mayoría ni si quiera ha pensando en la necesidad de aplicar acciones afirmativas en las vigentes políticas ambientales, que sitúan a las mujeres en una relación de desventaja frente a los hombres. Generalmente, piensan que trabajar con la perspectiva de género es desarrollar mecanismos de negociación para compatibilizar los intereses de todos los miembros de la familia.

Como es “políticamente correcto” usar el término género y mencionar que se está trabajando con ese enfoque, cuando preguntamos al respecto, la mayoría respondió que está de acuerdo con el enfoque; algunos inclusive usaron la palabra mágica “transversalización” para salir de paso, pero cuando se hurgó un poquito en busca del sentido que estaban dando al término, fue evidente que era un cascarón vacío. Lo que reina es una gran confusión, una gran desinformación no libres de prejuicios, estereotipos y resistencias. El uso que se le está dando al término género sí visibiliza a mujeres y hombres, rara vez saca a la luz las diferencias, y en ningún caso apunta a valorizar a las mujeres ni a trabajar en función de la igualdad de género, reconocida en la Constitución de 1998. Pues funcionarios –as estatales probablemente desconocen que están obligados a cumplir con los principios constitucionales y a reconocer y aceptar la intervención del CONAMU cuando diseñan, discuten, y ejecutan políticas ambientales¹⁰

Notamos que instituciones estatales como el MAG y el INIAP, que trabajan en el sector rural y con productoras, tienen menos dificultad que otras instituciones como el MICIP para visibilizar el trabajo de las mujeres y su aporte a la economía familiar. En esta última, las mujeres no son percibidas como empresarias, aunque tienen proyectos dirigidos a microempresarias.

En suma, lo que nuestra investigación ilustra es que el trabajo del CONAMU en el aparato estatal ambiental está “crudo”. Casi nadie conocía sobre la existencia del CONAMU, menos aún sobre sus objetivos y misión institucional. Por tanto, antes de iniciar la ejecución de la estrategia, el CONAMU debería montar una agresiva promoción institucional, lo que ayudaría a cambiar el actual contenido del término género, de tal manera que sirva para formular políticas que beneficien a las mujeres.

¹⁰ En agosto del 2002 un equipo del MAE estaba revisando la ley forestal con la intención de introducir reformas y presentarlas para su aprobación al congreso. Pese a que se había firmado el convenio entre el CONAMU y el MAE, este equipo en ningún momento pidió la asesoría del CONAMU para evitar que se siga discriminando a las mujeres en la nueva ley.

Todo lo anterior tienen que ver con la dimensión social del desarrollo sustentable que, como dijimos, ha sido poco trabajada en las instituciones ambientales estatales. Comenzar a hacerlo implica, entre otras, terminar de abandonar las visiones parciales de los temas y problemas ambientales que aún se mantiene en la mayoría de instituciones estatales, pero también sustituir los liderazgos personalizados, un funcionamiento atomizado centrado en temas y problemas, lo cual suscita competencias internas, por liderazgos basados en nuevos enfoques como el de género, que ayudan a fomentar la articulación de la amplia diversidad social, económica y política que caracteriza a los actores que usan y gestionan los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas en un país megadiverso como el Ecuador.

Consideramos que ya que el MAE está liderando una gestión basada en los principios del desarrollo sustentable, y ya que este concepto favorece la equidad de género, ésta es la instancia estatal en la que el CONAMU debe iniciar el trabajo de transversalización del enfoque de género. Es el MAE el que debe dar el primer paso para irradiar al resto de ministerios y otras instituciones estatales la importancia de reconocer los derechos particulares de las mujeres en la gestión ambiental.

De la investigación realizada para esta estrategia hemos identificado que el MAE participa en varios comités y juntas directivas (CONADES, CONESUP, CEDEGE; Comité Ministerial de Bioseguridad, Comité de Gestión de Residuos Sólidos, Comité Nacional de la Montaña) que trabajan el tema ambiental. Estos son excelentes espacios para comenzar a posicionar el tema de género y los derechos de las mujeres.

Percepciones que tienen las personas vinculadas con las ONG ambientales de Quito, sobre el Ministerio del Ambiente

El análisis de este apartado se basa en las entrevistas realizadas a personas que trabajan en ONG asentadas en Quito y que se dedican ya sea a la investigación científica para la conservación de la biodiversidad, o a la ejecución de proyectos de conservación, o son activistas ambientales, o son asesoras-es del Ministerio, o combinan una o varias de estas actividades. Son mujeres y hombres profesionales que han estado o están relacionadas con el Ministerio del Ambiente, que conocen su funcionamiento, sus orientaciones y los conflictos que surgen entre los diferentes grupos de poder vinculados directamente con la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Por aquí fue por donde comenzamos la consultoría, pues necesitamos tener una panorámica del quehacer del

Ministerio del Ambiente desde su creación ocurrida en 1996, que nos sirviera de marco de referencia para la consultoría. En particular nos interesaba conocer las percepciones de las personas entrevistadas sobre la virtual aplicación de la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos de ese Ministerio.

EL antecedente a la creación de Ministerio del Ambiente fue la Comisión Asesora Ambiental (CAAM) creada durante el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996), una dependencia estatal adscrita a la Presidencia de la República. Su principal función fue desarrollar políticas ambientales, las mismas que se reflejaron en el Plan Ambiental Ecuatoriano. Según uno de los entrevistados esta oficina trató de desarrollar procesos de consulta en los que participaron los sectores ambiental y privado. De allí surgió la idea de crear una institución rectora de los temas ambientales en la que participarían personas que fueron y son parte de las ONG ambientales y que posteriormente han estado vinculadas con las políticas del Ministerio del Ambiente. Sin embargo, la creación de este Ministerio, en 1996, hecho que ocurrió al inicio de la presidencia de Abdala Bucaram, tomó por sorpresa a quienes se consideraban gestores del proceso, ya que no se enmarcó dentro de los acuerdos logrados hasta ese entonces.

La idea de contar con un Ministerio del Ambiente en el Ecuador no fue un hecho aislado. Más bien respondió a una tendencia de la región andina. Durante la década de 1990 se habían creado estos Ministerios en Colombia y Venezuela. La creación del MAE fue respaldada por algunas agencias de cooperación internacional, interesadas en contar con una institución estatal que actuara como su interlocutor en temas ambientales. Algunas personas entrevistadas insinuaron que la manera precipitada en la que apareció este Ministerio podría responder a la oportunidad que vio la gente cercana al presidente Bucaram, de captar recursos internacionales, ya que el tema revestía (y sigue revistiendo) gran interés para ciertas agencias de la cooperación internacional.

El primer Ministro del Ambiente fue Jaime Galarza quien duró en sus funciones menos de los seis meses que duró Bucaram en la Presidencia de República antes de ser derrocado. Un rasgo interesante es que Galarza no mantenía ningún nexo con la gente de las ONG ambientales que habían estado promoviendo la creación de esta instancia. El Presidente interino Fabián Alarcón nombró Ministra del Ambiente a Flor de María Valverde, una bióloga guayaquileña, docente e investigadora de la Universidad de Guayaquil quien se ha dedicado a estudiar la flora y fauna de las Islas Galápagos. El flamante Ministerio es descrito por los hombres y las mujeres entrevistados-as como débil e inorgánico. Consideran que la Ministra no pudo definir una política ambiental. Durante su gestión absorbió al Instituto Ecuatoriano

Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), creado en 1992, como una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como al Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE). Por su interés en las Galápagos, la Ministra Valverde impulsó la promulgación de una ley especial para el archipiélago de Colón.

En 1998 asume constitucionalmente la presidencia Jamil Mahuad quien designa Ministra del Ambiente a Yolanda Kakabadse. La Ministra contaba con una importante y larga trayectoria en el sector ambiental que se inició en 1979, cuando fue nombrada Directora Ejecutiva de la Fundación Natura de Quito. Allí trabajó hasta 1990 y logró convertir a Natura en una de las organizaciones ambientales más importantes de América Latina. Desde 1990 hasta 1992, Kakabatse coordinó la participación de la sociedad civil en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo (Earth Summit) en Ginebra, Suiza. En 1993 creó la Fundación Futuro Latinoamericano, una ONG de la que es Presidente Ejecutiva. En 1996 fue elegida presidente de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Las personas entrevistadas consideran que durante la administración de Kakabatse, el Ministerio se abrió a la participación de las ONG ambientales. Por ejemplo, se recogieron las opiniones y resoluciones de grupos técnicos de trabajo como el Grupo de Trabajo en Biodiversidad (GNTB) y el Grupo de Trabajo en Páramo que nació de un proyecto internacional del mismo nombre. Las ONG pudieron trabajar junto al Ministerio en la formulación de la Ley de Desarrollo Forestal Sostenible, la Ley de Biodiversidad, la Estrategia de Biodiversidad.

El 23 de enero de 2000 fue destituido el Presidente Mahuad y asumió el poder el vicepresidente Gustavo Noboa. Su tercer decreto ejecutivo fue ordenar la fusión del Ministerio del Ambiente con el de Turismo. Lo hizo sin ninguna consulta y bajo el argumento de reducir el tamaño del Estado y la burocracia (carta abierta de Acción Ecológica, del 18 de abril del 2000¹¹). En abril del año 2000 el gobierno restituyó el Ministerio, en gran medida debido a la fuerte presión internacional. La nueva administración estuvo a cargo de Rodolfo Rendón, un arquitecto guayaquileño cercano a la Fundación Natura, aunque lejano a las ONG ambientales. Renunció un año después. Fue sucedido por Lourdes Luque de Jaramillo, guayaquileña también, cercana a Fundación Natura de esa ciudad y al trabajo ambiental en la costa. Nos detenemos en la caracterización de su gestión desde el punto de vista de las personas entrevistadas, pues fue durante su administración cuando realizamos la consultoría.

¹¹ <http://csf.colorado.edu/mail/elan/2000/msg00494.html>

Antes de presentar las percepciones de las-los entrevistadas-os, citamos un fragmento de una entrevista realizada por la revista Hogar (noviembre de 2001) a Lourdes Luque en la que ella resume el Ministerio que heredó y sus prioridades. Sostiene que encontró un ministerio pequeño, con poco presupuesto y desorganizado que "no tenía organigrama, reglamento ni manual de funciones. Tampoco tenía políticas ambientales a mediano plazo". Esto le ha llevado a diseñar un sistema único de manejo ambiental que permita que los ecuatorianos sepamos cuáles son los límites permisibles y tolerables". En la misma entrevista afirma además que son proyectos prioritarios de su administración el ecoturismo, el biocomercio, el mercado de carbono (aprovechando el Protocolo de Kyoto) y la recuperación de Galápagos que no puede, según ella, ser tratado como una república independiente sino que debe regirse por las leyes del Ecuador (seguramente aludía a la expedición de la Ley especial de Galápagos promovida por la anterior Ministra). En la entrevista resumen así la orientación de la Ministra: "no a la conservación, sí al desarrollo sostenible."

El giro que da la Ministra Luque a las prioridades del Ministerio interrumpe, según varios y varias entrevistadas, el diálogo con las ONG ambientales (de Quito) que se había establecido durante la administración de Yolanda Kakabatse. Algunos consideran que la política de Lourdes Luque ha puesto el acento en temas de desarrollo que no deberían ser materia de su cartera estatal. Un entrevistado la calificó de "desarrollista verde". Para quienes forman parte de las ONG ambientalistas de Quito, ella no proviene del sector (su sector) ni ha estado involucrada en la discusión que mantenían desde principios de la década de 1990 sobre el tema ambiental. Así, la consideran ajena a esa discusión y más bien interesada en fortalecer temas de descentralización y competitividad que son, a la vez, prioridades del gobierno del Presidente Noboa. Si bien no les es claro con quiénes gobierna la ministra, sí lo está que no gobierna con ellos -as.

Durante la administración de la Ministra Luque se promovió la creación de corporaciones que han ido cambiando de nombre,¹² que han suscitado polémica entre el sector ambientalista y cuyos objetivos generales se pueden resumir en la privatización y comercialización de la biodiversidad, por ejemplo, para obtener recursos del extranjero. También ha promovido la creación de distritos o la entrega de la administración de áreas protegidas a gobiernos locales, estrategias sobre las cuales tienen muchos reparos quienes se identifican con las ONG ambientales de Quito. Los/as entrevistados/as sostienen que estas políticas debilitan la autoridad del Ministerio, pues se están transfiriendo competencias

¹² Cuando realizamos las entrevistas en el MAE, la corporación interinstitucional que se dedicaría al comercio de la biodiversidad se llamaba CORPROBIO. Actualmente se denomina Corporación para la Promoción del la Biodiversidad Bio-E y tiene entre sus objetivos la "exportación de los productos que vienen del bosque, a excepción de la madera" (El Comercio, 6 diciembre 2002).

de un Ministerio, que está en proceso de fortalecimiento. Algunos se preguntaron qué se va descentralizar cuando el Ministerio no ha aclarado aún el alcance de su autoridad. Ejemplifican esta presunta falta de autoridad con actuaciones del Ministerio como la concesión minera en áreas protegidas o el paso del oleoducto de crudos pesados por ecosistemas frágiles.

Es evidente que las prioridades de la administración de Lourdes Luque no coinciden con las de las ONG ambientales de Quito. Mientras para éstas el enfoque del MAE debe ser el de la conservación, la Ministra intenta empatar los objetivos de conservación con los de desarrollo. También es evidente que su administración está muy vinculada a las elites empresariales de Guayaquil y a los sectores minero, petrolero y pesquero.

Uno de los entrevistados dijo que la situación actual pone en evidencia la desorganización del sector ambiental, motivo por el cual el MAE los convoca no como sector sino de forma individual. Asimismo reconoció que las propuestas de las ONG llegan al Ministerio de manera aislada y dispersa. Otro apuntó que el sector no se ha mostrado activo frente a decisiones muy importantes como las leyes de Galápagos y de Biodiversidad, la construcción del nuevo oleoducto (OCP). "Cuando el MAE falla hay pocos que reclaman y no pasa nada, señaló un tercero. En cambio, los organismos internacionales son siempre escuchados, añadió otra persona entrevistada.

Percepción de la relación género y conservación de acuerdo con las personas vinculadas a las ONG ambientales de Quito

Cuando se trató el tema de género notamos que las personas entrevistadas no mostraron resistencia; consideran al enfoque de género una técnica que permite identificar mejor con quiénes y en dónde trabajar; todos-as dijeron conocer sobre ese enfoque y manifestaron interés en el tema. Creemos que estas respuestas afirmativas puede deberse por un lado a que dentro de las ONG ambientalistas ecuatorianas¹³ hay un interés por la participación de otros actores y, por otro lado, a que actualmente es "políticamente correcto" aceptar el tema de género. ¿Está ligada esta apertura al hecho de que las agencias internacionales condicionan el financiamiento a la incorporación de este enfoque en las iniciativas que financian? Es una pregunta pendiente.

¹³ De acuerdo con Susan Poats (entrevista) , las instituciones ambientalistas ecuatorianas tienen una mayor apertura a la participación de la población que sus homólogos del Área Andina.

Cuando relacionamos el enfoque de género con el empoderamiento de las mujeres, la mayoría dijo que sus organizaciones y que ellos-as mismos-as se dedican a temas de conservación y que les interesa básicamente usar ese enfoque para identificar los roles diferenciados de hombres y mujeres cuando hacen los diagnósticos participativos de las poblaciones locales. Asimismo, para la mayoría, muchos de ellos-as biólogos-as, el tema género es "algo traído desde lo social", algo no técnico como sí lo es lo ambiental. Todavía no reconocen que la conservación de la biodiversidad está atravesada por inequidades de género, es decir por relaciones sociales signadas por la desigualdad. Aparentemente la mayoría intenta tomar distancia de lo político, como si fuera algo ajeno a sus competencias. Cuando se les preguntó por qué no hay un movimiento ambiental en el Ecuador dijeron que las ONG ambientales donde trabajan están dedicadas a la ejecución de proyectos de conservación sin fines políticos insinuando que sus objetivos institucionales están alejados de asuntos como el acceso a los recursos, la pobreza, el consumo, o el poder, todos estos temas a los que tienden a llamar "lo social".

Las percepciones que arriba hemos interpretado corresponden a las de hombres y mujeres que trabajan en ONG asentadas en Quito, y dedicadas principalmente a ejecutar proyectos de conservación. Por lo tanto, en sus opiniones están ausentes temas como las pesca, la acuicultura, los impactos de cultivos intensivos como la palma africana, el banano o el arroz, la minería, el petróleo, entre los principales. De sus percepciones podemos concluir lo siguiente:

- Las ONG ambientales asentadas en Quito han tenido gran influencia tanto en la creación del Ministerio del Ambiente, como en la orientación de sus políticas ambientales. Siguen sintiendo al Ministerio como una institución suya.
- Algunas agencias de cooperación internacional han tenido y siguen teniendo gran influencia en la creación del Ministerio, así como en la definición de las políticas ambientales y en la introducción de enfoques como el de género en el campo ambiental.
- Durante la administración de la Ministra Luque perdió terreno el discurso de la conservación y junto a éste las ONG ambientales serranas que tradicionalmente han participado de la gestión ministerial. Esto pone en evidencia una clara regionalización o polarización de las políticas ambientales entre Quito y Guayaquil. La Ministra Luque ha defendido un discurso en el cual la valoración económica de los recursos naturales pasa a primer plano; la biodiversidad, los bosques se convierten en "capitales" que deben ser comercializado a gran escala a través de corporaciones privadas. Así, los grupos de poder asociados con esos intereses, principalmente costeños, han desplazado a las ONG de Quito en la gestión ministerial.

Las personas entrevistadas consideran que la conservación es un tema técnico que no debería mezclarse con asuntos de poder (lo político) como el empoderamiento, el racismo, entre otros. La búsqueda de una equidad de género no es importante en su trabajo de conservación pues aún no tienen claro el impacto negativo de las inequidades de género en sus estrategias de conservación. Para la mayoría, el enfoque de género se reduce a un asunto de visibilización de roles en los diagnósticos.

III. GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Como mencionamos en la introducción, se ha investigado poco y documentado menos sobre el papel que las mujeres juegan en la conservación y acerca de las experiencias de conservación en las que participan. Un primer intento fue la conferencia internacional sobre género y manejo sustentable de los recursos naturales que se realizó en 1996 por FLACSO-Ecuador y el programa MERGE. En esta ocasión se presentaron algunos resultados de las primeras tentativas para introducir las consideraciones de género en los proyectos de conservación y desarrollo en Ecuador y otros países de América Latina.¹⁴ De acuerdo con las memorias del taller, se observa que el interés de los trabajos ecuatorianos fue mostrar la importancia que tiene incorporar el enfoque de género en el manejo sustentable de los recursos y las implicaciones que puede acarrear el no incorporar a las mujeres en los proyectos de conservación. También, en un caso, se mostró la riqueza de conocimientos de las mujeres sobre el bosque y la importancia particular que este ecosistema tenía para ellas (Poats, Arroyo, Asar, eds., 1998:17-25). Uno de los más recientes espacios generados para la reflexión sobre el tema de conservación y participación fue el taller organizado por el Grupo Randi Randi en el año 2000 en el que discutieron y difundieron las experiencias que las instituciones no gubernamentales tienen sobre género, participación y conservación de los recursos naturales.¹⁵

El objetivo de esta tercera parte es justamente analizar las percepciones que los funcionarios y funcionarias de los municipios de Cuenca y Loja y de técnicos y técnicas de las ONG que trabajan en la zona rural de la costa y de la sierra tienen sobre la relación género y ambiente o sobre la participación de las mujeres en la conservación. (véase anexo 1) Además presentamos los resultados de la encuesta enviada a través del CONAMU a 170 organismos nacionales e internacionales (véase anexo 5 y 6). Se trabajó con las ONG porque el Consejo quería recuperar las experiencias locales más exitosas, para utilizarlas en la formulación de sus políticas de género y ambiente. Le interesaba conocer de primera mano, las iniciativas no gubernamentales que se están desarrollando en la Costa¹⁶. De allí que el recorrido para el diagnóstico se hizo en cuatro provincias de esta región.

¹⁴ Sobre Ecuador presentaron los resúmenes de sus trabajos preliminares Viky Reyes y Susan Poats *Género y manejo sustentable de los recursos naturales* y, Amparo Eguiguren *Investigación de género y bosque*.

¹⁵ Sobre este taller se publicó un documento que resume cuatro experiencias de proyectos de conservación que han integrado el enfoque de género.

¹⁶ Se ha indagado muy poco y es escasa la información sobre las experiencias que los proyectos ambientales, afincados en la costa, tienen respecto de la integración género y ambiente. Por esta razón el CONAMU decidió que el trabajo de campo y las entrevistas se realizaran en Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro.

Desde la década de 1980, la preocupación por las cuestiones de género, desarrollo y ambiente han surgido y se han expandido a lo largo del mundo y bajo el cobijo de las agencias de cooperación internacional, de los estados y las ONG nacionales e internacionales. A pesar de esta amplia difusión, muchas veces se duda acerca de si existe o no una relación entre las cuestiones ambientales y el género. Como dice Rocheleau et al (1996) hay diferencias de género reales (no imaginadas) en las experiencias, responsabilidades y visiones del ambiente. Estas diferencias no se sustentan en la biología, sino que se han construido a partir de la interpretación social de los fenómenos biológicos y de las distintas maneras como se dan las relaciones de género, las cuales varían de acuerdo con la clase, la raza, la cultura y el lugar. (Rocheleau et al 1996:3)

Teniendo en cuenta estos presupuestos, nuestro interés al realizar este diagnóstico ha sido poder responder a la pregunta ¿de qué manera se percibe la relación entre género y ambiente en algunos municipios y en algunas ONG dedicadas a la conservación? Para responder a esta pregunta nos hemos apoyado en las metodologías feministas uno de cuyos objetivos ha sido el de "excavar", es decir buscar qué es lo que ha sido ignorado, suprimido o no valorado en la vida de las mujeres y, en este caso, en su participación en la gestión ambiental.

La relación género ambiente en los municipios de Cuenca y Loja

El objetivo de esta sección es identificar en los municipios de Cuenca y Loja, los grupos sociales que están privilegiando en su gestión y determinar qué oportunidades existen para integrar el enfoque de género y para potenciar la agenda de las mujeres. En estos dos municipios de la sierra porque el CONAMU está negociando otras actividades para realizarlas conjuntamente y le interesa integrar temas ambientales a esas negociaciones.

En el proceso de desconcentración y descentralización que está llevando a cabo el Estado ecuatoriano, los municipios del país son impulsados a crear estructuras de gestión ambiental para que las instancias estatales puedan delegar competencias. De acuerdo con las leyes de descentralización, la transferencia de competencias a los gobiernos locales es posterior a la elaboración de planes de gestión ambiental que deben contemplar la participación de distintos actores sociales. Según funcionarios y funcionarias del MAE entrevistadas, alrededor de cincuenta municipios han entrado ya en el proceso de descentralización de la gestión ambiental.

En Cuenca, la unidad de gestión ambiental surge en 1997 y se refuerza con la elaboración del "Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, 2000- 2004". Este Plan fue realizado mediante un proceso participativo en el cual intervinieron múltiples actores sociales y fue impulsado principalmente por el movimiento de mujeres. Durante su elaboración se organizó una *Mesa de Ambiente*¹⁷ cuyo objetivo es "contribuir a mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres en el cantón Cuenca, a través de fomentar una gestión ambiental sana y responsable". Una vez lista la agenda se formuló un plan con proyectos que fueron impulsados desde el Municipio y particularmente desde la Unidad de Gestión Ambiental en los cuales fue incorporado el enfoque de género.

La comisión de gestión ambiental agrupa a las universidades, ETAPA y el Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Los proyectos que se están ejecutando en la actual administración nacieron de los problemas prioritarios determinados por la población y de las posibilidades de financiamiento que tuvieron y son cuatro: proyecto para disminuir la alteración de la calidad del agua de los principales ríos del cantón; proyecto para mejorar la calidad del aire en la ciudad de Cuenca; proyecto para resolver el problema de deslizamientos de tierras; proyecto para ordenamiento territorial en las parroquias rurales del cantón. Fue interesante constatar que mientras el director de la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio consideraba que en los proyectos ya se está aplicando un enfoque de género, la representante del movimiento de mujeres tiene dudas de que la participación de las mujeres conduzca automáticamente a su empoderamiento, a través del manejo de los recursos naturales, principalmente la gestión del agua y la zonificación territorial.

En Loja, el municipio realiza proyectos ambientales encaminados a resolver problemas urbanos relacionados principalmente con el manejo de basura y de los desechos sólidos.¹⁸ Estos programas ambientales, orientados a mejorar la vida de la familia y la comunidad, no tienen un enfoque de género. Las personas entrevistadas manejan un discurso reactivo y distorsionado de ese enfoque sustentado sobre todo en su desinformación. Por ejemplo, mencionaron que ahora no se trata de trabajar solamente con las mujeres sino con la pareja, la familia y la comunidad, aunque reconocieron que el 90% del reciclaje de la basura lo hacen las "amas de casa". Llama la atención la desvinculación entre los proyectos

¹⁷ La coordinadora de la mesa de trabajo de ambiente fue Marta Zenteno, activista del movimiento de mujeres de Cuenca a quien también entrevistamos.

¹⁸ Estos proyectos cuentan con plantas de lombricultura para procesar la basura y venderla, planta de reciclaje de plásticos, de vidrio, de papel y cartón; están financiados por los gobiernos de Holanda y Alemania.

ambientales del municipio, y las acciones realizadas por la Estructura de Cogestión del Parque Nacional Podocarpus.¹⁹

En suma, en los dos Municipios no se han formulado problemas que puedan relacionar a las mujeres con la gestión ambiental.

El recorrido por algunos municipios de la costa

Durante el recorrido por las cuatro provincias de la costa entrevistamos a personas vinculadas con la gestión de tres municipios: Vinces (Los Ríos), Machala (El Oro) y Rocafuerte (Manabí). En Vinces, la unidad de gestión ambiental se creó en el 2002, cuando el municipio pidió al MAE la transferencia de competencias. Cuenta con la asesoría de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) quien paga a un ingeniero para que inicie el proceso y estructure un proyecto. De acuerdo con el Vice- alcalde, los problemas atendidos surgieron de un plan de gestión ambiental y son: el agua potable no cubre las necesidades de la mayoría de la población y el alcantarillado es insuficiente para desaguar la lluvia. Mencionó que hace algunos años se inició la elaboración de un plan maestro de agua potable, obra que no terminó. Actualmente la ciudad se abastece del agua del río y de algunos pozos y las parroquias rurales únicamente de pozos. Los canales de riego son ocupados por las empresas bananeras. En ningún momento mencionó que las mujeres podrían tener problemas específicos por el uso del agua u otro recurso natural. Además explicó que pocas son concejales, pues “no hay capacitación para ellas”. Añadió que sin la Ley de Cuotas nadie escogería a las mujeres elegiría a mujeres. Aclaró que el Municipio está interesado en trabajar temas relacionados con género y ambiente.²⁰

En Machala se está realizando el Plan Estratégico de Desarrollo que contempla acciones ambientales para resolver dos problemas: la falta de procesamiento de la basura y la falta de drenaje para las aguas servidas. Este Plan ha sido elaborado con la participación de distintos actores sociales, entre ellos el movimiento de mujeres. De acuerdo con las entrevistadas su puesta en marcha enfrenta problemas por el celo político de los concejales quienes creen que los integrantes de la mesa (principalmente mujeres) están usurpándoles competencias. El Municipio cuenta con una unidad de gestión ambiental que ha sido parte del Programa de Recursos Costeros (PMRC). A pesar de que el movimiento de mujeres es

¹⁹ De acuerdo con el Secretario Técnico, se trata de un modelo de gestión ambiental donde participan los gobiernos locales, la sociedad civil y el Ministerio del Medio Ambiente para administrar el Parque Nacional Podocarpus.

²⁰ El municipio de Vinces, junto con la Universidad de Guayaquil y FUNDAR tienen un proyecto financiado por PNUD en el humedal “Abrás de Mantequilla”.

fuerte en Machala, los temas ambientales no forman parte de su agenda y, por lo tanto, su participación en la gestión ambiental municipal es débil.

El municipio Rocafuerte no se ha preocupado de resolver problemas ambientales, a pesar del interés de algunos actores sociales por el agua principalmente de riego. Es posible que este desinterés se deba a las desavenencias entre grandes agricultores unos cercanos al alcalde y otros interesados en controlar la junta de agua. Así mismo, las mujeres organizadas no participan en el municipio, mientras en la junta de agua solo lo hace una líderesa, quien afirma no haberse preocupado todavía de las agrupaciones de mujeres campesinas que también son usuarias organizadas del riego. Las entrevistadas mencionaron la importancia que tenían ciertos grupos de mujeres en las asociaciones de regantes, así como el "machismo" que predomina en esos espacios.

Si bien el tema ambiental está empezando a tratarse en las agendas de los municipios visitados, la perspectiva de género está ausente. A pesar de que existen mujeres vinculadas a los gobiernos locales, que tienen poder y son parte del movimiento de mujeres, su gestión política no ha estado encaminada a lograr la equidad en el ámbito ambiental. Un aspecto importante es que la mayoría de entrevistados y entrevistadas reconocen que las principales afectadas por la falta de infraestructura para la distribución del agua para consumo humano son las mujeres, pues son ellas quienes recogen el agua de los pozos.

Nos llamó la atención que tanto las mujeres del movimiento, como los personeros municipales de Machala y Vinces no prestaran mucha atención al problema de la contaminación del aire provocado por las avionetas que fumigan las plantaciones bananeras.²¹ Se mencionó que existían estudios al respecto, pero nadie habló del impacto que esto puede causar en las mujeres embarazadas y en niños y niñas.

El análisis sobre algunos municipios de la costa y de la sierra insinúa el débil vínculo que establecen entre género y gestión ambiental. Para las personas ligadas a los gobiernos locales, son invisibles los intereses de género y cuando los problemas ambientales se asocian con las mujeres no están entrenados- as para desarrollar acciones que apunten a empoderarlas y a defender sus derechos.

Una debilidad preocupante es la falta de capacidades locales. Como bien lo manifestaron los personeros y personeras municipales existe poco conocimiento sobre temas de género y

²¹ En el caso de la contaminación por la presencia de las bananeras, el problema no es tanto el desconocimiento cuanto el poder de los actores sociales involucrados en ese problema.

en algunos casos esto va acompañado de resistencias por mala información. Se observó que en los municipios pequeños faltan hombres o mujeres entendidos en temas ambientales, pocos tienen alguna experta de género (Cuenca, Machala) y en ningún municipio visitado trabaja una persona con experiencia en gestión ambiental con un enfoque de género. Según Susan Poats, quien coordina el proyecto MANRECUR, algunos municipios de la cuenca alta del río Mira, provincias de Imbabura y Carchi están interesados en introducir consideraciones de género en las actividades ambientales y de desarrollo que afectan a las poblaciones asentadas en esa cuenca y las zonas aledañas.

Participación de las mujeres en proyectos ambientales en las cuatro regiones del país: Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos

El objetivo de esta sección es analizar las percepciones de técnicos y técnicas que trabajan en ONG, sobre el involucramiento de las mujeres en el uso y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad, así como la aplicación del enfoque de género en la ejecución de proyectos.

Cinco son los rasgos sobre la participación de las mujeres que hemos identificado a partir de las opiniones de las personas entrevistadas y de la información secundaria:

1. La participación de las mujeres en ciertos proyectos es importante cuando el objetivo institucional es aumentar la rentabilidad económica y disminuir la presión sobre los recursos;
2. Las actividades de algunos proyectos refuerzan los roles tradicionales de género;
3. La distribución por género de los conocimientos adquiridos en los proyectos no siempre es equitativa;
4. El enfoque de género es entendido como una relación armónica y complementaria entre hombres y mujeres dentro de la familia y de la comunidad;
5. No se potencia la organización de las mujeres rurales centrada en los derechos de género.

En definitiva, su interés porque las mujeres participen en proyectos ambientales no necesariamente va acompañado de incentivos para su empoderamiento, a través de la valoración de sus conocimientos, de la reivindicación de sus derechos y deberes respecto del manejo del ambiente. Más bien, el objetivo es mejorar el involucramiento de la gente de las localidades. Sin embargo, como han debido organizarlas para poder intervenir, este hecho ha coadyuvado a la creación y fortalecimiento de ciertos grupos locales de mujeres.

1. Sobre el carácter de la participación de las mujeres

La mayor parte de los proyectos ambientales analizados llevan a cabo actividades productivas para mejorar los ingresos de las familias que viven ya sea en zonas de amortiguamiento o en ecosistemas declarados sitios de conservación. Este objetivo económico parte del supuesto de que si se optimizan las condiciones económicas de los grupos sociales que viven cerca de áreas protegidas o ecosistemas frágiles, disminuirán las presiones sobre ciertos recursos. Por ello, muchos proyectos financian actividades agrícolas o ganaderas destinadas a la producción para el mercado. En otros casos se impulsan actividades artesanales, con el fin de que la población se inserte en circuitos comerciales importantes, obtenga dinero, valore sus habilidades y, así, evitar que éstas desaparezcan. Se trata de que el mayor número de personas trabaje y produzca de tal manera que su economía no dependa de los recursos protegidos.

El proyecto Integración de la mujer al manejo sustentable de la Reserva Marina de Galápagos busca involucrar a la mujer en las tareas de producción y organización del sector pesquero, y de esta manera ayudar a fortalecer el manejo sustentable... Se fomenta la creación de microempresas como alternativa económica para las familias permitiendo atenuar el impacto de la pesca artesanal sobre la Reserva Marina. (Randi Randi, 2001:3)

¿Y en qué ayuda esto de amortiguar los impactos sobre el Parque Yasuní? Pensamos que si damos una respuesta para mejorar el manejo de recursos no maderables, de agroforestería, de capacitación, y que la gente tenga un mejor ingreso, ellos van a dejar de ir al bosque y en menos espacio ellos van a diversificar sus cultivos. (Randi Randi, 2001:12)

Generalmente, los hombres de las zonas rurales venden su fuerza de trabajo en plantaciones, fincas o en las ciudades cercanas mientras que las mujeres se quedan a cargo de las huertas integrales, los viveros, la elaboración de artesanías, el cuidado de los animales menores de razas mejoradas. En muchos casos, los proyectos quedan bajo la responsabilidad de las mujeres y la perseguida disminución de la presión sobre los recursos depende de su trabajo. "Como lo indicó el gerente de la Fundación: la integración del enfoque [de género] debe ser en función de mejorar los resultados del proyecto, orientado al logro de los objetivos generales de conservación del bosque nublado" (van Lidth de Jeude: 2000: 30)

En los proyectos de ecoturismo en Manglar Alto cuyo fin es mejorar los ingresos y disminuir presiones sobre los recursos, las responsables son mujeres, ya que los hombres se dedican a la pesca. Las hosterías comunitarias financiadas por el FOES en Manglar Alto son manejadas por mujeres (habilitar su vivienda y atender a turistas). De acuerdo con una de las entrevistadas, este proyecto les permitió revalorar sus conocimientos, aprender a manejar dinero, aprender a organizarse. De la misma manera, en el análisis del proyecto de Yunguilla (noroccidente de la provincia de Pichincha), se releva la importancia que esta actividad tiene para las mujeres porque les genera un dinero propio.

2. Las actividades refuerzan los roles tradicionales de género

Los proyectos de mejoramiento del ingreso familiar refuerzan los roles tradicionales de las mujeres: coser, producir alimentos para la venta, atender a turistas, realizar artesanías, fabricar papel reciclado. Estas actividades en algunos casos pueden ayudar a valorar los recursos o disminuir la presión sobre otros, pero rara vez contribuyen al empoderamiento de las mujeres. Durante el viaje por la Península de Santa Elena visitamos dos organizaciones de mujeres que fueron capacitadas por la Fundación Pro Pueblo (Guayaquil) para fabricar papel reciclado. Según dijeron las dirigentes, esta institución les ayudaba a conseguir el papel y a comercializar sus artesanías. Como actualmente hay mucha oferta de este tipo de trabajo, la Fundación ha dejado de apoyarlas y ellas tienen dificultades para obtener los materiales y para vender sus productos. En el caso de un proyecto ejecutado por Ecociencia en el área cercana al Parque Nacional Yasuní, las investigaciones de campo concluyeron

“Que en todas las etnias, el bosque es el espacio de los hombres. Ellos conocen las especies que hay allí, donde van a sacar madera por necesidad y costumbre social. Para las mujeres... sus habitats exclusivos son los huertos y jardines que están a los alrededores de las casas. Cuando la investigación terminó se diseñaron proyectos con grupos de mujeres para mejorar la dieta básica de la familia, diversificando los productos de las fincas y domesticando especies silvestres” (Randi Randi, 2001:11)

En varios proyectos de ecoturismo y en aquellos destinados a mejorar la producción agrícola o ganadera, las mujeres desempeñan labores relacionadas con la cocina (fabricar quesos, mermeladas) o con el cuidado de animales menores, tareas subvaloradas socialmente; con frecuencia esos productos tienen dificultades para ser introducidos en el mercado. Las mujeres de Yunguilla que fabrican mermeladas con las moras que producen están frustradas por las dificultades que enfrentan en la comercialización de su producto.

El objetivo del proyecto de la asociación de mariscadores Costa Rica (Archipiélago de Jambelí) fue reforestar el manglar, labor que fue pagada. Fueron las mujeres quienes, a pesar de no tener ninguna experiencia en el manejo de este ecosistema, se decidieron a aprender y realizaron esta dura labor, mientras sus esposos se dedicaban a la pesca artesanal y a la recolección de moluscos. Para que las mujeres se involucraran de esta manera en el manejo de los recursos hubo necesidad de presionar y amenazar a los esposos con suprimir el proyecto.

¿Usted piensa que la condición de las financieras de introducir el enfoque de género ayuda a mejorar la participación de las mujeres?

Sí, yo creo que hacen que las cosas caminen más rápido, facilitan, porque una puede trabajar en ese sentido, pero demora más en la toma de decisiones de las mujeres. Son ellas las que temen participar. Eso ocurrió acá en el proyecto, fue duro para los hombres, había unos que daba horror escucharlos, incluso se levantaban decían yo no voy a traer a mi esposa, entonces decíamos tendría que reunirse la asociación y decidir porque de eso depende que tengamos financiamiento, decíamos cosas así para que ellos se sientan presionados y cambien de actitud. Finalmente, dijimos vamos a aflojar un poco para que ellos poco a poco vayan reconociendo que están en un error.

En Galápagos, la Fundación Charles Darwin impulsó un proceso de capacitación para las mujeres "con apoyo de los municipios locales organizaron cursos de capacitación en administración de microempresas, confección de juguetes, reciclaje de papel, estampado de camisetas". En otras islas también se impulsó la producción de mermeladas.

3. Desigual acceso a la capacitación impartida por los proyectos

En la mayoría de proyectos de conservación se capacita a los hombres y mujeres en manejo y conservación de los recursos, administración financiera y desarrollo organizativo. Sin embargo hay indicios de que las mujeres acceden menos que los hombres a los conocimientos ofrecidos por las ONG. Esto se debe, en gran parte, a que técnicos y técnicas asumen como verdades de sentido común, la distribución tradicional de los roles y se las excluye de conocimientos que son entendidos o se cree son propios de los hombres.

En una de las comunidades de Santa Elena, el proyecto asumió que históricamente los hombres eran quienes conocían del manejo del barro y la fabricación de reproducciones arqueológicas. Aunque se les excluyó a las mujeres de este trabajo, ellas buscaron la

manera de involucrarse en el cocimiento de la cerámica usando el horno y empacando las figuras.

Así mismo, los hombres son los principales beneficiarios de los cursos de capacitación sobre reforestación con caña guadúa en la costa, y con especies nativas en la sierra norte y en la sierra sur. Tal situación se observó en proyectos como "Cantalapiedra" ubicado en la comuna de Costa Rica (Puerto López) donde se los capacitó con tecnologías de punta no solamente en la siembra y manejo de la caña guadúa sino en la manera de utilizarla. Entretanto, se impulsó a las mujeres para que se involucraran en el reciclaje de basura. En el proyecto de la Fundación Maquipucuna situado en la comunidad de Yunguilla (Pichincha) si bien "tanto los hombres como las mujeres se han capacitado y modificado sus opiniones respecto del ambiente, son ellos quienes más participan en estos cursos y quienes más trabajan en reforestación" (van Lidth de Jeude: 2000: 94) También en el Proyecto Bosque Seco (zona sur occidental de Loja) cuando se impulsó una capacitación formal en agrofitería, fueron los hombres de todos los barrios los beneficiarios de las becas y de los conocimientos impartidos (Martínez 2001).

4. Sobre los significados atribuidos al enfoque de género

Muchos de los técnicos y técnicas entrevistados-as conocen poco sobre el significado y las implicaciones del término género, en unos casos lo asocian con mujeres y en otros con relaciones armónicas dentro de la unidad doméstica o de la comunidad.

El hecho de que exista una asociación de mujeres es visto como una prueba de que el proyecto trabaja con un enfoque de género: "*Tampoco hemos dejado de lado el enfoque de género. Indirectamente ha habido la participación de la familia...indirectamente hemos trabajado con familia, ni siquiera con la mujer, sino con la familia*" (van Lidth de Jeude: 2000: 31)

En Galápagos, la participación de las mujeres en el proyecto "Integración de la mujer en el manejo sustentable de la reserva marina de Galápagos" es vista como una estrategia económica familiar:

¿Cómo se les ocurrió comenzar con este trabajo?

Nosotros nacimos de la idea de apoyar a nuestros esposos en base a las necesidades. Nuestros esposos se van de viaje a navegar y la pesca es el negocio más incierto no se sabe si va a ir bien o mal... entonces a veces nos quedamos sin

dinero y decidimos que algo tenemos que hacer para solucionar este problema; desde el inicio tuvimos la idea de abrir una marisquería...(Randi Randi, 2001: 3)

5. Sobre la organización de las mujeres rurales

En las entrevistas y documentos es claro que una de las estrategias de los proyectos de conservación ha sido fortalecer o crear organizaciones de mujeres. Rocheleau et al (1996) sostiene que en muchos casos estas organizaciones obedecen a la necesidad de las mujeres de asegurar la sobrevivencia de sus familias en contextos de crisis económicas y ecológicas. En los proyectos analizados esto no es muy diferente. Existen al menos tres circunstancias por las cuales se organizan grupos de mujeres: Al ingresar a un sitio, las técnicas y técnicos del proyecto intentan trabajar con las organizaciones de base, frecuentemente lideradas por hombres. Cuando este primer acercamiento falla se conforman los llamados "grupos de interesados e interesadas" en donde las mujeres constituyen un grupo importante. Esta situación es posible observar en el caso de El Atillo (Chimborazo).

¿Por qué se organizaron las mujeres y no los hombres?

En la comunidad existe una organización de hombres, de hecho Atillo ha ido una comunidad tradicional desde hace mucho tiempo atrás. Tiene una organización que es el Cabildo pero que por diferentes circunstancias se ha venido debilitando en estos últimos años. No es que el grupo de mujeres nace como una alternativa organizativa dentro de la comunidad, sino que es un espacio que más bien va a fortalecer la organización de la comuna que es la organización global. Randi Randi, 2001: 16)

En otros casos, la organización de grupos de mujeres ha resultado una solución a las demandas de las financieras quienes presionan para que se integre el enfoque de género. De esta manera se las vincula en trabajos de conservación y sobre todo en actividades productivas que se cree son afines a sus roles de género. Se impulsan talleres de fabricación de ropa, mermeladas etc. Un ejemplo puede ser el de Cantalapiedra y Costa Rica (Puerto López) donde se organizó a las mujeres para el reciclaje de la basura.

Un tercer origen de las organizaciones de mujeres dentro de los proyectos de conservación nace de la demanda de las participantes por realizar actividades que respondan a sus intereses particulares y para evitar la discriminación que sufren en las organizaciones mixtas. Por ejemplo, las mujeres arroceras de CorreAguas, para acceder al agua de riego y

a los beneficios brindados por el proyecto, debieron enfrentarse constantemente a los hombres de su comuna, por lo que conformaron su propia organización y así accedieron directamente al agua.

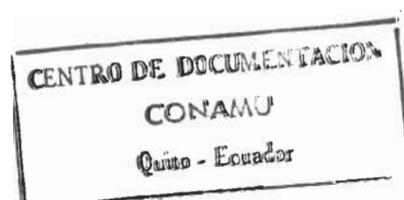
Otro caso es la experiencia del grupo "Mujeres Unidas de Puerto Bolívar". Ellas, esposas de pescadores, se agrupan para responder a un pedido del proyecto de reforestar los manglares a cambio de un pago colectivo. Las mujeres consideraron que este trabajo les daba la oportunidad de obtener fondos para establecer un taller artesanal de costura. Aprendieron a reforestar el manglar, lo reforestaron y con el dinero que ganaron compraron equipos. Actualmente fabrican ropa para el hospital de Puerto Bolívar y por el momento se olvidaron de la reforestación.

En los textos revisados y en las entrevistadas, la organización de las mujeres es un resultado importante de los proyectos. La percepción generalizada es que las mujeres logran autonomía, forman espacios propios que se constituyen en arenas políticas y lúdicas. Sin embargo, una de las limitaciones de esas organizaciones es que su funcionamiento se circunscribe a los espacios locales y que muchas veces desaparecen cuando concluyen los proyectos. Esto se explica porque no se entrenó a las mujeres en la gestión de su organización y sobre todo no se las ha vinculado entre sí o para que formen organizaciones locales y nacionales de mujeres campesinas.

Resultados de la encuesta

Con el fin de conocer el trabajo que desarrollan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en género, ambiente y desarrollo sostenible enviamos 170 encuestas a organizaciones nacionales e internacionales que trabajan sobre estos temas. (véase anexos 5 y 6) Recibimos apenas 15 respuestas (9% del total). Las respuestas revelaron lo siguiente:

Cuatro organizaciones trabajan temas relacionando género y ambiente a través de investigación, capacitación, evaluación, conservación y prevención en el manejo de los recursos naturales. También tratan temas de género como violencia familiar, derechos de las mujeres, autoestima y empoderamiento. Cuatro instituciones señalan no trabajar la relación género y ambiente; una enfatiza la conservación de los recursos naturales, conservando y dando gran importancia a los conocimientos tradicionales en el manejo de esos recursos; una se concentra en género y economía y dos se mantienen alejadas de la



temática. Sin embargo, una respuesta que se repite en dos encuestas es la posibilidad cercana de que se incluya el enfoque de género en sus líneas de trabajo.

La mitad recibe financiamiento de organismos internacionales y de las agencias de cooperación técnica, como la FAO, la Unión Europea y la Cooperación Técnica Holandesa.

Así, son estas instituciones internacionales las que están impulsando la transversalización del género en América Latina, probablemente porque han acumulado experiencia en este campo.

Los resultados, informes y documentos producidos por las 15 instituciones son escasamente divulgados. Para obtenerlos hay que solicitarlos directamente a la respectiva institución. Sólo el tres divulgan la información por medio de la Internet.

Las respuestas revelan también que los temas de género y ambiente son relativamente nuevos en los campos de la conservación y el desarrollo, solo 6 de las 15 los están trabajando entre 7 y 10 años. Hay una explosión entre los años 96 y 99 período en el cual la mayoría comienza a trabajar en el tema. Tan solo 2 han incluido la propuesta de género y ambiente en los últimos 3 años.

El escaso número de respuestas recibidas responde al poco interés, poca experiencia en el tema o talvez a que el internet no fue la mejor vía para realizar la encuesta.

La relación género ambiente es un tema reciente en América Latina. Las organizaciones que otorgan financiamiento son principalmente extranjeras, lo que responde, desde nuestro punto de vista, a su amplia experiencia y a su necesidad de incentivar los proyectos o trabajos en el campo del ambiente desde una política de género.

Las respuestas reflejan falencias en el discurso de género, que seguramente significan falencias en la práctica de género. Si nos fijamos en los campos de acción de las instituciones encuestadas, sus temas son agricultura ecológica, biodiversidad y género, capacitación agropecuaria, conservación de recursos, desarrollo sustentable, estudios socioeconómicos, manejo de plagas y problemáticas. Aunque según las personas encuestadas todos estos temas están cruzados por el enfoque de género, esto no es tan evidente porque en ningún momento precisan que están entendiendo cuando usan el término género. Queda en evidencia, que existe un extenso camino por recorrer y la falta de investigación desde una perspectiva de género.

IV. CONCLUSIONES

Las instituciones analizadas en este diagnóstico enfrentan vacíos de diferente índole con respecto al género, las mujeres y lo ambiental. Así, el CONAMU y el movimiento de mujeres, se caracterizan por no haber enfrentado la discriminación de las mujeres en el campo ambiental, no haber impulsado políticas en pro de la equidad de género en las políticas ambientales; ni haber posicionado los derechos de las mujeres en las leyes ambientales.

En contraste, el Ministerio del Ambiente y otras instituciones ambientales estatales no diferencian a los actores sociales por edad y género, con lo cual tiende a invisibilizar a las mujeres. El CONAMU es poco conocido en estos espacios, así como los derechos constitucionales de las mujeres. Tampoco han ingresado aun las tecnologías de género, herramientas diseñadas para diferenciar los roles de hombres y mujeres en la gestión ambiental.

Una característica común de estos dos grupos de instituciones es que no han producido información ni cuantitativa ni cualitativa sobre el funcionamiento de las relaciones de género en ecosistemas particulares ni se han preocupado de estudiar los conocimientos específicos, propios las mujeres sobre la biodiversidad.

Las ONG y algunos municipios comparten ventajas y debilidades de las anteriores instituciones. Diferencian a los actores sociales por género edad y etnia, promueven la participación y organización de las mujeres y usan tecnologías de género lo cual les ha permitido acumular información y experiencia con respecto a la gestión ambiental de determinados grupos de mujeres. Sin embargo, como pocas profesionales están en contacto con el CONAMU y el movimiento de mujeres no se esta incentivando el empoderamiento de las mujeres ni promoviendo la afirmación de los derechos de género.

De estas constataciones se deriva que las mujeres unas veces son invisibles y otras no; a veces están presentes, a veces participan, pero en ningún caso se las reconoce como actoras sociales diferenciadas que pueden acceder por derecho propio a la toma de decisiones con respecto a las políticas, leyes y proyectos ambientales en los cuales están involucradas. Tampoco su trabajo y sus conocimientos sobre la biodiversidad están adecuadamente valorados desde el punto de vista económico y simbólico ni por el Estado, ni por la sociedad ecuatoriana, ni por ellas mismas.

Para comenzar a llenar esos los vacíos, para formular políticas ambientales en las cuales ellas participen con su propia agenda y para desnaturalizar los roles, imágenes e ideas que invisibilizan y subvaloran sus aportes a la conservación de la biodiversidad, el CONAMU deberá trabajar simultáneamente en tres ámbitos: sensibilizar masivamente a la sociedad ecuatoriana sobre los derechos de las mujeres en el terreno ambiental; instalar capacidades dentro Consejo y en otras instituciones estatales; y promover la generación de información y conocimientos sobre la manera en que las mujeres y hombres se relacionan con el paisaje.

Las instituciones involucradas presentan diferentes fortalezas para comenzar a enfrentar estos desafíos. El CONAMU ha acumulado experiencia en posicionar la equidad de género y los derechos de las mujeres en políticas sociales como las de educación y salud. El movimiento de mujeres tiene presencia en el escenario público urbano, así como capacidad de presión para que el Estado respete los derechos constitucionales de las mujeres y las convenciones internacionales vinculantes. Los procesos de descentralización, que está impulsado el Ministerio del Ambiente, facilitan la instalación de capacidades en los gobiernos locales y permiten potenciar la participación ciudadana. Algunas agencias internacionales de cooperación están interesadas en financiar programas destinados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el Ecuador. En ausencia de un movimiento ambiental, las ONG están asumiendo parcialmente actividades de sensibilización y promoviendo la participación de diferentes grupos locales, entre ellos las mujeres, en la conservación ambiental.

SEGUNDA PARTE: LA ESTRATEGIA

En la primera parte de este documento presentamos el diagnóstico, una suerte de estado de la situación sobre el tratamiento del género en los temas ambientales en el Ecuador. En esta parte resumimos los principales hallazgos del diagnóstico con el propósito de plantear el problema que proponemos abordar a través de un Plan de Acción.

I. LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR UN PROBLEMA

Todo plan de acción se sustenta en un problema, aunque no siempre éste aparezca de manera explícita ni sea evidente para las instituciones ejecutoras. La construcción de un problema consiste en la puesta de marcha de un proceso, cuyo propósito es lograr una visión común sobre un aspecto de la realidad, que determinado grupo social ha calificado como perjudicial. Para construirlo es necesario contar con información cualitativa y cuantitativa que ayude a inventar nuevos modelos teóricos, nuevas imágenes, es decir nuevos discursos, con el fin de usarlos para persuadir a otros grupos sociales de cambiar ese aspecto negativo de la realidad. Algo a tener en cuenta es que la creación de un discurso no debe ser un ejercicio retórico, sino nacer, emerger de un contexto social determinado, de una experiencia histórica y corresponder a la posición política de quienes lo proponen.

Hemos construido el problema basándonos en las reflexiones que presentamos en la primera parte de este documento, y que se nutren de anteriores trabajos nuestros y de otras autoras-es, publicados e inéditos, los mismos que aparecen en la bibliografía. Complementamos y actualizamos nuestra experiencia con las indagaciones hechas en el Ministerio del Ambiente, en los departamentos ambientales de los Ministerios de Agricultura, Energía y Minas y Comercio Exterior; el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, el ECORAE, el INIAP, la CDG, el CONESUP, en varios municipios de la costa y de la sierra, así como en algunas ONG de ambas regiones que trabajan en temas ambientales.

El éxito en la negociación del problema y en la ejecución del Plan de Acción que lo acompaña, mucho depende de la capacidad de liderazgo del CONAMU dentro de las instituciones estatales involucradas en la ejecución de dicho Plan, para que éste sea aceptado y apropiado. Pero no solo esto, también el tema ambiental debe ser posicionado

dentro del mismo CONAMU, lo cual requiere conformar un equipo de especialistas que desencadenen este proceso.

II. LOS COMPONENTES DEL PROBLEMA

- Los temas ambientales no han despertado el interés del CONAMU ni de las organizaciones y activistas que conforman el movimiento de mujeres. Por lo tanto, no han acumulado experiencia institucional ni han desarrollado prácticas que ahora les ayuden a actuar con solvencia en el escenario ambiental. Tampoco han sensibilizado a la sociedad ecuatoriana sobre la discriminación de género en el uso y conservación de la biodiversidad.
- El CONAMU y el movimiento de mujeres han concentrado su atención en conseguir reformas legales e institucionales orientadas a garantizar los derechos político - electorales y sexuales -reproductivos de las mujeres, inspiradas en la Plataforma de Acción de Beijing. Esta ha sido la estrategia privilegiada para posicionar la equidad de género en la sociedad ecuatoriana. Por el énfasis puesto en ciertas demandas particulares han preocupado muy poco de otros problemas que también afectan negativamente la vida de las mujeres entre ellos los ambientales.
- Mientras las prácticas del movimiento de mujeres y las del CONAMU se han basado en la Plataforma de Acción de Beijing, las instituciones estatales ambientales, así como las ONG ambientalistas se han guiado por los acuerdos de la Agenda 21 promulgada en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992. Así, en este momento hay un desencuentro en la visión del desarrollo que tienen las instituciones que defienden los derechos de género y las que defienden los derechos ambientales.
- La mayoría de autoridades que trabajan en instituciones ambientales estatales no acepta que las mujeres son actoras sociales con derechos específicos y que las políticas no son neutrales desde un punto de vista de género, sino que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres.
- Los funcionarios y funcionarias de las instituciones estatales y de los gobiernos locales, cuando nombran el término género están pensando en que las relaciones entre hombres y mujeres son armónicas y complementarias.

- En las instituciones del Estado y en los gobiernos locales hay un bajo nivel de reconocimiento sobre la importancia de considerar la equidad de género en la planificación.
- En el Ecuador se ha investigado poco usando una perspectiva de género con el fin de poder captar la forma en que los hombres y mujeres usan y conservan la biodiversidad.
- La mayor parte de instituciones donde las mujeres aparecen como participantes de los proyectos ambientales o de desarrollo no ha adoptado un enfoque de género.
- Los enfoques predominantes en la planificación ambiental son los de familia y de comunidad los mismos que adolecen de dos limitaciones: invisibilizan las diferencias (sexo, etnia, edad) y desconocen las relaciones de poder entre los miembros de las familias y de las comunidades.
- Los técnicos y técnicas de proyectos tienen dificultad para establecer vínculos directos entre la gestión ambiental y las mujeres debido a que en la cultura institucional estatal no son consideradas usuarias de los recursos.

En síntesis, el problema consiste en que en la mayoría de las instituciones estatales ambientales: no se conoce cómo participan las mujeres en la gestión ambiental, no se valora esa participación, no se ha conceptualizado la relación entre mujeres y ambiente, no se reconocen las desigualdades que surgen entre hombres y mujeres en la gestión ambiental, no se diferencia según género los impactos de las leyes, las políticas y los programas ambientales, no están legitimados los derechos constitucionales de las mujeres.

La estrategia operativizada a través de este Plan de Acción apuntan a que el CONAMU impulse una serie de medidas para que las propuestas de las mujeres se conozcan y discutan en los espacios donde se delibera y decide sobre las leyes y las políticas ambientales. Se trata de que las mujeres participen con su propia agenda tal como lo hacen otros actores sociales, es decir que ellas sean convocadas en calidad de sujetas políticas diferenciadas.

Aceptando que en la etapa de globalización en que la vivimos, las imágenes tienen tanto o más peso que las medidas económicas o legales, en el Plan de Acción hemos privilegiado la

comunicación como la herramienta fundamental para que el CONAMU posicione su agenda en las instituciones ambientales y en el imaginario de la sociedad ecuatoriana.

III. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Objetivo general:

Posicionar y legitimar la equidad de género y los derechos ambientales, económicos, sociales y culturales de las mujeres en los temas ambientales y en el desarrollo sostenible en el Ecuador.

Objetivos específicos:

1. El CONAMU construye una propuesta reconociendo a las mujeres como actoras diferenciadas en la gestión ambiental y se posiciona en el Estado y en la sociedad civil.
2. La sociedad civil del Ecuador conoce y valora a las mujeres como actoras sociales diferenciadas en la gestión ambiental.
3. Las instituciones estatales se apropian de la propuesta del CONAMU plasmándola en políticas ambientales en las cuales se valora la participación de las mujeres y se diferencian los impactos según género.

IV. LOS COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

Tres son los componentes del Plan de Acción propuesto para lograr los objetivos establecidos:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para poder articular la equidad de género con otras dimensiones del desarrollo sostenible. Se trata de fortalecer, simultáneamente, las capacidades del Conamu y las de otras instituciones públicas sectoriales, seccionales y gobiernos locales.
2. Acceso del Conamu a los espacios interinstitucionales estatales donde se toman decisiones sobre las normas, políticas, programas y estrategias relacionadas con la gestión de la biodiversidad y los recursos naturales.

3. Una estrategia sostenida de comunicación y sensibilización que le permita al Conamu posicionar el tema de los derechos de las mujeres en las instituciones estatales ambientales del gobierno central, los gobiernos seccionales, municipios, así como en la sociedad civil y en las organizaciones no gubernamentales.

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales

1.1. Mesa interinstitucional de trabajo sobre normativas ambientales

El objetivo de esta mesa de trabajo es revisar las normativas ambientales usando un enfoque de género. Está liderada por el CONAMU y participan delegadas de este Consejo, del Ministerio del Ambiente, del grupo GESOREN de la GTZ y de la Fundación Equidad, una ONG nacional. La mayoría de quienes integran la mesa son abogadas y abogados.

La mesa surgió por iniciativa del Conamu, para canalizar la asistencia técnica solicitada por dos instituciones, para tratar en sus proyectos las relaciones género dentro de las normativas y las políticas forestales, de biodiversidad y de desarrollo sostenible. La Fundación Equidad requería asesoramiento para vigilar si las instituciones públicas insertan transversalmente los ejes de género en las políticas ambientales, que es uno de los componentes de su proyecto "Fortalecimiento del estado de derecho para la equidad social y de género", financiado por el gobierno de Holanda. El Proyecto Políticas Forestales (PPF) que forma parte del Gesoren dentro de la GTZ, recurrió al CONAMU en busca de apoyo para introducir el componente de género en las normativas forestales.

Las reuniones se iniciaron en Quito en junio del 2002; se acordó hacerlas semanalmente. Entre junio y octubre 31 se han realizado alrededor de una docena de reuniones. Aprovechando que el CONAMU estaba interactuando con el Ministerio del Ambiente a propósito de la elaboración de la estrategia, se invitó a funcionarios y funcionarias de ese Ministerio.

Sin embargo, para mantener y consolidar esa mesa es necesario conseguir financiamiento, al menos, para garantizar la logística, mientras se negocia todo el Plan de Acción.

1.2. El enfoque de género en el manejo de los recursos costeros

Desde octubre del 2002 el CONAMU esta negociando con el Proyecto de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) que forma parte del Ministerio del Ambiente, la inclusión del proyecto "Institucionalización del enfoque de género en el PMRC y municipios seleccionados" en la segunda fase del programa que contará con financiamiento del BID (anexo 8). Los objetivos del proyecto del CONAMU son:

- Comenzar a introducir, de manera regular y continua, consideraciones de género en las prácticas y percepciones institucionales del PMRC y de algunos municipios de la Costa.
- Garantizar que en el acompañamiento del PMRC a los municipios se identifiquen los diferentes actores sociales que participan en la gestión de los recursos marino costeros, según sexo, edad, estrato socioeconómico y grupo étnico.
- Garantizar que los intereses particulares de las mujeres en torno a la gestión de los recursos marino costeros estén adecuadamente identificados y que sean valorados a través de acciones afirmativas.

En 1985 se inauguró este Programa con financiamiento de la AID y con la asesoría técnica de la Universidad de Rhode Island (EU). Desde 1997, cuando se creó la Subsecretaría de la Costa dentro del Ministerio del Ambiente, el PMRC se transformó en un programa estatal adscrito a la Presidencia de la República. Desde el 2002 pasó a formar parte del Ministerio del Ambiente.

El PMRC inició en la Costa una metodología participativa de manejo de los recursos marino costeros, en la que se ha dado mucha importancia al involucramiento de los grupos de las localidades. La filosofía del PMRC ha consistido en equilibrar el desarrollo social con la conservación ambiental. La gestión se ha realizado, no sobre un recurso natural particular, sino sobre un ecosistema, lo cual le ha permitido una estrecha interacción con la gente de las cuatro provincias donde opera: Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro.

La institucionalización del enfoque de género llevada adelante por el CONAMU pone el énfasis en la protección de los derechos de las mujeres y la construcción de ciudadanía basada en el respeto y reconocimiento de la diversidad social, cultural, étnica, etaria y de otros tipos que caracteriza a la sociedad ecuatoriana. Uno de sus objetivos es fortalecer la

participación de las mujeres en los gobiernos locales y el ejercicio de su ciudadanía en este ámbito. El PMRC ha acumulado una valiosa experiencia de trabajo con comunidades costeñas y en la segunda fase apoyará a los Municipios. Esta es una magnífica oportunidad para que el CONAMU comience a relacionarse con grupos de mujeres costeñas que viven en las localidades donde interviene el PMRC y, simultáneamente, transversalice el enfoque de género en un programa específico. Así, el PMRC se beneficiará de un aspecto del desarrollo sustentable que no consta entre sus fortalezas, avanzar hacia la equidad de género, a la vez que el CONAMU se nutrirá de la experiencia y conocimientos acumulados durante casi dos décadas por ese Programa en la gestión participativa de los recursos costeros.

La continuidad de la mesa interinstitucional de trabajo sobre normativas ambientales, así como la culminación exitosa de la negociación actualmente en marcha con el PMRC dependen de que exista personal especializado en género y ambiente y fondos para sostener la logística dentro del CONAMU. Durante los meses que dure la transición de la administración presidencial, lo cual coincide con el cambio de la directora ejecutiva del CONAMU, recomendamos asignar fondos para la logística de ambos procesos.

2. Acceso a la toma de decisiones

2.1. Convenio Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y el Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU

Con el objetivo de “institucionalizar el enfoque de género en las políticas, normas legales, estrategias, programas y proyectos ambientales que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Ambiente,” el 13 de agosto de 2002, la directora del CONAMU, arquitecta Myriam Alcívar y la Ministra del Ambiente, doctora Lourdes Luque de Jaramillo firmaron un Convenio interinstitucional (anexo 8), cuya duración es de dos años y cuyos compromisos más importantes son:

- El Ministerio del Ambiente se compromete a conformar un equipo técnico que estará a cargo de la “ejecución y seguimiento de la institucionalización del enfoque de género y que contará con la asesoría de una funcionaria del CONAMU, contraparte institucional para facilitar el proceso”;

- Los costos de la institucionalización del enfoque de género dentro del Ministerio del Ambiente serán cofinanciados con aportes de ese Ministerios, del CONAMU y de otras instituciones que se interesen en el proceso.

2.2. Participación en el Consejos, Comisiones y Comités Ambientales Interinstitucionales

Con el objetivo de comenzar a posicionar la agenda del CONAMU en los espacios interinstitucionales donde se toman decisiones sobre temas ambientales y de desarrollo sostenible recomendamos que el CONAMU participe en: el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, la Comisión Nacional del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, el Comité Nacional de Clima y el Comité Nacional de Bioseguridad. También en los comités ambientales de los municipios con los cuales está trabajando, puesto que podrían actuar como nexos entre los espacios locales y los espacios de gobierno central.

En 1999, se creó en el Ecuador el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, un espacio actualmente en construcción, donde se negocian intereses de diferentes grupos sociales y se toman decisiones sobre las políticas ambientales. La función de este Consejo es asesorar al Presidente de la República “en la elaboración de políticas y planes de desarrollo sustentable en el país”. En enero de 2001 se encargó a la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, ODEPLAN, “las acciones técnicas y de coordinación interinstitucional necesarias para el desarrollo e implementación del Consejo.”²² (anexo 9) La Comisión Nacional del la Comisión Nacional del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental está presidida por el Ministerio del Ambiente e integrada por la Secretaría de Planificación y por representantes de los consejos provinciales y municipales, el CODENPE, las Fuerzas Armadas, el CONESUP, ONG ambientalistas y los pueblos afroamericanos (Albán y Barragán 2001). El Comité Nacional de Clima está presidido por el Ministerio del Ambiente e integrado por los Ministerios de Energía, Agricultura y Relaciones Exteriores, así como por el CONESUP, representantes del sector empresarial y de las organizaciones ambientalistas (Albán y Barragán, 2001)

Una condición para que el CONAMU se legitime en esos espacios interinstitucionales donde se toman decisiones sobre temas ambientales es que desarrolle una propuesta específica en la que articule los derechos de las mujeres con aquellos temas prioritarios para sectores como el energético, el agropecuario, el industrial, el de comercio exterior,

²² Durante los preparativos de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, se creó la ONG internacional “Consejo de la Tierra”. Desde entonces esta ONG se ha dedicado a incentivar, propiciar y promover a los Estados del mundo, el establecimiento de Consejos de Desarrollo Sostenible. En más de diez Estados de América Latina ya están funcionando estos Consejos.

cuyos intereses se dirimen en estos comités. La otra condición es que quien represente al CONAMU deberá no solo estar preparada, sino contar con el suficiente respaldo institucional.

3. Comunicación

Como adelantamos, la comunicación es el componente principal de esta estrategia. Hemos considerado tres subcomponentes complementarios: investigación, herramientas audiovisuales para la sensibilización y una campaña masiva sobre los derechos de las mujeres a decidir sobre el uso del agua.

Tal como antes señalamos, el problema que se persigue enfrentar a través de este Plan de Acción es la invisibilidad, el silencio y subvaloración de las mujeres. Hasta ahora su trabajo y su participación en el campo ambiental no siempre son visibles y cuando lo son, tal visibilidad está organizada sobre todo en torno a su rol reproductivo: madres y esposas sacrificadas, las mayores víctimas de la pobreza y de la degradación ambiental, o las mejores cuidadoras del paisaje debido a su "esencia femenina y telúrica". Estos son algunas representaciones y roles que impiden se las considere actoras sociales y sujetas políticas diferenciadas con derechos, intereses y agenda propia en las normativas, leyes y políticas ambientales.

Hacia donde apuntamos con las acciones de este componente es comenzar a transformar esas representaciones de desposeimiento abriendo espacios en varios niveles para que las mujeres puedan hablar y ser oídas, mostrar su diversidad étnica, generacional, geográfica, socioeconómica, laboral, demostrar que ellas también negocian el poder, construyen identidades colectivas y son críticas con respecto al mundo en el que viven. Sus luchas no se circunscriben a labores reproductivas y destinadas a conseguir el pan de cada día, sino a defender sus intereses y su paisaje, en espacios públicos locales y nacionales.

3.1. Investigación

A través de este subcomponente proponemos generar información y conocimientos desarrollando estudios etnográficos, investigación periodística y construcción de indicadores.

3.1.1. Estudios etnográficos

El interés por conocer las relaciones que existen entre los seres humanos y el ambiente es reciente e incipiente en el Ecuador. También son escasos los estudios que desde un enfoque de género analizan los distintos vínculos que mujeres y hombres establecen con su paisaje.²³ Por lo tanto, conocemos muy poco sobre el funcionamiento de las relaciones de género en ecosistemas particulares, cuencas hidrográficas, formaciones vegetales, sistemas agroforestales, etc. Con el fin de sondear superficialmente esta situación solicitamos a cuatro investigadoras y una periodista que resumieran sus estudios poniendo énfasis en la relación que las mujeres mantienen con el ambiente. De las cinco investigaciones, dos son etnografías hechas con el objetivo de conocer las prácticas etnobotánicas en grupos indígenas quichuas de la Amazonía y de la Sierra Norte, mientras que las otras tres son diagnósticos hechos en función de proyectos de desarrollo y conservación. Las primeras muestran que las mujeres habitantes de esos sitios no solo manejan conocimientos sobre la biodiversidad, sino que los aplican en sus prácticas curativas. A pesar de que estas interesantes evidencias, las autoras no analizan la posición que esas mujeres ocupan en sus grupos sociales como consecuencia de sus conocimientos. En los otros dos, el énfasis está puesto en mostrar que las mujeres se involucran en prácticas agropecuarias o de conservación igual que los hombres. Sin embargo, las autoras ilustran muy poco la relación particular que ellas establecen con los ecosistemas y menos aún la posición que ocupan en las jerarquías sociales de sus lugares, según los recursos que usan y manejan.

El objetivo de los estudios etnográficos es comenzar a llenar un evidente vacío, a la vez que motivar la reflexión y discusión entre académicos-as, organizaciones del movimiento de mujeres, ONG ambientalistas, movimiento indígena y otros actores sociales.

No es fácil que relaciones tan naturalizadas como las de género afloren, especialmente cuando están imbricadas con el paisaje. Una manera de sacarlas a luz es centrando la atención en los conflictos ambientales provocados en torno al control de determinados recursos. Lo que interesa, desde el punto de vista de género, es conocer qué defienden las mujeres y cómo negocian sus posiciones. Asimismo, determinar los peligros ambientales a los que están sometidas cotidianamente. Por tratarse de etnografías, quienes deberán

²³ Siguiendo a Ingold (1996) consideramos pertinente distinguir conceptualmente estos tres términos: naturaleza, recursos naturales y paisaje. El primero ha sido usado por la ciencia positiva como lo opuesto a cultura, el segundo se inscribe dentro de una visión de progreso y corresponde a las ideas de dominio y explotación ilimitada de lo no humano. En cambio el paisaje alude a la estrecha relación que los seres humanos mantienen con otros seres vivos a través de sus prácticas cotidianas. De esa estrecha relación mujeres y hombres incorporan el paisaje en sus cuerpos.

hacerlas son antropólogas-os que tengan experiencia en relacionar aspectos de género con aspectos ambientales.

3.1.2. Investigación periodística

El objetivo de este tipo de investigación de carácter eminentemente descriptivo, a la que hemos denominado periodística, es difundir la experiencia acumulada por profesionales de ONG que ejecutan proyectos de desarrollo, agroforestales y de conservación. Se trataría de identificar los éxitos, las debilidades y las lecciones aprendidas aprovechando que estos técnicos y técnicas conocen las comunidades y mantienen una relación estrecha con la gente. Así se potenciaría estas valiosas experiencias que no han sido documentadas y se las pondría al alcance de un público más amplio.²⁴

Como el objetivo de estas investigaciones es producir información que pueda ser difundida de forma ágil y amena, deberán ser hechas por comunicadoras o comunicadores. Su trabajo consistirá en escribir las experiencias, es decir documentar las narraciones orales tanto de técnicas y técnicos, como los testimonios de las mujeres y hombres protagonistas.

3.1.3. Indicadores de género para manejo ambiental

El objetivo es producir información cuantitativa para construir indicadores de género que puedan ser integrados al Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), el mismo que incluye estudios de línea base, evaluación de impacto ambiental, evaluación de riesgos entre otros.

Los indicadores de género han mostrado ser muy útiles para convencer a quienes toman decisiones acerca de los impactos negativos derivados de la ausencia de consideraciones sobre la discriminación de las mujeres en la planificación estatal ambiental. Así este tipo de indicadores servirán para respaldar las acciones propuestas del componente 2. relacionado con el acceso de CONAMU a la toma de decisiones en consejos y comités interinstitucionales.

3.2. Sensibilización de género

La capacitación mediante cursos cortos y talleres junto con la producción de manuales con instrumentos simples para aplicar el enfoque de género en la planificación y ejecución de

²⁴ Esto fue muy evidente por las pocas respuestas que obtuvimos de la encuesta, aspecto que analizamos en la primera parte de este documento.

proyectos ha sido el mecanismo privilegiado en la década de 1990 por los organismos internacionales y las ONG interesadas en introducir el enfoque de género. Al cabo de una década el balance no deja un saldo positivo, pese a la cuantiosa inversión de recursos humanos y monetarios. Además, podría ser que la capacitación, por haber sido el único medio utilizado comienza a mostrar síntomas de desgaste y a provocar resistencias. Por lo tanto hay que explorar con formas alternativas. Eso es lo que proponemos en los subcomponentes presentados a continuación.

3.2.2 Serie de videos documentales

Uno de los hallazgos principales de la consultoría es que la mayoría de personas entrevistadas no está informada, menos aún entrenada para utilizar el enfoque de género en la planificación ambiental. Por lo tanto, el objetivo principal de los documentales es valorizar la función que cumplen las mujeres en la conservación de la biodiversidad y también ilustrar ciertos daños ambientales que las están afectando. Los videos mostrarán cómo la gente (mujeres y hombres) se relaciona con los ecosistemas a través de su trabajo usando la información de los estudios etnográficos.

Estos videos servirán para sensibilizar a funcionarios y funcionarias de instituciones ambientales estatales, municipios y técnicos, técnicas de ONG y donantes internacionales. El propósito es que poco a poco, lentamente disminuya la discriminación a las mujeres en las leyes, políticas, estrategias y proyectos ambientales y que, por el contrario, se comience a impulsar acciones afirmativas y a desarrollar incentivos que recompensen monetariamente su trabajo.

Consideramos que los videos constituyen una alternativa a la capacitación, porque los mensajes llegan de manera rápida, amena, no exigen dedicación exclusiva por algunos días y posibilitan múltiples interpretaciones, a diferencia de la rigidez y normatividad que ha caracterizado a la capacitación de género en el Ecuador.

Sin embargo, los videos no están libres de riesgos. Si las imágenes en lugar de valorar el trabajo productivo de las mujeres, facilitar su empoderamiento y defender sus derechos de género, las encasilla en los tradicionales roles domésticos y reproductivos, los videos pueden fácilmente producir imágenes victimizantes y convertirlas en un espectáculo cuyo valor estético se incrementa conforme aumenta su desamparo (Escobar, 1998).

Con el fin de evitar la victimización o la afirmación de roles tradicionales, conviene formar equipos interdisciplinarios que trabajen en la producción de los documentales en los que estén incluidos investigadoras-es que realizaron las etnografías. Hacemos énfasis en esto, porque cineastas y comunicadores –as especializados-as rara vez están sensibilizados sobre temas de género.

Recomendamos que la primera investigación (etnográfica o periodística) y el primer video giren en torno el uso y conservación de los recursos marino costeros por tres motivos: 1) afianzar el vínculo del CONAMU con el PMRC; 2) visibilizar a la población mestiza y afroecuatoriana de la costa que han sido escasamente estudiados en el Ecuador; 3) difundir la situación de un ecosistema que no consta dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Albán y Barragán, 2001).

3.2.3 Campaña por los derechos de las mujeres a decidir sobre el uso del agua

El objetivo general de la campaña es lograr que la opinión pública y la sociedad ecuatoriana visibilicen y valoren la importancia que tiene el agua en el trabajo y en la vida cotidiana de las mujeres. Esta campaña constituye un paso inicial en el reconocimiento social de los derechos ambientales de género. Sugerimos que se realice una campaña porque ofrece varias ventajas para comenzar a posicionar el tema:

- Se puede llegar simultáneamente a todos los rincones del país usando varios medios de comunicación.
- La gente comienza opinar sobre el tema, toma posición, se apropia o lo rechaza
- El tema ingresa en el imaginario social y cobra visibilidad.
- La campaña sirve también para visibilizar al CONAMU
- Las imágenes positivas de los diferentes grupos de mujeres refuerzan los mensajes de los vídeos y las acciones de fortalecimiento de capacidades en las instituciones públicas ambientales
- La campaña sensibiliza a las organizaciones del movimiento de mujeres, a las organizaciones ambientalistas, al movimiento indígena, a la juventud, entre otros.

En el 2002, los ojos y el interés de las agencias internacionales de cooperación técnica, así como de los gobiernos del mundo se han volcado sobre el agua. Uno ejemplo reciente que ilustra la importancia estratégica de este recurso en las agendas de los organismos de desarrollo es el lugar prioritario que ocupó tanto en las discusiones y acuerdos de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible realizada en agosto-septiembre del 2002 en

Johannesburgo y como en la Declaración del Milenio que allí se proclamó. Este interés internacional por el agua ha tenido resonancia en el país. Un buen ejemplo es el Foro de los Recursos Hídricos que abajo reseñamos.

En este momento hay dispersión de funciones y falta de coordinación entre las instituciones públicas encargadas de la regulación del agua, en gran parte debido a que dichas funciones se establecen según usos (potable, riego, energía, prevención de la contaminación y prevención de riesgos). Así, las responsabilidades están a cargo de varios ministerios y consejos interinstitucionales que funcionan en Quito y donde se diseñan políticas (nivel nacional), los consejos provinciales, los municipios (nivel provincial), y las juntas locales de agua (nivel local).

3.2.3.1. El Foro de los Recursos Hídricos

Unos pocos meses antes de la celebración de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, en abril del 2002 se realizó en Quito el Foro de Recursos Hídricos, Primer Encuentro Nacional al que asistieron 370 delegados de ONG, organizaciones campesinas e indígenas de la costa y la sierra, instituciones del gobierno central, municipios, universidades, consejos provinciales, juntas de agua. El Foro refleja la importancia que en este momento tienen dos temas: el del agua y los procesos de descentralización en marcha en el Ecuador, lo cual exige la redefinición de las competencias institucionales.

Este Foro estuvo liderado por el Consorcio CAMAREN, apoyado por el Ministerio del Ambiente y auspiciado por tres agencias internacionales de cooperación técnica: COSUDE, Embajada Real de los Países Bajos e Intercooperation. Dos fueron los objetivos: 1) posicionar el tema a partir de una "visión nacional sobre los recursos hídricos"; 2) diseñar una política sobre esos recursos (Consorcio CAMAREN, 2002)

Estos fueron los principales problemas que se plantearon en las exposiciones y en las mesas de trabajo:

- La gestión está centralizada en Quito y hay una falta de consenso institucional sobre las unidades de gestión;
- El reparto es inequitativo ya que favorece a los grandes empresarios agrícolas y perjudica a los pequeños, a usuarios-as del agua para consumo humano;
- En muchos lugares la calidad del agua para consumo humano es mala debido a la falta de tratamiento.

- En muchos lugares no hay tratamiento de las aguas servidas ni prevención para evitar la contaminación con sustancias químicas;
- Han disminuido los caudales en la sierra, por la deforestación y degradación de las fuentes;
- Falta previsión para disminuir los impactos de las sucesivas inundaciones y sequías que se presentan periódicamente en las provincias de la Costa, particularmente en Manabí;
- Hay amenazas de privatización del uso del agua.

Los problemas planteados y los enfoques de las exposiciones del Foro ilustran la invisibilización de las mujeres como actoras sociales diferenciadas en la discusión sobre el agua. La representante de las provincias del Cañar y de Azuay fue la única expositora que se refirió a la interrelación entre género y ambiente. Añadió que el tema de género no se trató en el encuentro previo al Foro realizado en las dos provincias.

Estas fueron las principales conclusiones y propuestas:

1. Reafirmar la soberanía nacional sobre todas las aguas;
2. Gestionar los recursos hídricos a través de mecanismos basados en la participación de todos los sectores sociales;
3. Reconocer que el agua cumpla funciones de carácter social, económico y ambiental.
4. Exigir que el Estado ecuatoriano asegure que todos los ecuatorianos puedan acceder al agua y aprovecharla equitativamente; que la población cuente con servicios permanentes de agua saludable; que los alimentos sean producidos con agua no contaminada; y que las políticas sobre gestión del agua privilegien la soberanía y seguridad alimentaria.
5. Considerar a la cuenca hidrográfica como unidad básica de planificación y gestión, pero teniendo en cuenta también otras unidades como los ecosistemas, circunscripciones territoriales, pueblos indígenas;
6. Actualizar el inventario y el registro de los recursos hídricos.
7. Reorientar las políticas de descentralización para la gestión del agua, considerando una acción coordinada entre el Estado, los gobiernos seccionales y la sociedad civil (usuarios de asociaciones de productores, de consumidores, de organizaciones populares, las ONG, etc.).
8. Acompañar la transferencia de competencia con transferencia de recursos y el desarrollo de las capacidades locales.
9. Establecer mecanismos claros de financiamiento, lo cual implica reconocer el valor económico social y ambiental del agua: política de tarifas reales pero diferenciadas

según usos y sectores sociales; recuperación de inversiones estatales en riego, penalización económica a las empresas que contaminan los recursos hídricos.

En estas conclusiones, propuestas y acuerdos del Foro es evidente la ausencia de consideraciones de género, el lenguaje masculino y el silencio sobre los derechos de las mujeres. Uno de los motivos es que la visión de la equidad social y de la diferencia que predominaron en las discusiones se reduce al tema de la redistribución del poder entre ricos y pobres (clase social) o al reconocimiento de los derechos de los pueblos indios y afroecuatorianos (etnicidad).

Algo similar acontece con las propuestas legales e institucionales concertadas durante el Foro resumidas a continuación. Predomina también una visión restrictiva de la diversidad social: solo se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos. No se menciona, por ejemplo, a los campesinos hombres de la costa y Loja que poseen tierras comunales, menos aún a las mujeres. Mientras que el silencio sobre los campesinos puede explicarse por un desconocimiento de los problemas que ocurren en lugares donde no se hace investigación ni hay población indígena o afroecuatoriana, el silencio sobre las mujeres es mucho más grave y profundo como lo hemos ido demostrando a lo largo de esta estrategia. Revisemos:

1. Reasignar los derechos de aprovechamiento del agua en caso de verificarse acaparamiento y concentración.
2. Restituir el régimen de adjudicaciones con plazo fijo para el aprovechamiento del agua para riego.
3. Incorporar en la legislación de aguas, los principios constitucionales referentes a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, particularmente los que se refieren al uso y usufructo de los recursos naturales.
4. Establecer una codificación en materia de aguas para superar la actual dispersión y superposición de las normas legales vigentes.
5. Aplicar las normas legales que hacen referencia a la prevención y sanción de la contaminación.
6. Instituir juzgados especializados en materia ambiental para el trámite de las adjudicaciones.
10. Constituir, en cada sistema de agua, tribunales especiales integrados por los mismos usuarios para dirimir conflictos.
11. Refundar el actual CNRH con el fin de que el Ecuador cuente con una autoridad hídrica nacional sólida.

Ni la agenda del Conamu ni las de las organizaciones del movimiento de mujeres fueron consideradas en el Foro. Pese a esta falencia es un buen momento para que el Conamu ingrese en la negociación dentro del aparato estatal y consiga un nicho en el cual pueda posicionar los derechos de las mujeres, puesto que todavía no se han redefinido las competencias institucionales sobre la regulación del agua. Si el Conamu no aprovecha esta coyuntura continuará la invisibilización y no valoración de muchos grupos de mujeres en las negociaciones y decisiones sobre políticas públicas relacionadas con el agua, que se tomen en el futuro inmediato.

3.2.3.2. Conflictos en torno al agua y derechos de las mujeres

Axel Dourjeanni, funcionario de CEPAL, quien expuso en el Foro de los Recursos Hídricos, sostuvo que en América Latina, a diferencia de lo que ocurre en los países del Norte y en otros continentes, los conflictos por el agua no se deben a la escasez sino a la distribución inequitativa, a la falta de control de calidad y a la contaminación, aspectos éstos que constituyen un asunto de salud ambiental. Señaló también que coexisten en la subregión dos estilos de desarrollo: el de las sociedades alto andinas donde hay una tradición comunitaria y participativa, y el de mercado, que pone el acento en los instrumentos económicos y en la venta de los recursos. Estos modelos inciden en la gestión del agua puesto que provocan un conflicto entre los intereses locales de la pequeña producción para el mercado o la subsistencia y el de la gran inversión. Así, insistió en que la gestión consiste, básicamente, en la gestión de los conflictos derivados del uso del agua.

Desde el punto de vista de género, dos son las preocupaciones contemporáneas con respecto al agua que están asociadas con los derechos de las mujeres: cantidad y calidad. Tanto su escasez (sequías) como su abundancia (inundaciones) no siempre logran ser controladas, y cuando las instituciones públicas ecuatorianas toman medidas para reducir y evitar los efectos perjudiciales de esos fenómenos que con frecuencia van en desmedro de numerosos grupos de mujeres, ya que rara vez se tienen en cuenta los impactos diferenciados según género, edad, etnia, actividades productivas y reproductivas, localización geográfica, etc, de las usuarias del agua. El caso emblemático es las inundaciones provocadas por el Fenómeno El Niño que periódicamente aparece en la Costa ecuatoriana dejando a su paso cuantiosos daños materiales. En algunas publicaciones se sostiene que las normas estatales sobre la regulación de la distribución del agua son mucho más rígidas y androcéntricas que las normas consuetudinarias o locales (Netherlands Development Assistance, 1997).

Por lo tanto, esta campaña apunta hacia la defensa de los derechos de género a decidir sobre el uso del agua ilustrando qué obstáculos enfrentan muchas mujeres para acceder al recurso y cómo les afecta la distribución inequitativa antes descrita. El cuanto al acceso, un problema es la no valoración del tiempo y la energía invertida por las mujeres pobres, las niñas y los niños, para aprovisionarse de agua para el consumo doméstico, cuando no hay infraestructura de distribución. En relación con la distribución, el problema es que sus intereses particulares como usuarias no están considerados en las políticas públicas ni en la planificación estatal cuando se diseñan y construyen las obras de infraestructura para agua potable y de riego. Quienes toman las decisiones pocas veces tienen en cuenta los intereses de mujeres y hombres que producen a pequeña escala y de usuarias y usuarios; tampoco estiman los impactos que introducen esas obras en las actividades económicas y en la vida cotidiana de esos grupos sociales. Logran visibilidad solo actores sociales que pertenecen a grupos de poder y que, por ello, pueden influir directamente en esas decisiones, por ejemplo empresarios agrícolas y grandes productores, ganaderos, floricultores, etc. Además, una vez construidas las obras son ellos quienes controlan los volúmenes y el tiempo de distribución de agua, así como el mantenimiento.

El tercer problema se refiere a la mala calidad del agua para consumo humano (contaminación por petróleo, minería, agroquímicos, coliformes) lo cual provoca serios problemas de salud en la mayoría de la población ecuatoriana. Ante las restricciones para el acceso y una distribución inequitativa que se traduce en escasez, esos problemas de salud se toman invisibles para la mayoría de consumidores y consumidoras, particularmente para las mujeres que habitan en las zonas rurales y en los barrios urbano marginales de las grandes ciudades. En las entrevistas hechas durante el recorrido por la Costa, frecuentemente se mencionaron los problemas de salud provocados por la ausencia o mala distribución del agua, especialmente en las zonas rurales más empobrecidas.

El cuarto problema es el uso indiferenciado del agua para riego y para consumo humano que ocurre en las zonas rurales donde no existe infraestructura de distribución. En estas situaciones, las mujeres son perjudicadas de dos maneras. Como frecuentemente se prioriza el agua destinada al riego, si ellas no están vinculadas a la agricultura quedan excluidas de los espacios locales donde se deciden las cantidades, los sectores servidos y el tiempo de flujo del recurso. Como el agua para consumo humano tiene una importancia menor que la de riego, se la contamina con productos químicos y desechos, que luego incide sobre la salud de los miembros de las unidades domésticas, cuyo cuidado generalmente recae en las mujeres.

Previo a la puesta en marcha de la campaña el Conamu deberá construir una posición sobre los derechos de las mujeres a decidir sobre el uso del agua. Una de las cuestiones a tener en cuenta es que en dicha posición no se refuercen los roles tradicionales, domésticos y reproductivos de las mujeres, como ocurre cuando se las asocia solo como usuarias del agua para consumo doméstico, con el cuidado de la salud familiar y con la seguridad alimentaria del hogar. Para no caer en esa visión habrá que producir información en la que emerjan las diferencias de género (entre mujeres y hombres y entre mujeres distinguiéndolas según edad, etnia y localización geográfica) con respecto al uso del agua y, simultáneamente, se identifiquen los conflictos en los que ellas se involucran para defender sus intereses cuando la distribución inequitativa les perjudica.

Los pasos para la ejecución de la campaña son los siguientes:

- Realizar estudios en los que se identifiquen los conflictos que diversos grupos de mujeres enfrentan en torno al uso del agua con fines productivos y domésticos.
- Validar esos conflictos con las involucradas, por ejemplo a través de talleres participativos.
- Organizar mesas de consulta con especialistas para construir políticamente el problema del agua desde una perspectiva de género.
- Diseño y ejecución de la campaña.

Resultados del Plan de Acción

El CONAMU liderará la ejecución de este plan de acción con el apoyo del Ministerio del Ambiente y algunos municipios durante cuatro años. Al final de este período se espera que:

1. El CONAMU asesore a las instituciones estatales en la formulación y revisión de leyes y políticas ambientales para garantizar que se incluyan los derechos de las mujeres.
2. El CONAMU haya consolidado un espacio dentro del Consejo de Desarrollo Sostenible y otros comités y comisiones interinstitucionales donde se toman decisiones sobre políticas ambientales.
3. La sociedad ecuatoriana ha sido sensibilizada sobre los derechos de las mujeres a la gestión del agua, un recurso estratégico, y la importancia de usarlo de manera sostenible.
4. Un porcentaje significativo de funcionarias y funcionarios del Ministerio del Ambiente y de algunos municipios conoce y valora los derechos de las mujeres y ellas comienzan a participar en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales.

Se introducen algunos mecanismos para evitar que las políticas ambientales impacten negativamente en la vida de las mujeres.

Anexo 1
Lista de personas entrevistadas en el Ecuador

PROVINCIA CIUDAD	PERSONA	INSTITUCION	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Azuay - Cuenca	Vimos Bolívar	Municipio de Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental	Director Ejecutivo	Bolívar entre Borrero y Luis Cordero cga@etapa.com.ec	07844023 07848283
	Zenteno Martha		Representante del Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca	mzenteno@ucuenca.edu.ec	
	Armijos Jamina	Proyecto Manejo Integrado de Manglares. Pescadores Artisanales de Costa Rica	Técnica	jaminaarmi@yahoo.com	07962095
El Oro – Machala	Barreiro Gustavo	Proyecto de Manejo de Recursos Costeros (PMRC)	Director del PMRC en El Oro	Pichincha y Guayas, esquina	07932050
	Maldonado Blanca	Movimiento de Mujeres de El Oro	Directora	Sucre y 9 de Octubre. "Casa de Nosotras" 07961090 nosotras@ecuanet.net.ec	
	Tomaselli Olga	Movimiento de Mujeres de El Oro	Miembro del Plan de Desarrollo, Machala	Sucre y 9 de Octubre. "Casa de Nosotras" nosotras@ecuanet.net.ec	07961090
El Oro – Pto. Bolívar	Cruz Tomás	Asociación de Mariscadores	Presidente	Pto. Bolívar	
	Reyes Narcisca	Mujeres Unidas	Presidenta	Pto. Bolívar	

Guayas – Guayaquil	Andrade Jimmy	Dirección Regional (Guayas, El Oro, Los Ríos) del Ministerio del Ambiente	Director Regional	Av. Quito y Padre Solano. Edificio Ministerio de Agricultura Y Ganadería. (MAG)	042397730
	Arriaga Luis	Proyecto de Manejo de Recursos Costeros (PMRC)	Director del PMRC	Av. Quito y Padre Solano. Edificio Ministerio de Agricultura Y Ganadería. (MAG)	04 2296555
	Ayón Héctor	Subsecretaría de Gestión Ambiental	Subsecretario de Gestión Ambiental Costera	Padre Icaza 203 entre Pichincha y Pedro Carbo, primer piso ma@espoltel.net	042560870 04 2564820
	Bermúdez Patricia	Fundación Yerbabuena		fyerba@impsta.net.ec	042244357 042584155
	Blacio Marcela		Profesora Universidad de Guayaquil , Consultora en estudios de impacto ambiental y género	aguiblac@espoltel.net	042383163
	Briones Marena		Abogada, Activista del Movimiento de Mujeres, Coordinadora de Diálogo 21, Ensayista	Mbriones@ecuanet.net.ec	04 2510600
	Facó Paolo	Subsecretaría del Ministerio del Ambiente	Subsecretario de Gestión Costera	Pichincha y Pedro Carbo	04 2560870
	Ortiz Guido	Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGÉ	Director Ejecutivo (Encargado)	Km. 26 Vía a Salinas. Apdo. 6722.	04-2301017

	Pino Marco	Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGÉ	Consultor PNUD	Km. 26 Vía a Salinas. Apdo. 6722.	Commutador 7383337 2738385 2738337 ext. 109
Guayas – Guayaquil	Rivero Jacinto	Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGÉ	Subdirector de Construcciones	Km. 26 Vía a Salinas. Apdo. 6722.	872033 ext. 37
	Vásquez Hugo	Proyecto de Manejo de Recursos Costeros (PMRC)	Asesor del PMRC	Av. Quito y Padre Solano. Edificio Ministerio de Agricultura y Ganadería. (MAG)	22296555
Guayas – Barcelona	Basilio Catalina	Centro Artesanal de Procesadoras de Paja Toquilla	Presidenta	Comuna Barcelona	042780356
Guayas – La Entrada	Castillo Marcela	Asociación de Mujeres	Presidenta	Comuna La Entrada	042780522
	Alvarado Vanesa	Parque Podocarpus	Presidenta de la Estructura de Cogestión		07-563286
	Córdova Irania	Parque Podocarpus	Funcionaria del MAE Oficial de conservación el Parque		07-585924 07-585927 07-585028
Loja – Loja	Corral Luis Jacobo	Parque Podocarpus	Coordinador de Planificación del Sistema Podocarpus		07-585924 07-585927 07-585028
	Endara Eugenia	Parque Podocarpus	Consultora en Gestión Ambiental	consehu@impsat.net.ec	07-585778
	Maldonado Lucía	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)	Asesora de género del SNV regional Loja	Luciam@telconet.net	07 584392

Loja – Loja	Ramón Diego	Parque Podocarpus	Secretario Técnico	dramon26@hotmail.com	07-585924 07-585927 07-585028
	Salcedo Lorena	Parque Podocarpus	Consultora en Fortalecimiento Organizacional y Género	amaruec@yahoo.es	09-9635961
Los Ríos – Vinces	Llaguno Nicolás	Alcaldía de Vinces	Vice- alcalde	Municipio de Vinces	05940845 05940027 (Casa) 099352573
	Morán Abdón	FUNDAR	Director		05950370 05941250 (casa) 042780695 042780696 042780679
Manabí – Pto. López	Araujo Cecilia	Fundación Amingay	Directora de Proyectos	Comuna Pto. Rico	
	Sosa José	Fundación Amingay	Director Ejecutivo	Calle Cádiz N 24309 y Guipúzcoa. Barrio La Floresta	2505337 (Quito)
Manabí – Rocafuerte	Romero Fátima	Junta de Agua de Rocafuerte	Directora Ejecutiva	Calle 30 de Septiembre y Eloy Alfaro	05644271 05644556
		Asociación de Mujeres Productoras de Arroz	Presidenta	Comuna Correaguas	
Pichincha – Quito	Abad María Eugenia	Proyecto de Políticas Forestales (PPF) de la GTZ GESOREN que asesora al Ministerio del Ambiente	Asistente del Proyecto PPF. Encargada del área de género.	Pppf1@ppf.org.ec	2508927 2552499
	Albán Jorge	Fundación Ambiente y Sociedad	Presidente	Alemania N3292 y Eloy Alfaro Ambientesociedad@porta.net	2237064 / 2908952

	Albán Susana	Grupo Randi Randi	Presidenta Antropóloga especialista en género	Pasaje el Porvenir 243 y el Telégrafo Mapuche@ujio.telconet.net	2432204
	Arroyo Paulina	The Nature Conservancy	Coordinadora del Proyecto PIP	Juan Gonzáles N3526 y Juan Pablo Sáenz. Piso 10 parroyo@g.tnc.org.ec	2248588 2249877
	Barriga Alfredo	Ministerio del Ambiente	Subsecretario de Calidad Ambiental	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 abarriga@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429
	Barragán Lourdes	Fundación Natura	Coordinadora del Proyecto de preparación Nacional para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible	Lbarragan@fnatura.org.ec	2503385
Pichincha – Quito	Burbano Adriana	Grupo Randi Randi	Especialista en ecoturismo y participación comunitaria	Pasaje el Porvenir 243 y el Telégrafo Aburbano@ujio.telconet.net	2432204
	Bustamante Teodoro	FLACSO	Coordinador Observatorio Ambiental	Páez Y Patria esquina tbustamente@flacso.org	22234545
	Burbano Emirita	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, Departamento de Planificación (INDA)		Carrión 936 y León Vivar	2542208
	Castro Marcos	Ministerio del Ambiente	Asesor de CORDELIM	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 mcastro@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429

Cevallos Oscar	Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH)	Secretario del Consejo	Ministerio de Agricultura piso.	2554115 2554379
Coronel Carlos	Instituto de Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana; Recursos Naturales (ECORAE)	Director del Área de Recursos Naturales	Colón 2233 y Versalles	2557661
Dahik Alvaro	Ministerio del Ambiente (MAE)	Subsecretario de Desarrollo Organizacional (hasta julio 02)	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 aldahik@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429
De la Torre Elena	Ministerio del Ambiente (MAE)	Asesora de Comunicación	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 Edelatorre@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429
Espinosa María Fernanda	UICN	Asesora de Asuntos Indígenas	Fernanda.espinosa@sur.uicn.org	2466622 2466623 2466624
Giacometti Margarita	MICIP	Asistente del Ministro	Avenida Eloy Alfaro y Amazonas. Edificio MAG. Piso 2 Despacho@micip.gov.ec	099227201
Goyes Solanda	Fundación Equidad		feid@ujio.telconet.net	29011090 2245904
Gruezo Noralma	Ministerio del Ambiente (MAE)	Profesional 2. Miembro del equipo de la Dirección de Gerencia Ambiental Local	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 ngruezo@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429

Pichincha --
Quito

Herdoiza María Virginia	CONESUP	Dirección de Cooperación y Coordinación Institucional	Mvherdoiza@conesup.org.ec	2222778 2569898
Jumbo Carlos	Ministerio del Ambiente (MAE)	Director de Gestión Ambiental	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 ciumbo@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430
Larrea Sissy	Fundación Heifer	Especialista en género	sisugen@heifer.ecuanex.net.ec	2556241
Llaguno Duval	Ministerio del Ambiente (MAE)	Coordinador General del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Administración Ambiental	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 8 dllaguno@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429
Montero Cecilia	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)	Programa Nacional de Raíces y Tubérculos	Estación Santa Catalina. Panamericana Sur. Km14	2690364
Noboa B. Diego	Ministerio del Ambiente (MAE)	Secretario Técnico, Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 dnoboa@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429
Ortiz Doris	Proyecto Páramo	Directora	Últimas Noticias N37-78 y El Comercio Ecopar@uijio.satnet.net Paramo@ecociencia.org	2440328
Poats Susan	Grupo Randi Randi	Antropóloga especialista en género y manejo de recursos naturales	Pasaje el Porvenir 243 y el Telégrafo Spoats@impsat.net.ec Randirandi@uijio.famt.com	2432204

Pichincha –
Quito

Puyol Ana	UICN	Comisión de Educación Ambiental del UICN	Apuyol@andinanet.net	2894041 097101639
Quirola Dania	Grupo Nacional de Trabajo sobre Biodiversidad (GNTB)	Coordinadora (hasta junio 2002)	Avenida Eloy Alfaro y Amazonas Edificio MAG . Piso 8 Gntb@ambiente.gov.ec	2563487 / 2429430
Ruales Mario	Ministerio del Ambiente (MAE)	Director de Planificación	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Edificio MAG, Piso 7 Mruales@ambiente.gov.ec	2529845 2563423 2563430 2563429
Santa María Jeannette	Fundación Equidad		ianethacurio@hotmail.com fejdian@uio.telconet.net	2901090 2245904
Silva Danilo	Fundación Ecociencia	Relaciones Institucionales	Isla San Cristóbal 1523 e Isla Seymour Info@ecociencia.org	2242422/ 2242417
Suárez Luis	Fundación Conservación Internacional	Director en el Ecuador	l.suarez@conservacion.org	2234326 2528910 2238850
Thiel Hans	Ministerio del Ambiente (MAE)	Subsecretario de Capital Natural	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina.	2529845 2563423 2563430 2563429
Troya Roberto	The Nature Conservancy	Director	Juan Gonzáles n 3526 y Juan Pablo Sáenz. Piso 10 rotroya@tnc.org.ec	2248588 2249877
Ulloa Roberto	Dirección Nacional de Áreas Protegidas (MAE)	Director de Biodiversidad y Áreas Protegidas.	Av. Eloy Alfaro y Amazonas esquina. Rulloa@ambiente.gov.ec	2506337
Vargas Jaime	Dirección de Recursos Naturales MAG	Director	Av. Eloy Alfaro y Amazonas Edificio MAG . Piso 10 Dgambiente@mag.gov.ec	2552347

Pichincha –
Quito

Pichincha – Quito	Villacís Lucía	Ministerio del Ambiente (MAE)	Directora de Relaciones Internacionales	2529845 2563423 2563430 2563429
	Wolftech Karin	Proyecto de Políticas Forestales (PPF) de la GTZ GESOREN que asesora al Ministerio del Ambiente	Asistente del Proyecto PPF	2508927 2552499 Ppf3@ppf.org.ec

Anexo 2

GUIA DE ENTREVISTA N° 1

Objetivo:

Conocer diversos puntos de vista sobre la gestión actual del Ministerio del Ambiente (MAE), de las personas que están o han estado relacionadas con el MAE en la formulación de políticas, leyes y estrategias, ambientales.

Historia del MAE.

- Por qué nació el MAE
- Cuándo se creó
- Quiénes impulsaron su creación
- Cómo y por qué se han ido sucediendo temas y problemas prioritarios.

Opinión sobre la gestión actual del MAE y la reestructuración en marcha:

Se trata de conocer si considera que con la misma se mejora la gestión del MAE o no y por qué. Quiénes están liderando esta reestructuración, conflictos de intereses, las diferencias y las negociaciones entre los grupos, regiones, ciudades (Quito, Guayaquil).

Posiciones sobre la participación de actores sociales en la formulación de políticas ambientales

Conocer en qué consiste la participación en una instancia estatal, para el/la entrevistada.

¿Cuenta el MAE con los canales apropiados para relacionarse con ONG, con movimientos sociales (indios y mujeres) y con grupos organizados?

¿Cuenta el MAE con la experiencia para promover la participación de la sociedad civil?

¿En cuáles instancias del MAE hay más voluntad para promover la participación de las mujeres?

¿Qué lecciones dejaron los procesos participativos anteriores?

¿Cuál es su posición sobre la utilización de la participación con el fin de involucrar a diferentes actores sociales en el diseño de políticas? Pro y contras.

Mujeres y enfoque de género

Conocer si establece o no una relación significativa entre mujeres y conservación

Conocer que entiende por género

Conocer si adoptaría el enfoque de género en el caso de que hubiera fondos disponibles para este propósito

Sugerencias

Pedirle nombres de otras personas a las que convendría entrevistar.

Pedirle nombres de las instituciones que considera más amigables para transversalizar el género.

Anexo 3

GUIA DE ENTREVISTAS N° 2

Objetivo:

- Identificar la apertura, sensibilidad y conocimientos de funcionarios-as para integrar consideraciones de género e involucrar a las mujeres rurales pobres como grupo específico en programas y actividades institucionales de uso y manejo de recursos naturales realizados por: 1) el Ministerio del Ambiente y las direcciones ambientales de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Energía y Minas y de Relaciones Exteriores; 2) varios institutos estatales (ECORAE, INIAP, INCRAE, INDA, INP, INOCAR; 3) el CONESUP, el Consejo Nacional de Recursos Hídricos y el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable; 4) la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas; 4) algunos Municipios de la sierra y de la costa.

1. Misión, visión, objetivos institucionales y recursos naturales priorizados en sus programas y proyectos

- Conseguir información general sobre: temas, problemas, recursos naturales priorizados y cobertura;
- Principales programas y proyectos atendidos;
- Identificar si el agua consta entre sus prioridades.

2. Población meta y participación en programas y proyectos

- ¿Cómo han clasificado a la población directamente atendida?
- ¿En qué consiste la participación en una instancia estatal, para el/la entrevistada.
- ¿Cuenta con los canales apropiados para relacionarse con ONG, con movimientos sociales (indios y mujeres) y con grupos organizados?
- ¿Cuentan con la experiencia para promover la participación de la sociedad civil?
- ¿En cuáles instancias hay más voluntad para promover la participación de las mujeres?

- ¿Cuál es su posición personal sobre la utilización de la participación con el fin de involucrar a diferentes actores sociales en el diseño de políticas?

3. Mujeres y enfoque de género

- Conocer si establece o no una relación significativa entre mujeres y políticas estatales
- Conocer qué se entiende por género

4. Trabajo interinstitucional a través de programas, proyectos, consejos y consorcios.

- Sondear, por ejemplo, las relaciones entre ministerios, a través de consejos como el de Recursos Hídricos, y el peso que le da a esas relaciones.

5. Relaciones que mantienen con municipios y consejos provinciales



Mujeres, ambiente y desarrollo sostenible

La historia ambiental está inscrita en el cuerpo de cada persona, cada cuerpo es una biografía, dice Susan Paulson. Los cuerpos cuentan la historia de las frutas, granos y carnes que han comido, de las aguas que han bebido, de sus trabajos, sus enfermedades, humillaciones y placeres, de las caricias recibidas, los soles y vientos de los lugares ocupados, los valores y costumbres aprendidas en el caminar. Como las mujeres y los hombres no siempre transitan por los mismos senderos ni frecuentan los mismos lugares, ni desempeñan las mismas actividades, las historias ambientales grabadas en sus cuerpos no son iguales, no son las mismas, son historias diferentes. Las mujeres, dice Margaret Alic, fueron las primeras botánicas. Desde la antigüedad, durante sus labores de recolección en los bosques han ido descubriendo las propiedades medicinales de las plantas y han aprendido a secar, almacenar y mezclar las sustancias vegetales gracias a la experimentación cuidadosa.

En el Ecuador, muchas mujeres rurales pobres mantienen esa milenaria tradición. Dependen para su supervivencia y la de sus familias de los recursos naturales que recolectan o cultivan en diferentes ecosistemas, por ejemplo, en los manglares, en el bosque seco, en los páramos andinos, en los humedales, entre otros. Sin embargo esta labor es silenciosa y subvalorada. Este es el motivo por el cual el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) ha decidido iniciar un trabajo encaminado a diseñar, junto a otros y otras, una estrategia para lograr que el enfoque de género forme parte de las políticas ambientales y que en la planificación estatal se considere la relación particular que las mujeres establecen con el ambiente.

Nuestro interés es presentar a las instituciones públicas del Ecuador relacionadas con el tema ambiental, una propuesta de estrategia construida con el aporte de ustedes. Reconociendo el camino recorrido y la experiencia acumulada por usted y su institución, le invitamos a que comparta con el CONAMU y con el equipo de consultoras contratadas para diseñar la estrategia, la información y las lecciones aprendidas. Con ese propósito hemos preparado unas preguntas que constan a continuación. Muchas gracias por responderlas, le robarán unos pocos minutos.

Myriam Alcívar Mendoza
DIRECTORA EJECUTIVA CONAMU

María Cuvi y Alexandra Martínez
POR EL EQUIPO CONSULTOR

Quito, julio de 2002

**Encuesta del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) sobre la adopción
del enfoque de género en iniciativas ambientales**

Nombre y apellido:	
Institución:	
Dirección:	Ciudad:

1. ¿Su institución esta trabajado el tema de género y ambiente?

Si Pase a la pregunta 2

No ¿Por qué?

2. ¿Cuándo iniciaron el trabajo institucional en género y ambiente?

¿En qué temas?

¿En dónde?

3. Señale qué instituciones financian esta iniciativa

Estado:

Banco Mundial:

Banco Interamericano de Desarrollo:

Agencias de Naciones Unidas:

Unión Europea:

Otras Agencias de Cooperación (especifique) :

Organizaciones no gubernamentales internacionales :

Otras:

4. ¿Por qué medios esta divulgando los resultados de su trabajo?

¿Cómo se accede?



Anexo 5

Ecuador: Lista de organizaciones a las que se envió la encuesta

PROVINCIA	PERSONA	INSTITUCIÓN	CARGO	DIRECCIONES	TELÉFONO
Azuay	Baldeón María	Coordinadora de la Mujer (CM)	Presidenta	mbaldeonespinosa@yahoo.com	07-923793
	Dávila Gloria	SNV Chimborazo		snvchim@SNEC.NET	
	Galarza Jaime / López Rosa	Municipio de Machala (Comisión de Gestión Ambiental)		plandesarrollo@machala.gov.ec	7920400
	Guillermo Cecilia	Fundación Ecológica Mazán (FEM)	Directora	manzan@etapaonline.net.ec	07-839501 07-846632 07-838291 07-840254
	Lazo Alejandro	Desarrollo Forestal Comunal (DFC)		faozua@juio.satnet.net	
	Maldonado Blanca	Movimiento de Mujeres de El Oro		nosotras@ecua.net.ec	07-961090
	Maldonado Facuto	Grupo Ecológico Tierra Viva (GETV)		tierraviva@ecuabox.com	07-822042
	Orellana Carlos	Corporación Inicativas para el Desarrollo Local (CIDEL)	Presidente	contacto@lazyeight.net	07-838233
	Pozo María Eulalia	Servicio para un Desarrollo Alternativo del Sur (SENDAS)		sendas@sendas.org.ec sendas@etapa.com.ec	07-882456 07-885636 07-816059
	Siguenza Marcia	Centro de Estudios y Tecnología para Asentamientos Andinos (HABITIERRA)		habitier@etapaonline.net.ec	07-840265 07-847260

	Steven Martín	Fundación Centro de Estudios Interamericanos (CEDEI)	Director	compulab@cedei.org	07-839003
Azuay	Trujillo Maribel	Fundación Ilihuailla, Mujer, Ecología y Desarrollo (IMED)		fundacionimed@yahoo.com	07-809842 07-838650
	Velez Robertina.	Pueblos Quichuas del Azuay (PQA)	Presidenta	bigberto@hotmail.com	07-843186
	Vimos Bolívar Zenteno Martha	Municipio de Cuenca		cga@etapa.com.ec	07-845499 07-845510
	Zaruma Jorge	Fundación UMACPA		fumacpa@etapaonline.net.ec	07-818479 07-834751
		Fundación Pájara Pinta		ccpinta@c.ecua.net.ec	07-833081
	Chicaiza José	Fondo Populorum Progressium (FEPP)		feppesmd@uijo.satnet.net	06-723518
Esmeraldas	Cotera Marcelo	Fundación de Defensa Ecológica (FUNDECOL)	Presidente	fundecol@ecuanex.net.ec	06-480519 06-480201
	Plaza Gustavo	Fundación Tierra Nueva (FTN)	Presidente	gustavoplaza2001@yahoo.com.es	06-726907
Galápagos	Bensted-Smith Robert	Fundación y Estación Científica Charles Darwin (ECCHD)	Director	bsmith@fcdarwin.org.ec	06-726907
Guayas	Andrade, Alfonso	Fundación Ecológica Andrade	Director	nancy_hilger@hotmail.com	04-2901213 04-2901212

Argudo	Centro de Promoción	Presidente	coorcpr@interactive.net.ec	042360896
Gonzalo	Rural	Presidente	fedeso-g@ecua.net.ec	04-2454797 04-2361348
Basurto Germán	Fundación Ecuatoriana de Desarrollo Rural (FEDES)	Directora	fyerba@imsat.net.ec	04-2435671
Bermudez, Patricia	Fundación Yerbabuena (FY)	Director	vonhorst@gu.pro.ec	04-2201620 04-2205152
Bredthaver Patrick	Fundación Probosque		fhuancav@ggye.satnet.net	04-2252864 04-2252864
Carcelén Francisca	Fundación Huancavilca (FFH)		naturgye@gu.natura.org.ec	05-520434 05-520558
Chalacán Sandra	Fundación Natura -- Guayaquil		no tiene correo	04-2330767
Chang Yáñez Arturo	Fundación Habitar Humano		fpvm2@fpvm.org.ec	04-2308163 04-2303123
Fernández Helena	Fundación Pedro Vicente Maldonado		ahenkamans@imbar.int	04-2205401
Henkamans Arienn	INBAR. Forestería Comunitaria (BAMBU)		comecolit@hotmail.com	04-2303694
Jaramillo Alicia	Comité Ecológico del Litoral (CEL)	Presidenta	epazmino@nobis.comec	042563885 042563889
Noboa Isabel	Fundación Luis Noboa Naranjo	Directora	fundacion@fetagua.org.ec	04-2888274 04-2888275
Ochoa Fabián	Fundación Ecuador Tagua (FET)			

Guayas

Guayas	Ramírez Patricia	Fundación Pedro Vicente Maldonado		fpvm2@fpvm.org.ec	04-2308163 04-2303123
	Ramírez Jesse	Fundación Reforestemos Hoy (FRH)	Presidenta	frefresthoy@hotmail.com	04-2435957 (casa)
	Velazco Pablo	FOES		velariva@sl.telconet.net	042780204 042922145
Imbabura	Zambrano Pedro Miranda Raúl	FUNDESPOL		cmaris@goliat.espol.edu.ec	04-2530491 04-2530271 04-2530249
		CEPCU		cepcu@andiannet.net	06924933 06920032
Loja	Benetazzo Luis	Asociación Pro Agropecuarios de Babahoyo	Gerente	adepa@impsat.net.ec	05731912
	Costa, Gustavo	Fundación para la Conservación y Desarrollo del sur del Podocarpus (FP)	Director	podofund@loja.telconet.net	07-571734
	Cueva José	Federación Unitaria Provincial de Organizaciones Campesinas y Populares del Sur (FUCOPS)		fucops@insat.net.ec	07-576738
Fundación Colinas Verdes	Cumbicus Carmen	Unión Popular de Mujeres de Loja (UPML)		upml@ecuanex.net.ec	07-578614
	Hofmann Curtis	Fundación Colinas Verdes	Director	verdes@colinas.org.ec	07-580277

	López Fausto / Abad Sergio	Fundación Ecológica Arco Iris (FAI)	Director	arcoiris@egroups.com	07-572926 07-577449
	Morán Abdón	FUNDAR		fundacion_rio_portov@yahoo.com	05-950370 / 05 941250
	Palacios Luis	Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador (FACES)		faces@lo.pro.ec	07-575041 07-575237
	Paladines Renzo	Fundación Científica San Francisco (FCSF)		fcsf@utpl.net	07-573691 07-573623
	Rodríguez Fabián	Centro de Desarrollo Comunitario y Conservación Andina (CENDA)	Director	cenda@loja.telconet.net	07-573209 07-575141
Loja	Solano Rodrigo	Fundación Agroecológica Amigos de la Tierra (FUNDATIERRA)		funtierra@easynet.net.ec	07-587543
	Solórzano Vicente	Proyecto Bosque Seco		pbs@loja.telconet.net	
	Ulloa Ana	Programa Podocarpus		podocapu@qe.satnet.net	
		Fundación Ecológica Podocarpus		podofund@lojatelconet.net	
		FEPP		fepp@c.ecua.net.ec	
		Red de Mujeres		redemu@hotmail.com	07-583344
Manabí	Alfredo Román	Centro Cultural Portoviejo (CCP)	Director	anitamendoza22@hotmail.com	05-652211
	Giler Abel	Fundación Yarina (YARINA)	Presidente	fundacionyarina@yahoo.com	05-650210

Manabí	Moreno Francisco	Fundación para el Desarrollo Integral (ESPOIR)	Director	manabi1@espoir.org.ec	05-632650 05-630179
	Ponce Roberto	Fondo Ecuatoriano Populorum Progresium (FEPP)		seppmana@ecua.net.ec	05-638850
	Alarcón Rocío			viterisebastian@aol.com	
	Ambrose Kaia			Kaia_ambrose@yahoo.com	
	Arellano Paulí	Grupo Randi Randi		paularellano@hotmail.com	
	Arguello María	Ecociencia		Negamaria@yahoo.com	
	Arias, María Verónica	Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental CEDA	Directora	ceda@ujio.satnet.net	2231411 2231410
	Ati Alfredo			alfredoati@yahoo.com	
	Baumkamp Kristina	PNUD		Kristina.baumkamp@undp.org	
	Calispa Fabián	Fundación Terranueva / SWISSAID		tnuova@ujio.satnet.net swissaid@ujio.satnet.net	2507865 2226291
Pichincha	Cedeño Rocío			rcedeno@usaid.gov	
	Cevallos Eduardo	Fundación Rumicocha		ferumico@pi.pro.ec	2584619 2532695 2599220
	Collahuazo Juan			yunguilla@yahoo.com	

Pichincha	Crespo Patricio	Sistema de Capacitación en el Manejo de los Recursos Naturales Renovables (CAMAREN)		administracion@camaren.org pcrespo@hoy.net	2563419 2563485
	Cruz Soledad	Fundación Natura - Quito		scruz@fnatura.org.ec	2503391 2503392
	Eguiguren Amparo	CISP		Cisp-ecu@ujio.satnet.net	
	Encalada Gabriela	Corporación para la Gestión Científica y Tecnología sobre el Ambiente (OIKOS)	Presidenta	oikos@ujio.satnet.net	2461595 2461212 6201224
	Ferreira Sandro			corecafl@loja.telconete.net	
	Garcés Alicia	CEDIME		Cedime@ecuanex.net.ec	2292402
	Gonzabay Colón	CECADE			
	Guerra Gustavo	Desarrollo y Autogestión (DYA)	Director	dya@hoy.net	2524922 2559333
	Hidalgo María Agustá	Ecociencia		info@ecociencia.org	2242417 2242422
	Hofstede Robert			Ecopar1@ujio.satnet.net	
	Horstman Eric von	Red Agroforestal Ecuatoriana (Agroforestería - As. Camaren) RAFFE	Director	rafe@dfpafao.org.ec	2227977
	Jácome Rosario			rjacome@interactive.net.ec	

Pichincha	Jordán Rosa	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	Consultora	ecuador@iica.org.ec	2524238 2563073
	Justicia Rebeca	Fundación Futuro Latinoamericano	Director	ffla@fulano.org	
	Lennon Humberto			Mpuche@uiio.telconet.net	
	Manteca María Elisa	Fundación Golondrinas	Directora	manteca@uiio.satnet.net	2226602
	Martínez Juan Antonio	Fundación Sinchi Sacha		tianguiez@uiio.satnet.net	2235056 2230609
	Mc Colm Michael	Fundación Jatun Sacha (FJS)	Director	jatunsacha@jatunsacha.org	2432240 2432246 2453583
	Monteros Cecilia			monteros@fpapa.org.ec	
	Moreno Ivonne			fundatierra@hotmail.com	
	Mosquera Gustavo	Fundación Antisana (FUNAN)		funan@uiio.telconet.net	2260382 2260381 2383466
	Mosquera Teresa	Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Comunitario de los Andes - Aso. IEDECA		iedeca1@telconet.net	2554350
	Núñez Martha			gheliz@pi.pro.ec	
	Ponce Pedro	Centro de Datos para la Conservación (CDC)	Director	cdcjs@jatunsacha.org	2432240 2432246

Pichincha	Robalino Guillermo	Fundación para el Desarrollo Alternativo (FUNDEAL)	Director	fundeal@andinanet.com	2507245 2507208
	Rojas Blanca			faocanar@uio.satnet.net	
	Rodríguez Luis	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA)	Director	cesaoc@cesa.org.ec	2546606 2524830
	Tonello José	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)		fepp@uio.satnet.net	2520408 2529372 2554741
	Vaca Rocío		Consultora	rvocab@uio.satnet.net	
	Vallejo María Sol	Fundación Rainforest		forescue@uio.satnet.net pbc@interactive.net.ec	2541803
	Vega María Dolores			Ceciliaviteri@hotmail.com	
	Vitéri Cecilia			verde@hoy.net	2527583 2547516
	Yáñez Ivonne	Acción Ecológica (AE)	Director	nwray@uio.satnet.net	
	Wray Natalia				
		Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo		institut@hoy.net	
		Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)		iee@jee.ecuanex.net.ec	2504496 2556241
		Fundación Maquipucuna (FM)		root@maquipucuna.org	2507202 2507200

Anexo 6

Organizaciones y personas de América Latina, Estados Unidos, Canadá y España a los que se envió la encuesta

PAIS	PERSONA	INSTITUCIÓN	CARGO	E-MAIL
Argentina	Schiavoni Esther	Consejo Nacional de la Mujer, Presidencia de la Nación	Presidenta	cnm@gov.ar
	Curi Chacón Marianella	Liga de Defensa del Medio Ambiente, LIDEMA	Directora Ejecutiva	mcuri@mail.megalink.com
	Montero Lourdes	Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, CEDLA		lourdes_montero@hotmail.com cedla@caoba.entelnet.bo
Bolivia	Moravec Yarmila	Vice Ministerio de Asuntos de Género, Generaciones y Familia, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación	Vice – Ministra	yagaf@hotmail.com yagaf@zuper.net
	Pozo María Esther	Universidad Mayor San Simón, UMSS - Centro de Estudios Superiores Universitarios, CESU	Directora del Área de Humanidades y Género	cesu@pino.cbb.entelnet.bo mae11@mixmail.com
	Ugarde Gabriela	CEBEM		gabriela@cebem.com
Brasil	Aquino Ana Lucia	Ministerio del Ambiente	Directora del Programa de Educación Ambiental	educambiental@mma.gov.br analucialeite@uol.com.br
	Hamu Denise	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, UICN	Presidenta Mundial de la Comisión de Educación	denisehamu@terra.com.br denise.hamu@mma.gov.br
Canada	Carter Simon	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID)	Lider del Programa MINGA	scarfer@idrc.org.uy scarfer@idrc.ca

Canada	Wiens Philippa	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID)	Investigadora Adjunta	pwuens@idrc.ca
	Bilbao Maria Josefina	Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio de Planificación y Cooperación	Ministra Directora	seman@entelchile.net
	Montaño Sonia	Comisión Económica para América Latina, CEPAL		smontano@eclac.cl sonita@ctcinternet.cl
Chile	Rico María Nieves	Comisión Económica para América Latina, CEPAL	Unidad de Mujeres y Desarrollo	mrco@eclac.cl
	Silva Uca	Sur Consultores		ucasilva@sitiosur.cl ucas@surprofesional.cl uca.silva@undp.cl
	Bermudez Olga	IDEA Universidad Nacional		olgaber@latino.net.co
	Cifuentes Elsa Gladys	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Presidencia de la República	Consejería Presidencial	equidad@col-online.co
	Jeanette Kloosterman	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO	Asesora Internacional del proyecto PACOFOR - FAO	rauljean@multi.net.co
Colombia	León Magdalena			magleon@cable.nt.co
	Schudeze Claus	Ministerio del Ambiente Colombia		Tel: 91 3323400 /34 Ext: 157
	Varcena Alicia	Comisión Económica para América Latina, CEPAL	Directora de la División de Ambiente y Asentamientos Humanos.	avarcena@eclac.cl
Costa Rica	Aguilar Lorena	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, UICN	Asesora Global de Género	lorena.aguilar@iucon.org

Costa Rica	Rodríguez Giselle	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, UICN - Meso América	Oficial de Programa	giselle.rodriguez@iucn.org
	Rojas Ana (506) 3642790	Instituto Nacional de las Mujeres		anarojas4@hotmail.com
Cuba	Ferrer Yolanda	Federación de Mujeres Cubanas	Secretaria General	fmccu@cenial.inf.cu
El Salvador	Flores de Coto Jenny	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Directora Ejecutiva	isdemu@sal.gbm.net
España	Calvo Roy Susana	Ministerio de Medio-Ambiente España	Jefa de Servicios de Gabinete Técnico	susana.calvo@sgma.mma.es
	Chicchón Avecita	Fundación Mac Arthur	Oficial de Programa	achiccho@macfdn.org achiccho@macfound.org
	Harris Colette	Virginia Polytechnic Institute and State University	Program Director, Women in International Development	colette@vt.edu harriscolette@hotmail.com
	Lynch Kathryn	Universidad de la Florida	Estudiante de Postgrado	ktlynch@ufl.edu witchita99@yahoo.com
	Paulson Susan	Miami University of Ohio	Anthropology and Latin American Studies	pauliosa@muohio.edu
Estados Unidos	Pearl Rebecca	Women Environment Development Organization (WEDO)		SMTP: Rebecca@wedo.org WEDOSustDev2002@yahoogroups.com
	Mary Rojas	WIDTECH		mary_rojas@dai.com
	Schafer Zazie	Fondo de las Naciones Unidas par la Mujer, UNIFEM		zazie.schafer@unpd.org
	Schmink Marianne	Universidad de la Florida	Profesora	schmink@tcd.ufl.edu
	Vargas Virginia	The Nature Conservancy, TNC	Directora, Programa de Conservación Comunitaria	ccampbell@tnc.org

Guatemala		Comisión de la Mujer en el Parlamento			comsam@parlacen.org.gt
Honduras	Martha Díaz	Instituto Nacional de las Mujeres	Ministra – Presidenta Ejecutiva		ogmhon@sdrhon.org.hn
México	Margarita Velásquez				mavq@servidor.unam.mx
	Vidal Pilar	Comisión Económica para América Latina, CEPAL	Unidad de Mujeres y Desarrollo		pvidal@un.org.mx
Nicaragua	Van de Pol Ineke	Embajada de Holanda - Nicaragua	Asesora (hasta Junio 2002)		ineke-vande.pol@minbuza.ni rthoedt@ibw.com.ni
Panamá	Calderón Leonor	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA	Especialista en Desarrollo Rural Sostenible		calderon@ns.ica.org.pa
	López de Tulipano Elia	Dirección Nacional de la Mujer, Ministerio de Juventud, Mujer, Niñez y Familia	Directora Nacional		minjufa@tinfo.net
	Tejada de Rolla Alba	Instituto Nicaragüense de la Mujer, Ministerio de la Presidencia	Directora Ejecutiva		minjufa@info.net
	Muñoz Cristina	Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República.	Ministra		drvujer@asce.cnc.una.py
Paraguay	Del Río María Luisa	Consejo Nacional del Ambiente	Gerente de Recursos Naturales		mlrio@conam.gov.pe www.vonam.gov.pe
	Fernández Blanca	Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"	Investigadora		blanca@flora.org.pe
	Carrillo Patricia	Ministerio de la Mujer y el Desarrollo	Gerenta de Promoción de la mujer		pcarrillo@promuceh.gov.pe
	Díez Hurtado Alejandro	SEPIA	Presidente		adiez@pucep.edu.pe
Perú	Trigoso María Amelia	Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"	Investigadora		lmamelia@flora.org.pe

República Dominicana	Henríquez de Sánchez Yadira	Secretaría de Estado de la Mujer, Secretaría de la Presidencia	Secretaría de Estado	promoc@mujer@codetel.net.do
	Escampini Alexandra	Iniciativa Feminista de Cartagena. Integrada por: REPEM, DAWN, Red Internacional de Género y Comercio, Programa DES de UNIFEM para la Región Andina, CLADEM, Red Mujer y Hábitat, Grupo de Economistas Feministas, Mujeres Transformando la Economía, Coalición MARCOSUR, La Mira de las Mujeres sobre las Multilaterales, MILENIO		iniciativa@repem.org.uy
	López Cecilia			
	Sanchis Norma			
	Vargas Virginia			infm@gub.uy
Uruguay	Osores de Lanza Alba	Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, Ministerio de Educación y Cultura.	Directora	laredva@chasque.net laredva@repem.org.uy
	León María	REPEM, Red de Educación Popular entre Mujeres de América	Presidenta	conamu@compuserve.com coman@platinogob.ve
Venezuela		Consejo Nacional de la Mujer, Presidencia de la República		

Anexo 7
FACILIDAD PARA LA PREPARACION Y EJECUCION DE PROYECTOS
(PROPEF)

TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: INSTITUCIONALIZACIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO EN
EL PMRC Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

No. de Proyecto: PROPEF – EC 000

Agencia Ejecutora: Programa de Manejo de Recursos Costeros

Monto: US\$ 348.000

CONTENIDO:

- I. Antecedentes
 - II. Objetivos
 - III. Justificación
 - IV. Metodología
 - V. Personal y equipos
 - VI. Productos
 - VII. Costos
 - VIII. Financiamiento
 - IX. Cronograma
-

I. ANTECEDENTES

En la década de 1990, las mujeres organizadas han conseguido avances importantes en relación con sus derechos y con la institucionalización de políticas públicas que las benefician. Dos de los logros más importantes son:

1. La creación del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) según el Decreto Ejecutivo No. 764, Registro Oficial No. 182 del 28 de octubre de 1997. Este Consejo es un organismo de derecho público, adscrito a la Presidencia de la República, de carácter autónomo, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios. Su principal función es la rectoría de políticas públicas en materia de género; tiene capacidad para normar y regular la inserción del enfoque en los planes, programas, proyectos y para exigir su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público. Asimismo, el CONAMU debe fomentar acciones y regular los procesos de comunicación favorables a la equidad de género.

2. La aprobación en la Reforma Constitucional de 1998, de un nuevo marco legal para garantizar los derechos de las mujeres en las áreas de salud, sexualidad, trabajo y acceso a los recursos, participación política, familia, ambiente, así como el mandato de incluir el enfoque de género en el sistema nacional de planificación estatal y en las políticas públicas.

Para la institucionalización de políticas de género, el Estado ecuatoriano cuenta con el "Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 1996 –2000". La propuesta del PIO parte de que la modernización del Estado requiere crear condiciones para el desarrollo igualitario de las personas y que ello implica eliminar todo tipo de tratos discriminatorios. La institucionalización del enfoque de género llevada adelante por el CONAMU pone el énfasis en la protección de los derechos de las mujeres y la construcción de ciudadanía basada en el respeto y reconocimiento de la diversidad social, cultural, étnica, etaria y de otros tipos que caracteriza a la sociedad ecuatoriana.

Uno de los objetivos del CONAMU es fortalecer la participación de las mujeres en los gobiernos locales y el ejercicio de su ciudadanía en este ámbito. Así mismo, los temas ambientales y de interculturalidad constituyen ejes transversales para la formulación de las políticas públicas.

En respuesta a su misión institucional el CONAMU acaba de diseñar una estrategia y un plan de acción para que sean reconocidos los derechos de las mujeres en las políticas ambientales, cuya regulación y gestión están bajo la responsabilidad del Ministerio del Ambiente. El CONAMU tiene una experiencia previa de trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente. En el año 2000 fue invitado por el MAE a participar en el diseño de la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Uno de los puntos del Plan de Acción a través del cual se ejecutará la estrategia arriba mencionada, contempla desarrollar acciones conjuntas con el PMRC segunda fase. Este proyecto es el resultado de un acuerdo entre la directora del CONAMU y el director del PMRC.

II. OBJETIVOS

1. Comenzar a introducir, de manera regular y continua, consideraciones de género en las prácticas y percepciones institucionales del PMRC y de algunos municipios, es decir institucionalizar el enfoque de género.
2. Garantizar que en el acompañamiento del PMRC a los municipios se identifiquen los diferentes actores sociales que participan en la gestión de los recursos marino costeros, según sexo, edad, estrato socioeconómico y grupo étnico.
3. Garantizar que los intereses particulares de las mujeres en torno a la gestión de recursos marino costeros estén adecuadamente recogidos, reconocidos y valorados a través de acciones afirmativas.

III. JUSTIFICACION

En las instituciones del estado como en los gobiernos locales hay un bajo nivel de reconocimiento sobre la importancia que la equidad de género tiene para el desarrollo sustentable.

La mayoría de funcionarias y funcionarios, autoridades del Ministerio del Ambiente y de otras instituciones estatales no acepta que las mujeres son actoras sociales con derechos específicos y que las políticas no son neutrales desde un punto de vista de género, sino que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres.

Los funcionarios y funcionarias de las instituciones estatales y de los gobiernos locales cuando se refieren al enfoque de género están pensando en la participación armónica de hombres y mujeres en la gestión ambiental. Difícilmente admiten que las relaciones jerárquicas de poder entre géneros son las que provocan las desigualdades que perjudican a las mujeres en la administración de los recursos.

Existe poca información y poco conocimiento sobre la manera particular en que hombres y mujeres usan y conservan la biodiversidad. En las instituciones ambientales gubernamentales, en los municipios y en las ONG lo común es no diferenciar a actores (as) sociales según sexo, edad, etnia ya que se está trabajando con enfoques que no permiten conocer la diversidad sociocultural y que impiden valorar los conocimientos de las mujeres sobre la biodiversidad.

Los objetivos de este proyecto pretenden justamente ir resolviendo en la práctica estos problemas.

IV. METODOLOGIA

1. Revisión y análisis de las experiencias del PMRC, las metodologías usadas, los enfoques, los proyectos de la segunda fase.
2. Elaboración de una estrategia para institucionalizar el enfoque de género en el PMRC: línea de base, indicadores de seguimiento y evaluación etc.
3. Negociar esta estrategia con los directivos del PMRC, los directores de los proyectos y con las contrapartes.
4. Ejecutar la estrategia.
5. Documentar el proceso.
6. Evaluar el proceso.

V. PERSONAL Y EQUIPOS

Una experta en género y ambiente que asesore al equipo de dirección del PMRC en lo relativo al enfoque de género y que dirija el trabajo de las técnicas asignadas a las zonas de manejo.

Tres especialistas en género y ambiente que acompañen a los equipos técnicos de las zonas de manejo.

Oficina, computadores, materiales, comunicaciones, movilización, viáticos y demás apoyos necesarios para ejecutar su trabajo.

VI. PRODUCTOS

1. 50% de mujeres involucradas en las iniciativas del PMRC participa en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos marino costeros.
2. Las demandas particulares de las mujeres involucradas en los proyectos del PMRC son reconocidas en el 50% de esas iniciativas.
3. Se han introducido reglas, mecanismos en las normas y políticas del PMRC y municipios seleccionados orientadas a evitar las inequidades de género en las prácticas institucionales.

VII. COSTOS

1 Asesora 3000 US x mes x 12 meses.....	36.000
3 Especialistas 1500 x mes x 36 meses.....	162.000
Gastos operativos 50.000 x 3 años.....	150.000
Total.....	348.000

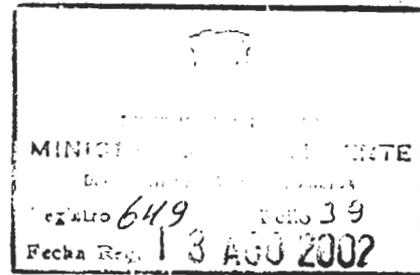
VIII. FINANCIAMIENTO

Programa Manejo de Recursos Marino Costeros con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

IX. CRONOGRAMA

Tiempo de duración: tres años

Actividades	Meses
Revisión y análisis de las experiencias del PMRC, las metodologías usadas, los enfoques, los proyectos de la segunda fase.	2
Elaboración de una estrategia para institucionalizar el enfoque de género en el PMRC: línea de base, indicadores de seguimiento y evaluación etc.	3
Negociar esta estrategia con los directivos del PMRC, los directores de los proyectos y con las contrapartes.	2
Ejecutar la estrategia.	29
Documentar el proceso.	29
Evaluar el proceso.	1



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES – CONAMU

El Ministerio del Ambiente, representado por la señora Doctora Lourdes Luque de Jaramillo en su calidad de Ministra; y, el Consejo Nacional de las Mujeres – CONAMU, representado por la Arquitecta Myriam Alcívar Mendoza, en su calidad de Directora Ejecutiva, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 La norma constitucional contenida en el Artículo 41 establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de un organismo especializado que funcionará en la forma que determine la ley, incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.
- 1.2 El Ministerio del Ambiente como autoridad ambiental nacional sólida, líder del Sistema Descentralizado de la Gestión Ambiental, tiene entre sus objetivos institucionales los de formular, promover y coordinar políticas de Estado dirigidas hacia el desarrollo sustentable; proteger el derecho de la población a vivir en un ambiente sano; y, asegurar la conservación y uso sustentable de los recursos del país.
- 1.3 El Consejo Nacional de las Mujeres – CONAMU, se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 764, del 24 de octubre de 1997, publicado en el R.O. No. 182 del 28 de los mismos mes y año, es el organismo rector de las políticas públicas, que norma y regula la inserción del enfoque de género en los planes, programas y proyectos y su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público.
- 1.4 El Ministerio del Ambiente, institucionalmente tiene la necesidad de involucrarse activamente en la definición de políticas y estrategias como un proceso que permita asumir la inserción del enfoque de Equidad de Género en las actividades ambientales.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO.-

Institucionalizar el enfoque de género en las políticas, normas legales, estrategias, programas y proyectos ambientales, que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Ambiente.



TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

3.1 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

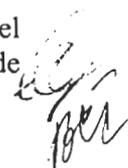
- Conformar un equipo técnico del Ministerio del Ambiente, el mismo que se encargará de la ejecución y seguimiento de la institucionalización del enfoque de género;
- Gestionar los recursos necesarios para que el proceso de institucionalización del enfoque de género tenga continuidad, estabilidad y sustentabilidad;
- Nombrar una funcionaria como contraparte institucional para facilitar el proceso.
- Coordinar acciones con el CONAMU para la elaboración del Programa de Género y Ambiente

3.2 DEL CONAMU

- Asesorar al Ministerio del Ambiente en la institucionalización del enfoque de género en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas, normas legales, estrategias, programas y proyectos ambientales;
- Designar una funcionaria como contraparte institucional para la facilitación del proceso.

3.3 CONJUNTAS:

- Diseñar, monitorear y evaluar conjuntamente el proceso de institucionalización del enfoque de género en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas, normas legales, estrategias, programas y proyectos ambientales:
- Desarrollar mecanismos de difusión de resultados y experiencias;
- Brindar el apoyo necesario para el diseño, elaboración y ejecución de acciones conjuntas, planes, proyectos, programas que aporten al cumplimiento del objetivo general;
- Brindarse apoyo técnico mutuo para la realización de las acciones;
- Incorporar la perspectiva de género como un eje transversal de las acciones, planes, programas y proyectos que se desarrollen; así como en los sistemas de información que llegaren a elaborarse.
- Realizar contactos con otras instituciones y organismos de cooperación al nivel nacional e internacional, que pudieren dar su apoyo técnico o asignación de recursos económicos para las acciones a desarrollarse;



- Poner en común la información de que dispongan las instituciones de este convenio;
- Realizar en general todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del convenio.

CUARTA: FINANCIAMIENTO.-

Los costos previstos para la institucionalización del enfoque de equidad de género en los procesos ambientales serán cofinanciados con aportes del Ministerio del Ambiente, CONAMU y otras instituciones que se interesen en el proceso.

QUINTA: PLAZO.-

El plazo de ejecución del presente convenio de coordinación interinstitucional es de veinticuatro meses (2 años), contados a partir de la fecha de suscripción del presente convenio, pudiendo ser renovado por acuerdo entre las partes.

SEXTA: CONTROVERSIAS.-

En caso de cualquier controversia que pudiera surgir de la aplicación del presente convenio, las partes se someterán a conocimiento y resolución de los representantes de las instituciones participantes, buscando una solución armónica de los mismos.

Para constancia de lo expresado anteriormente, las partes suscriben el presente Convenio, en la ciudad de Quito, DM, a los días del mes de del 2002.

15 AGO 2002



Dra. Lourdes Luque de Jaramillo
MINISTRA DEL AMBIENTE




Arq. Myriam Alcívar Mendoza
DIRECTORA EJECUTIVA
CONAMU

Nº 2169

GUSTAVO NOBOA BEJARANO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 7, inciso segundo de la Ley de Gestión Ambiental, publicada en el Registro Oficial No. 245 del 30 de julio de 1999, se creó el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, como órgano asesor del Presidente de la República en la elaboración de políticas y planes de desarrollo sustentable en la República del Ecuador,

Que la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, ODEPLAN, de acuerdo al Art. 3 del Decreto No. 1133, publicado en el Registro Oficial 253 del 26 de enero del 2001, es quien tiene la atribución de ejecutar las acciones técnicas y de coordinación interinstitucional necesarias para el desarrollo e implementación del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, por lo que esa Dependencia mediante oficio No. ODEPLAN-0-2001-705 de 3 de septiembre de 2001, ha emitido ciertas observaciones las cuales se encuentran incorporadas al presente instrumento;

Que es indispensable poner en funcionamiento inmediato el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable.

En ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 171 numeral 5 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

DECRETA:

Expídase el Reglamento del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable.

Art. 1.- Integración.- El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable estará integrado por:

1. El Presidente de la República o su delegado permanente, quien lo presidirá;
2. El Ministro del Ambiente o un Subsecretario del Ministerio del Ambiente;
3. El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado;
4. El Ministro de Estado o su delegado, que a criterio del Presidente del Consejo y con relación a la temática de la agenda, deban concurrir;
5. El Director General de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, ODEPLAN o su delegado;

96
2001/01/22

GUSTAVO NOBOA BEJARANO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

6. Un representante de la Cámaras de la Producción de la Sierra y uno de la Costa;
y,
7. Un representante de la sociedad civil.

Art. 2.- Objetivos.- El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable constituye un órgano asesor del Presidente de la República que tiene como objetivo principal:

1. Presentar propuestas armónicas de Políticas Generales del Desarrollo Sustentable, que tiendan a la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
2. Presentar propuestas de estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional al Ministerio del Ambiente en cuanto al Plan Ambiental Ecuatoriano;
3. Pronunciarse sobre las consultas que le fueren planteadas por el Presidente de la República;
4. Expedir el Estatuto Orgánico Funcional del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable y sus reformas cuando fueren necesarias;
5. Brindar asesoramiento preventivo en materia ambiental; y,
6. Otros que por disposiciones legales o reglamentarias deba realizar.

Art. 3.- Estructura.- La Presidencia del Consejo la ejercerá el Presidente de la República o su delegado permanente. La Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable la ejercerá el Ministro del Ambiente.

Art. 4.- De la Secretaría Técnica Administrativa.- El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable tendrá una Secretaría Técnica Administrativa, que será el órgano ejecutor de las resoluciones del Consejo y de apoyo técnico, mediante la producción de estudios, análisis e información sobre el desarrollo sustentable. Su estructura, funciones y atribuciones constarán en el Estatuto que será aprobado por el Consejo.

Art. 5.- De las Sesiones.- El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable se reunirá ordinariamente una vez al mes previa convocatoria del Presidente y Secretario del Consejo.

Se reunirá extraordinariamente cuando lo amerite la agenda a criterio del Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo podrá invitar a las sesiones del mismo a los técnicos, funcionarios o asesores que considere necesarios, quienes participarán en las sesiones a las que fueren invitados, con voz pero sin voto.

El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable sesionará ordinariamente en la ciudad de Quito. Su sede será el Ministerio del Ambiente.

Nº

GUSTAVO NOBOA BEJARANO

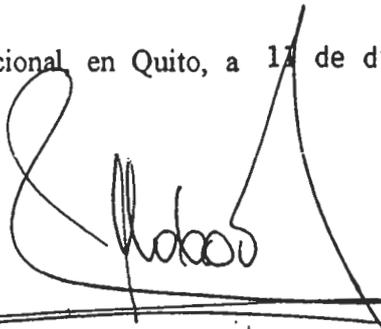
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Art. 6.- Cooperación Interinstitucional.- Para el cumplimiento de sus objetivos las autoridades e instituciones públicas que tuvieren competencia ambiental estarán obligados a proporcionarle la colaboración y asistencia que solicite. El Consejo dictará las regulaciones necesarias para el ejercicio de sus facultades y su organización interna a través del Estatuto correspondiente.

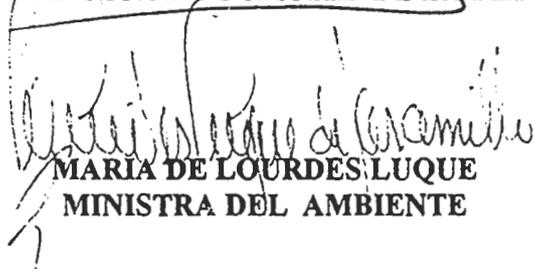
Art. 7.- Dentro de las políticas que el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable debe implementar de manera prioritaria e inmediata, por ser de necesidad nacional, se encuentran los programas, denominados de Ecoturismo, Biocomercio y Mercado de Carbono; los mismos que se encuentran dentro del Pacto Verde Social que el Ministerio del Ambiente esta desarrollando.

Artículo Final.- De la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Ministra del Ambiente.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 11 de diciembre de 2001.



**GUSTAVO NOBOA BEJARANO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**



**MARIA DE LOURDES LUQUE
MINISTRA DEL AMBIENTE**

Anexo 10

Informe de actividades

Fecha	Actividades realizadas	Lugar
Enero y febrero	Preparación, presentación, ajuste y aprobación de propuesta para la elaboración de la estrategia. Incluye comentarios y sugerencias de la Dirección Ejecutiva del CONAMU, de la Embajada Real de los Países Bajos y de UNICEF	CONAMU
Febrero, marzo, abril y mayo	Negociación del contrato con el departamento legal y departamento financiero del CONAMU	CONAMU
Abril, mayo, junio y julio	Entrevistas realizadas en Quito	Quito
13 de mayo	Firma del contrato y entrega de anticipo	CONAMU
22 al 28 de mayo	Entrevistas en Cuenca y Loja	Cuenca y Loja
10 de junio	Reunión con el gabinete del Ministerio del Ambiente, para informar sobre objetivos y metodología y la estrategia	Ministerio del Ambiente
27 de junio	Asistencia a reunión preparatoria de la Cumbre de Johannesburgo en Fundación Natura	Quito
28 de julio al 7 de agosto	Entrevistas y visitas a experiencias de ONG, comunidades y municipios en Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí	Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí
Agosto	Elaboración de la primera versión del documento de la Estrategia, entregado al CONAMU el 27 de agosto de 2002	Quito
1 de agosto	Asistencia a reunión preparatoria de la Cumbre de Johannesburgo en Fundación Natura	Quito
2 de agosto	Participación en reunión para el diseño del marco metodológico conceptual para la elaboración del plan de igualdad de oportunidades del CONAMU, en el Hotel Akros	Quito
7 de agosto	Reunión con la Ministra Lourdes Luque para la presentación y concertación de la estrategia	Ministerio del Ambiente
13 de agosto	Reunión para la firma del convenio entre el CONAMU y el MAE	Ministerio del Ambiente
13 de agosto	Asistencia a reunión preparatoria de la Cumbre de Johannesburgo	Ministerio del Ambiente
14 de agosto	Taller organizado por el BID para presentar el primer borrador de la Estrategia Ambiental del BID Ecuador, en el Hotel Radisson	Quito

Septiembre	Revisión, corrección y preparación de la segunda versión del documento de la Estrategia entregado al CONAMU el 10 de septiembre de 2002	CONAMU
13 de septiembre	Reunión organizada por las consultoras para discutir la segunda versión de la Estrategia con especialistas en género y ambiente	Oficina de las consultoras
19 de septiembre	Taller organizado por el BID para presentación de su estrategia ambiental para América Latina, en el Swissôtel	Quito
20 de septiembre	Las consultoras presentan la segunda versión del documento de la Estrategia, a funcionarias del CONAMU y a técnicas de ONG especialistas en género y ambiente	CONAMU
23 de septiembre	Presentación del CONAMU y de la Estrategia a funcionarios y funcionarias de la GTZ	Quito
25 de septiembre	Reunión con el Dr. Stone, encargado de ambiente del BID	Quito
4 de octubre	Reunión con el Director del Proyecto de Manejo de Recursos Costeros PMRC para negociar la inserción de la Estrategia del CONAMU en el proyecto del BID	Guayaquil
16 de octubre	Reunión con la Directora del CONAMU sobre criterios para elaborar el proyecto de financiamiento de la estrategia	CONAMU
30 de octubre	Las consultoras presentan la Estrategia y al Plan de Acción al gabinete del Ministerio del Ambiente	Ministerio del Ambiente
Noviembre y diciembre	Preparación de la versión final del diagnóstico, estrategia y plan de Acción del CONAMU sobre la equidad de género y los derechos de las mujeres en temas ambientales	Quito
Noviembre y diciembre	Elaboración del proyecto de financiamiento de la estrategia y del calendario de difusión de la estrategia	Quito
Noviembre y diciembre	Reuniones con donantes y potenciales contrapartes: ALDHU, Facultad de Economía de la PUCE, Director Ejecutivo de la Unida Coordinadora de las Islas Galápagos financiado por el BID.	Quito

BIBLIOGRAFIA

- Acción Ecológica. 2002. Posición de Acción Ecológica frente al Biocomercio y la Creación de Corprobio. Texto enviado por correo electrónico.
- Aguilar, Lorena y Castañeda, Itzá. 2001 (reimpresión). *Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino – costeras*. San José: UICN.
- _____ y otras. 2001. *La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano*, San José: Absoluto S.A. y UICN.
- _____ De la visibilización de las diferencias a la promoción de la Equidad: nuevos paradigmas para el sector ambiental. Fotocopia sin notas tipográficas.
- Albán, Jorge y Barragán, Lourdes. 2001. Evaluación de Río + 10, Informe Nacional de Ecuador, Documento preparado para el Ministerio del Ambiente, Quito, Ecuador.
- Alvarez, Sonia. 1998. “¿Feminismos? Reflexiones teóricas y perspectivas comparativas”. Ponencia presentada en Bogotá en el Seminario Internacional “Experiencias de investigación desde una perspectiva de género”. Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional, 6-9 de mayo de 1998.
- Bastidas, Elena. 1996. Sistemas de Riego Andinos: Relaciones Institucionales y de Género en la Provincia de Carchi, Ecuador, Documento de trabajo.
- Consortio CAMAREN. 2002. *Foro de los recursos Hídricos. Primer Encuentro Nacional. Conclusiones, propuestas y acuerdos*. Quito: Consorcio CAMAREN.
- CEDEGÉ. *CEDEGÉ 35 años*. Guayaquil: Poligráfica C. A.
- Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU. 2002. Diseño del marco metodológico – conceptual para elaboración del PIO. Quito, Documento de trabajo.
- _____, Embajada Real de los Países Bajos, UNICEF, UNIFEM. 1999. *Memoria del Seminario Regional de Mecanismos Gubernamentales de género ¡Acción Positiva!*. Quito: Indugraf impresiones.
- Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME). 1999. Memorias. Taller de intercambio de experiencias entre mujeres que practican la agro – silvicultura en la sierra ecuatoriana. Riobamba, Ecuador.
- Cuvi, Sánchez, María. 2002. “Disonancias entre las elites empresariales a principios del siglo XXI”. En *Ecuador en crisis. Estado, etnicidad y movimientos sociales en la era de la globalización* editado por Víctor Bretón y Francisco García Pascual. Barcelona: Icaria, en prensa.

- _____.(edra.). 2001. *Mujeres rurales en Ecuador. Mujeres rurales de la región andina. Propuestas para la equidad*. Lima: Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán".
- _____, Barragán, Lourdes y Quezada, Geovany. 1998. *Programa Nacional de Desarrollo Forestal Participativo con Poblaciones Rurales*. Quito: Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y Consejo Interinstitucional de Coordinación del Plan Forestal del Ecuador.
- _____. 1997. Informe de la consultoría de género, septiembre 96 – julio 97. Quito, Proyecto de apoyo a la implementación del plan de acción forestal del Ecuador - PAFE- , GCP/ECU/064/NET.
- _____. Seguridad Alimentaria, mujeres y política forestal en Ecuador, Ponencia presentada en el Encuentro Regional de la Red Andina de Mujeres y Tecnologías alimentarias, coordinado por el Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán" (Lima), el CEDIS (Quito), y el CETAM (La Paz). El encuentro se realizó en Quito del 4 al 6 de noviembre de 1996.
- _____. 1997. *La participación de actores sociales en la planificación forestal del Ecuador, un estudio de caso*. Quito: Proyectos GCP /RLA / 127 / NET y GCP / ECU / 064 / NET e Instituto Ecuatoriano Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- _____. 1997. Seguridad alimentaria. Actores sociales y política forestal en Ecuador, documento presentado en el taller regional sobre seguridad alimentaria.
- Dávalos, Luis. Género y conservación apuntes para la discusión. Fotocopia sin notas tipográficas.
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León. 2000. *Género, Propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Colombia: Tercer Mundo editores en coedición con el programa de género, mujer y desarrollo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- De Lima Costa. 2001. "As teorías feministas nas Américas e a política transnacional da traducao". *Revista Estudos Feministas*, vol. 8, no.2.
- Eguiguren, Amparo. 1995. *Género, percepciones y usos del bosque en Guacamayos*. Quito: Programa Bosques Nativos Andinos PROBONA – UICN.
- Escobar, Arturo. 1998. *La intervención del Tercer Mundo. Construcción y desconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Floro, María. 2002. *Dimensiones de género en la agenda de financiamiento para el desarrollo*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y UNIFEM, Serie Desafíos 2.

- Fundación Mujer y Sociedad y CONAMU. "Legislación y derechos de las mujeres en el Ecuador". *La otra mitad* N° 8 (Quito), enero de 2000.
- Guzmán, Virginia. *Plan de Igualdad de Oportunidades: Potencialidades y Riesgos*. Chile: Centro de Estudios de la Mujer.
- Grupo Randi Randi y Universidad de Florida. 2002. Conservando la biodiversidad desde los Andes hasta la Amazonía: foro internacional sobre conservación comunitaria de género. Quito: Grupo Randi Randi.
- _____ y WID TECH. *Viviendo en áreas protegidas. Cuatro ejemplos de género y conservación en el Ecuador*. Quito: Grupo Randi Randi.
- Ingold, Tim. 1996. Hunting and Gathering as Ways of Perceiving the Environment. En: *Redefining Nature. Ecology, Culture and Domestication*, editado por Roy Ellen Katsoyoshi Fukui. Osford y Washington DC: Berg.
- Levy, Caren. 1996. Institucionalización del género en las políticas y planificación de los asentamientos humanos. En : *Asentamientos humanos pobreza y género, Seminario Taller Latino Americano*, compilado por María Elena Ducci, Viviana Fernández y Marisol Saborido. Santiago de Chile: GTZ, MIMVU y PGU.
- León Magdalena (comp.). 1997. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: TM Editores, UN Facultad de Ciencias Humanas.
- Martínez F., Alexandra. 1995. Informe sobre percepciones de la naturaleza e impacto del programa educativo MACAC en dos comunidades indígenas. Quito: PROBONA.
- _____. 1996. Informe de la investigación sobre seguridad alimentaria, nutrición y recursos naturales en una comunidad colonas de la Amazonía del Ecuador. Quito: FAO – FTTP.
- _____. 1997. Caracterización del sector forestal ecuatoriano y de la Política Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre. En *Las mujeres en la planificación forestal del Ecuador, Memorias del taller: Integrando el enfoque de género en el Plan de Acción Forestal del Ecuador – PAFE*". Quito: producciones digitales UPS.
- Netherlands Development Assistance. 1997. Rights of women to natural resources land and water. La Haya: Ministry of Foreign Affairs.
- Placencia, María Mercedes. 2000. Lineamientos para una estrategia de capacitación en género y gestión del CONAMU. Informe Final. Quito: CONAMU
- PMRC. 1993. *Plan de Manejo de la ZEM: Atacames – Sua Muisne*. Serie Planes de Manejo de as ZEM. Guayaquil: Gráficas Paz.

- PNUD, Capacidad 21. 2002. *Boletín Diálogo 21*. Quito y Guayaquil, Boletín N° 25, abril de 2002.
- Poats, Susan, María Cuvi Sánchez y Paulina Arroyo M. 2002. "Género y biodiversidad: balance y desafíos en el Ecuador", memoria del Foro Internacional *Conservando la biodiversidad desde los Andes hasta la Amazonia.: un foro sobre Conservación comunitaria con enfoque de género*, organizado por Randi Randi y realizado en Quito en marzo del 2001
- Proyecto FAO – INEFAN Holanda. 1997. *Las Mujeres en la Planificación Forestal del Ecuador, Memorias del taller: "Integrando el enfoque de género en el Plan de Acción Forestal de Ecuador - PAE"*. Quito: Producciones digitales UPS.
- Programa Bosques, Árboles y Comunidades Rurales (FTPP), Proyecto Desarrollo Forestal Campesino en los Andes del Ecuador (DFC), Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan de Acción Forestal en Ecuador (PAFE) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).1996. *Integrando el enfoque de género en el desarrollo forestal participativo. Seminario Latinoamericano, Memorias, Programa Bosques, Arboles y Comunidades Rurales*. Cuenca, Ecuador.
- República del Ecuador. *Ley de aguas*, Decreto supremo N° 369 RO/ 69 de 30 de mayo de 1972. Quito.
- _____, Ministerio del Ambiente. 2002. *...hacia el tercer milenio*. Quito: Ministerio del Ambiente.
- _____. 2001. *Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente.
- _____. 2000. *Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable de Ecuador*. Quito, junio. Fotocopia.
- _____. 2000. *Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Ecuador*. Quito, octubre.
- Rocheleau, Dianne, Barbara Thomas y Esther Wangari. 1996. *Feminist Political Ecology global issues and local experiences*. Londres y Nueva York: Routledge.
- SENDAS. 1998. *La plataforma de Acción de Beijing y los Compromisos de Ecuador*. Cuenca: Monsalve Moreno – Sendas.
- Tamayo , E. 1996. *Movimientos Sociales. La Riqueza de la Diversidad*. Agencia Latinoamericana de Información – ALAI-. Quito.



**PROYECTO ELABORADO PARA EL CONSEJO NACIONAL DE
LAS MUJERES - CONAMU**

Equidad de género y derechos de las mujeres en las
instituciones ambientales estatales y en la sociedad civil del
Ecuador

Elaborado por:
María Cuví Sánchez
Alexandra Martínez Flores

Asesoras:
Alison Vásconez R.
Germania Borja

Quito, diciembre 2002

Tabla de Contenido

1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO	3
1.1. DATOS GENERALES	3
1.2. OBJETIVO DEL PROYECTO:	3
2. ANTECEDENTES	4
3. JUSTIFICACIÓN: EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE	5
3.1. GÉNERO Y AMBIENTE EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO	5
3.2. LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TEMAS AMBIENTALES	6
3.3. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES AMBIENTALES	6
4. PROBLEMA Y OBJETIVOS.....	7
4.1. PROBLEMA	7
4.2. OBJETIVOS	8
<i>Propósito u objetivo general:</i>	<i>8</i>
<i>Objetivos específicos:</i>	<i>8</i>
5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	9
6. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y MARCO LÓGICO DEL PROYECTO	16
6.1. EJES DE INTERVENCIÓN	16
<i>Eje de fortalecimiento institucional interno del CONAMU en el tema ambiental... 16</i>	
<i>Eje de fortalecimiento de las capacidades de género en instituciones ambientales</i>	<i>16</i>
<i>Eje de Acceso a la toma de decisiones en instituciones ambientales.....</i>	<i>17</i>
<i>Eje de Investigación cualitativa y cuantitativa</i>	<i>17</i>
<i>Eje de sensibilización de género: documentales y campaña sobre el agua</i>	<i>18</i>
6.2. MARCO LÓGICO DETALLADO	20
7. BENEFICIOS E IMPACTOS.....	33
<i>Las ONG ambientales y el movimiento indígena.....</i>	<i>34</i>
<i>Las instituciones ambientales estatales y municipios</i>	<i>34</i>
8. COSTOS DEL PROYECTO	35
9. CRONOGRAMA	36
10. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	39
10.1. LA EVALUACIÓN	40
11. ANEXOS	43
11.1. ANEXO 1: PRESUPUESTO DETALLADO.....	44

CENTRO DE DOCUMENTACION
CONAMU
Quito - Ecuador

1. Ficha Técnica del proyecto

1.1. Datos Generales

Nombre del proyecto:

Equidad de género y derechos de las Mujeres en las instituciones ambientales estatales y en la sociedad civil del Ecuador

Entidad Ejecutora:

Consejo Nacional de las Mujeres

Sectores:

Mujeres; género; políticas públicas; ambienta; desarrollo sostenible

Localización geográfica: Quito

Area de influencia: Nacional

Estado del proyecto: Nuevo

Modalidad prevista para la ejecución: administración directa

Costos y fuentes:

TOTAL: **US\$1'807.195**

Monto solicitado: **US\$ 1'531.875**

Contraparte institucional: **US\$ 275.320**

1.2. Objetivo del Proyecto:

Siendo el CONAMU la institución gubernamental encargada de construir políticas para la equidad de género e incorporar el enfoque de género en las políticas de otros sectores e instituciones, el propósito del proyecto se ha definido de la siguiente manera:

El CONAMU ha legitimado la equidad de género y los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en el ejercicio de políticas públicas ambientales y en el desarrollo sostenible en Ecuador.

2. Antecedentes

Durante el año 2002, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) ha preparado un diagnóstico, una estrategia y un plan de acción para comenzar a posicionar la equidad de género y los derechos de las mujeres, en las instituciones públicas encargadas del diseño y aplicación de las leyes y políticas ambientales, así como en determinados espacios de la sociedad civil que lideran las demandas y propuestas tanto de las mujeres como de los temas ambientales, por ejemplo, el movimiento de mujeres, las ONG ambientales, el movimiento indígena y afroecuatoriano.

A través de esa estrategia y de este proyecto el CONAMU persigue relacionar, de manera continua y sistemática, los derechos de las mujeres con los derechos ambientales, así como comenzar a legitimar la equidad de género en las leyes y políticas orientadas a lograr un desarrollo sostenible incidiendo simultáneamente en la cultura institucional del aparato estatal y en el imaginario de la sociedad civil ecuatoriana.

En el año 2000, el CONAMU se vinculó temporalmente con el Ministerio del Ambiente, cuando fue invitado por el Ministerio a participar en el diseño de la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad. Esta participación del CONAMU dejó pocos rastros en ambas instancias estatales por tres motivos: 1) fue una demanda coyuntural del Ministerio; 2) fue una actividad solitaria y marginal dentro del CONAMU que no contó con apoyos ni financiero ni técnico del Consejo; 3) esta actividad no ha sido documentada ni evaluada por el CONAMU.

Con el fin de no volver a repetir tal experiencia, la estrategia y el plan de acción en el que se basa este proyecto son iniciativas lideradas por el CONAMU en continua interacción con el Ministerio del Ambiente. Durante el proceso tanto la directora del Consejo como las consultoras a las que se encargó la preparación de los documentos han mantenido un continuo diálogo con las autoridades del Ministerio del Ambiente, con el fin de informar, negociar y acordar sobre la marcha, los objetivos y componentes de la estrategia y del plan de acción. Esto ha permitido que la mayoría de acciones y mecanismos propuestos en este proyecto hayan sido previamente discutidos con las autoridades del Ministerio del Ambiente, que algunas actividades ya estén concertadas y que otras estén desarrollándose.

El diagnóstico es un primer "estado del arte" sobre el tema de género y medio ambiente en el país. Ha sido hecho recogiendo e interpretando el conocimiento y la experiencia acumulados durante la década de 1990 sobre la relación género-mujeres/biodiversidad- recursos naturales. Uno de los mayores esfuerzos ha sido construir un problema particular en torno a la relación género/ambiente, y proponerlo como el eje de la estrategia y el proyecto. Para ello fue necesario hacer una minuciosa revisión bibliográfica con el fin de utilizar las investigaciones, publicadas e inéditas, disponibles; se han revisado también las principales y más recientes estrategias producidas por el Ministerio del Ambiente; se han considerado las sugerencias y conocimientos de especialistas en el tema, entre ellas las mismas consultoras; se han interpretado las percepciones de funcionarios y funcionarias de instituciones públicas ambientales, de técnicas y técnicos de ONG y de autoridades municipales, recogidas a través de

entrevistas; se ha asistido a reuniones de gabinete del Ministerio del Ambiente, a foros, seminarios, talleres y reuniones convocados por bancos y organismos internacionales de cooperación técnica, así como organizaciones no gubernamentales, con el propósito de identificar sus prioridades ambientales. Finalmente se rastreó las experiencias de otras Oficinas o Consejos de las Mujeres de América Latina, así como de informantes internacionales calificadas sobre la introducción de consideraciones de género en las políticas ambientales.

Por lo tanto, la selección de los nichos institucionales, temas, recursos naturales y problemas que se proponen en el proyecto ha estado precedida de un detenido análisis institucional, a escala local, nacional y regional. Se han incluido los componentes y actividades que han mostrado tener más aceptación en las virtuales contrapartes del CONAMU, o bien ser los más amigables y abiertos a considerar los derechos de las mujeres y a incorporar medidas tendentes a reducir las inequidades de género en la gestión de recursos naturales.

El diagnóstico y la estrategia fueron preparados mientras sucedían tres acontecimientos importantes: los preparativos y realización de la Cumbre Río+10, el proceso electoral en el Ecuador y el cambio de las autoridades en el CONAMU. A propósito de la Cumbre Río +10 que se realizó en Johannesburgo entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002, circuló cuantiosa información sobre ambiente y desarrollo sostenible y hubo una serie de reuniones en las que participaron personas vinculadas a institucionales gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con el tema ambiental. Por lo tanto, el tema ocupó la atención de los medios de comunicación y promovió la discusión y el intercambio de ideas entre ambientalistas, especialistas y tecnócratas más que en otros momentos. El hecho de que esta estrategia se haya diseñado en las postrimerías de la administración del presidente Gustavo Noboa provoca incertidumbre dentro de funcionarios – as de la administración pública, entre ellos los-las del Ministerios del Ambiente. Las autoridades que ocupan cargos de alto nivel y de libre remoción (por ejemplo, ministros-as o directores-as ejecutivos) están más interesadas en concluir acuerdos y programas, antes en que abrir nuevos. En cuanto al CONAMU, la estrategia será puesta en marcha por las nuevas autoridades que serán nombradas en diciembre del 2002.

3. Justificación: Equidad de género en el desarrollo sostenible

3.1. Género y ambiente en la producción de conocimiento

La investigación y la planificación que integre género y ambiente es incipiente en el Ecuador. Hasta ahora, las personas que trabajan ambos temas los tratan separadamente, tanto conceptual como metodológicamente. Son escasos los estudios que desde un enfoque de género analizan los distintos vínculos que mujeres y hombres establecen con su paisaje, es decir con otros seres vivos a través de sus prácticas cotidianas. Asimismo, se ha documentado poco las experiencias de las ONG durante la ejecución de proyectos de conservación o de desarrollo rural, en los cuales han involucrado a mujeres. Por lo tanto se conoce muy poco sobre el funcionamiento de las relaciones de género en ecosistemas particulares, cuencas hidrográficas, formaciones vegetales, sistemas agroforestales (por ejemplo, manglares, humedales, bosque seco, bosque húmedo, páramos, amazonía, sierra, costa, archipiélago de Galápagos). Es

indispensable comenzar a generar información y conocimientos que den sustento a las actividades de fortalecimiento institucional, acceso a la toma de decisiones y comunicación que se proponen en la estrategia.

3.2. Los movimientos de mujeres y la equidad de género en temas ambientales

Además de conocimientos e información hace falta experiencia a las personas e instituciones que trabajan con teorías y metodologías feministas. El tema ambiental no consta en la agenda de la mayoría de organizaciones que se reconocen como parte del movimiento de mujeres en el Ecuador. Inspiradas en la Plataforma de Acción de Beijing ratificada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995), las organizaciones urbanas de mujeres se han consolidado durante la década de 1990 poniendo el acento en la vindicación de algunos derechos de las mujeres (sociales, político-electorales, los sexuales y reproductivos y, en menor medida, económicos), así como en la institucionalización del enfoque de género en las políticas sociales, particularmente las de salud y educación.

Como el movimiento de mujeres no se ha preocupado de ingresar en el debate sobre el Desarrollo Sostenible, son unas pocas profesionales de las ONG ambientales quienes están usando, marginalmente, el enfoque de género. Usan este enfoque principalmente para potenciar el trabajo de las mujeres rurales en la conservación de los recursos naturales dentro de los proyectos que ejecutan, y en menor medida para que esas mujeres conozcan sus derechos y se organicen colectivamente contra su subordinación. Así, la orientación predominante del enfoque de género en el campo ambiental favorece la instrumentalización de las mujeres en función del desarrollo sustentable antes que su empoderamiento para que ejerciten sus derechos. El enfoque se está usando como una tecnología más, al tiempo que se ha diluido el discurso de género que cuestiona la vigencia de relaciones jerárquicas de poder entre hombres y mujeres.

Otro indicio de que tanto en el Ecuador como en América Latina es muy reciente el interés por el tema género y ambiente son las pocas respuestas recibidas a la encuesta hecha para el diagnóstico. No recibimos ni una sola respuesta de las Oficinas y Consejos de las Mujeres. Los campos de acción de las otras instituciones, particularmente ONG que respondieron al cuestionario, son agricultura ecológica, biodiversidad y género, capacitación agropecuaria, conservación de recursos, desarrollo sostenible, estudios socioeconómicos, manejo de plagas. Aunque en todos los casos se afirma que estos temas están cruzados por el enfoque de género, en ningún momento precisan en qué consiste esa transversalización ni que están entendiendo por género.

3.3. El enfoque de género en las instituciones ambientales

En las entrevistas hechas a las autoridades que trabajan en instituciones ambientales estatales y en municipios queda en evidencia que el enfoque de género no ha ingresado aún en la planificación. Siguen siendo predominantes los enfoques de familia y de comunidad los mismos que adolecen de dos limitaciones: invisibilizan las diferencias (sexo, etnia, edad) y desconocen las relaciones de poder entre los miembros de las familias y de las comunidades. La mayoría de las personas entrevistadas no acepta que las mujeres son actoras sociales con derechos específicos

ni que las políticas afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. Cuando los funcionarios y funcionarias nombran el término género están pensando en relaciones armónicas y complementarias entre hombres y mujeres, es decir libres de conflictos. Tienen una persistente dificultad de establecer vínculos directos entre la gestión ambiental y las mujeres.

El trabajo de las mujeres y, en general, la relación particular que establecen con el paisaje no es visible ni valorada. No está estructurada ni legitimada una agenda de género, para que su participación no solo sea visible sino que sean reconocidas como sujetas políticas diferenciadas, de la misma manera que otros actores sociales, cuando se discuten y definen las leyes y políticas ambientales.

Mediante este proyecto el CONAMU persigue posicionar su agenda en las instituciones ambientales y en el imaginario de la sociedad ecuatoriana, comenzar a desnaturalizar los roles, comportamientos e ideas atribuidos tradicionalmente a las mujeres y, en su lugar, afirmar sus derechos de género en el campo ambiental e inculcar una cultura que valore equitativamente la diversidad.

4. Problema y objetivos

4.1. Problema

El problema que justifica este proyecto es que en la concepción y el diseño de políticas ambientales para el desarrollo sostenible no se incluyen las políticas de equidad de género y los derechos de las mujeres consignados en la Constitución de la República y considerados como compromiso del Estado ecuatoriano frente a la comunidad internacional.

Esto se refleja en que en la mayoría de las instituciones estatales ambientales no se conoce cómo participan las mujeres en la gestión ambiental, no se valora esa participación, no se ha conceptualizado la relación entre mujeres y ambiente, no se reconocen las desigualdades que surgen entre hombres y mujeres en la gestión ambiental, no se diferencia según género los impactos de las leyes, las políticas y los programas ambientales, y no están legitimados los derechos constitucionales de las mujeres.

Las causas que explican este problema son las siguientes:

- Los temas ambientales no han despertado el interés del CONAMU ni de las organizaciones y activistas que conforman el movimiento de mujeres. Por lo tanto, no han acumulado experiencia institucional ni han desarrollado prácticas que ahora les ayuden a actuar con solvencia en el escenario ambiental. Tampoco han sensibilizado a la sociedad ecuatoriana sobre la discriminación de género en el uso y conservación de la biodiversidad.
- El CONAMU y el movimiento de mujeres han concentrado su atención en conseguir reformas legales e institucionales orientadas a garantizar los derechos político -electorales y sexuales -reproductivos de las mujeres, inspiradas en la Plataforma de Acción de Beijing. Esta ha sido la estrategia privilegiada para posicionar la equidad de género en la sociedad ecuatoriana.

Por el énfasis puesto en ciertas demandas particulares se han preocupado muy poco de otros problemas que también afectan negativamente la vida de las mujeres entre ellos los ambientales.

- Mientras las prácticas del movimiento de mujeres y las del CONAMU se han basado en la Plataforma de Acción de Beijing, las instituciones estatales ambientales, así como las ONG ambientalistas se han guiado por los acuerdos de la Agenda 21 promulgada en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992. Así, en este momento hay un desencuentro en la visión del desarrollo que tienen las instituciones que defienden los derechos de género y las que defienden los derechos ambientales.
- En el Ecuador se ha investigado poco usando una perspectiva de género con el fin de poder captar la forma en que los hombres y mujeres usan y conservan la biodiversidad.
- Los enfoques predominantes en la planificación ambiental son los de familia y de comunidad los mismos que adolecen de dos limitaciones: invisibilizan las diferencias (sexo, etnia, edad) y desconocen las relaciones de poder entre los miembros de las familias y de las comunidades.

4.2. Objetivos

En este marco, se definen los objetivos del proyecto:

Propósito u objetivo general:

Legitimar la equidad de género y los derechos de las mujeres en las instituciones ambientales y en el desarrollo sostenible en el Ecuador

Objetivos específicos:

1. El CONAMU fortalece sus capacidades internas en temas ambientales y posiciona su Estrategia en las instituciones públicas
2. La sociedad civil ecuatoriana, a través del movimiento de mujeres, del movimiento indígena y de las ONG ambientales conoce y valora a las mujeres como actoras sociales diferenciadas en la gestión ambiental.
3. Las instituciones estatales se apropian de la propuesta del CONAMU plasmándola en políticas ambientales en las que se valora la participación de las mujeres y se diferencian los impactos según género.

5. Análisis de involucrados

Se considera como involucrados principales del proyecto a cuatro grupos de actores:

1. El sector público-estatal relacionado con temas ambientales y de género.
2. Los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil: específicamente los indígenas y afroecuatorianos, los movimientos de mujeres, las ONG de mujeres y las ambientales.
3. La cooperación internacional y banca de desarrollo: específicamente la que tiene interés en temas ambientales, de género, o en ambos.
4. La empresa privada, con intereses relacionados con los recursos naturales.

El primer grupo, el sector estatal público, se refiere al conjunto de instituciones que tienen relación con temas ambientales. Los principales actores son el Ministerio de Ambiente, y el CONAMU como rector de políticas en temas de género. En otras instituciones relacionadas con recursos naturales (otros ministerios y áreas o programas dentro de estos sectores, así como instituciones autónomas), se aprecia un desinterés y desconocimiento general sobre temas de género y particular sobre la relación género-ambiente.

Dentro del segundo grupo se pueden distinguir intereses diversos. Los movimientos indígenas reivindican sus identidades étnicas frente al ambiente y la propiedad de los recursos naturales, pero no toman en cuenta el eje de equidad de género. Los movimientos de mujeres se han concentrado en la lucha por intereses políticos y participación de las mujeres, así como en los impactos de las políticas macro en la vida de las mujeres. Por su lado, las ONG de mujeres son organizaciones primordialmente urbanas, preocupadas por temas de acceso a servicios y protección social, así como a participación política. Finalmente, las organizaciones ambientalistas se han enfocado en luchas por la conservación y en algunos casos en conflictos por el acceso a recursos. Estas organizaciones por lo general tienen poder de convocatoria, capacidad de movilización y de levantamiento de recursos. Por lo general se trata de aliados potenciales al espíritu del proyecto, con excepción quizás de los movimientos indígenas cuyos principios en ocasiones se contradicen con los de la equidad de género.

El tercer grupo se visualiza de manera general como interesado en la conservación, por un lado, o en la equidad de género, por otro. En algunos casos, se ha considerado el vínculo de las mujeres y el ambiente pero desde una visión subordinada de las primeras respecto al segundo. Por otro lado, se prioriza los problemas de pobreza y su correlación con el manejo y uso de los recursos naturales. Evidentemente, este grupo de involucrados corresponde a organizaciones con mucha incidencia en las políticas gubernamentales, recursos para inversión en los temas de su prioridad, y capacidad de cabildeo institucional.

Finalmente, el cuarto grupo, de empresas privadas, aglutina a aquellos sectores que se encuentran en conflicto frente al uso y conservación de los recursos naturales, principalmente los recursos forestales y los marino-costeros. Evidentemente este grupo se presenta opuesto a la conservación y por ende al uso sustentable de los recursos naturales. No obstante, perciben a otros grupos (movimiento indígena, por ejemplo) como mayor amenaza a sus intereses que a aquellos que persiguen la equidad de género y la valoración de las mujeres en su relación con el ambiente.

La matriz de involucrados se presenta en las siguientes páginas.

Tabla 1: Matriz de involucrados

Involucrados	Intereses	Recursos y mandatos	Problemas
Cooperación internacional de desarrollo y conservación	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación • "Uso de las mujeres para la conservación" • Focalización, pobreza • Visiones instrumentales 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica • Recursos de crédito • Recursos no reembolsables • Proyectos: el proyecto del PMRC del BID • Estrategias ambientales: B. Mundial y BID • Programas en ejecución: Programa de políticas forestales de la GTZ <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza y poner en operación programas de protección social. • Colocar recursos e invertir en países en desarrollo • Incorporar equidad de género • Desarrollo sustentable • Conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la biodiversidad • Degradación ambiental e inequidad social • Sistemas productivos poco amigables con la conservación • Pobreza, vulnerabilidad y degradación de recursos naturales • Deforestación • No valoración económica de la biodiversidad • Inseguridad alimentaria
Fondos para la igualdad de género y departamentos de género dentro de bancos y organismos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas sociales para las mujeres y la equidad de género • Promover la organización y empoderamiento de las mujeres • Promover la participación política y económica de las mujeres • Promover la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres • Erradicación de la violencia de género 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica • Recursos de crédito • Recursos no reembolsables • Financiamiento de diversos programas y proyectos (FIG-ACDI; UNIFEM; Embajada Real de los Países Bajos; UNICEF) • Administración de fondos internacionales <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la inequidad de género • Colocar recursos e invertir en países en desarrollo • Promover las políticas públicas y programas para las mujeres • Concienciar y realizar cabildeo por la equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de metodologías para apoyar el trabajo de mujeres rurales en los ecosistemas • Falta de conocimiento en temas y enfoques ambientales • Falta de conocimiento e interés en la agenda ambiental internacional • Sesgo urbano

Involucrados	Intereses	Recursos y mandatos	Problemas
Movimiento indígena y afroecuatoriano	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de vida de sus grupos de interés Acceder a derechos de propiedad sobre biodiversidad y territorios Participación en la política formal Reconocimiento de pueblos, nacionalidades y territorios Defensa de conocimientos ancestrales Cambios en los patrones de consumo y producción 	<ul style="list-style-type: none"> Integrar la visión de género y ambiente Fortalecimiento institucional y capacitación de género <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de levantamiento de fondos Posicionamiento político Capacidad de negociación y movilización Capacidad de organización Capacidad para captar atención y apoyo internacional Participación en la gestión estatal <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Legitimar sus derechos sobre el conocimiento ancestral Legitimar sus derechos sobre la biodiversidad Constituirse en interlocutores y representantes de organizaciones indígenas, afroecuatorianos y otros movimientos sociales. Soberanía alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> Refractarios a enfoque de género Desconocimiento de la agenda del movimiento de mujeres Deslegitimación del feminismo Privatización de la biodiversidad Pérdida de biodiversidad y degradación ambiental Biopiratería Desconocimiento de derechos étnicos Conflictos de interés con el movimiento de mujeres en torno a los derechos ambientales
Movimientos de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Promover políticas sociales para las mujeres y la equidad de género Promover la organización y empoderamiento de las mujeres Promover la participación política y económica de las mujeres Promover la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres Erradicación de la violencia de género Participación en la gestión estatal 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos de la cooperación Capacidad de levantamiento de fondos Capacidad de movilización, incluso a nivel internacional Presencia a nivel nacional <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equidad de género, igualdad de derechos y empoderamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Poco interés sobre temas ambientales Inclusión formal o no inclusión de la agenda ambiental Poco trabajo en derechos ambientales de las mujeres Sesgo urbano Énfasis exclusivo en políticas sociales Inequidad Postergación Poco reconocimiento y valoración de las mujeres como sujetas y actoras sociales diferenciadas Políticas y planificación estatal sin consideraciones de género Leyes que discriminan a las mujeres

Involucrados	Intereses	Recursos y mandatos	Problemas
Las ONG ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos • Modificación de leyes • Conservación y uso sostenible de recursos naturales y biodiversidad • Conservación participativa • Desarrollo sostenible • Reconocimiento a la diversidad étnica • Intereses y acciones regionalizadas 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestigio, experiencia y conocimiento científico • Recursos de la cooperación y contrapartes • Reconocimiento <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación • Uso y manejo de recursos naturales • Cabildeo ambiental • Asesoría técnica, formulación, gestión y evaluación de proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado acceso a financiamiento • Uso de enfoques de familia y comunidad • Desconocimiento de la agenda a de las mujeres • Poco conocimiento de herramientas de género • Visión instrumental del enfoque de género • Deforestación y degradación de recursos • Pérdida de biodiversidad • Poca intervención en la costa • Dificultades para interpretar las relaciones sociales de poder. • Impactos ambientales • Débil participación comunitaria
Las ONG de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar acceso de las mujeres pobres a recursos y servicios • Fortalecimiento de la participación política • Defensa de derechos • Equidad de género • Reformas legales • Incorporación del enfoque de género en proyectos 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de cooperación y contraparte • Incidencia política • Incidencia urbana • Apoyo del movimiento internacional de mujeres <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabildeo • Movilización • Servicios de atención a mujeres: salud, violencia, educación, legales. • Equidad en la distribución de recursos • Capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Inequidad de género en políticas sociales, leyes, servicios e investigación • Poca participación • Poco conocimiento y valoración de derechos de las mujeres • Sesgo urbano • Invisibilización y subvaloración del trabajo de las mujeres y su aporte a la economía • Desconocimiento y desinterés en la agenda ambiental
Departamentos y unidades ambientales de	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno en relación al enfoque de género • Cuidar la imagen institucional 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos del presupuesto del Estado y de la cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de conflictos sin enfoque de género • Pocos recursos y capacidad

Involucrados	Intereses	Recursos y mandatos	Problemas
ministerios y municipios	<ul style="list-style-type: none"> frente a la conservación Aprovechamiento y uso de recursos pesqueros, agropecuarios, mineros y energéticos Participación comunitaria y de la empresa privada 	<p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnósticos y evaluaciones de impacto de las actividades de sus instituciones en el ambiente Resolver conflictos ambientales Producción estadística (sin división de género) 	<p>institucional para incidir en políticas de sus instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento o visión distorsionada sobre temas de género
Instituciones autónomas (CNRH, INDA, INGALA, INIAP, ECORAE)	<ul style="list-style-type: none"> Ninguno, en relación al enfoque de género Conservación de recursos específicos Manejo y gestión de recursos naturales o regiones específicas Valoración económica de los recursos Participación de la población 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos del presupuesto del Estado y de la cooperación internacional Especialización en el manejo y gestión de recursos específicos <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación Resolución de conflictos ambientales Regulación y aplicación de políticas sobre recursos naturales específicos y regiones específicas 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de conflictos sin enfoque de género Pocos recursos y capacidad institucional para incidir en políticas ambientales Desconocimiento o visión distorsionada sobre temas de género
Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Ninguno en relación a la equidad de género La conservación del sistema de áreas protegidas Desarrollo forestal Desarrollo sostenible Privatización de servicios ambientales Concertaciones con la empresa privada 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos de cooperación y banca internacional Recursos del presupuesto del Estado Capacidad de levantamiento de recursos Capacidad técnica de sus recursos humanos Capacidad de liderar consejos interinstitucionales ambientales <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rector de políticas ambientales nacionales Fortalecer el desarrollo sostenible Aplicación de acuerdos y convenios internacionales vinculantes 	<ul style="list-style-type: none"> No reconocimiento del liderazgo del CONAMU en políticas de género Desconocimiento o visión distorsionada sobre temas de género Conflictos y superposiciones con otros ministerios Atomización en la gestión Enfoques diversos y en ocasiones contradictorios de los problemas y prioridades ambientales Baja participación en la Mesa interinstitucional liderada por el CONAMU Dificultades en la descentralización

Involucrados	Intereses	Recursos y mandatos	Problemas
Empresas privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación y uso comercial de los recursos naturales • Ningún interés ni conocimiento sobre temas de equidad de género y participación de las mujeres en los ecosistemas. • Interés negativo hacia la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos de poder (pesquero y maderero, minero, energético) ▪ Incidencia en leyes y políticas ambientales. <p>Mandatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Influencia en toma decisiones (consejos, ministerios, instituciones autónomas) ▪ Explotación económica y generación de ganancias ▪ Privatización de recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opuestos a la regulación sobre el uso y manejo de recursos naturales ▪ Opuestos a legitimación e derechos colectivos ▪ Opuestos a participación comunitaria y empoderamiento de las comunidades frente a sus recursos naturales ▪ Opuestos a conocimiento de derechos ambientales ▪ Opuestos a movimientos indígenas ▪ Refractarios a la equidad social y redistribución equitativa de la riqueza

6. Estrategia de intervención y marco lógico del proyecto

La estrategia de intervención y el marco lógico del proyecto apuntan a que el CONAMU lidere una serie de medidas para que las propuestas de las mujeres se conozcan y discutan en los espacios donde se delibera y decide sobre las leyes y las políticas ambientales. Se trata de que las mujeres participen con su propia agenda tal como lo hacen otros actores sociales, es decir que ellas sean convocadas en calidad de sujetas políticas diferenciadas.

Es importante señalar que se ha privilegiado la comunicación como la herramienta fundamental para que el CONAMU posicione su agenda en las instituciones ambientales y en el imaginario de la sociedad ecuatoriana, de tal manera que se legitimen la equidad de género y los derechos de las mujeres.

6.1. Ejes de intervención

Eje de fortalecimiento institucional interno del CONAMU en el tema ambiental

La condición para que el CONAMU pueda legitimar la equidad de género y los derechos de las mujeres en las instituciones públicas ambientales y en la sociedad civil es desarrollar una propuesta en la que articule los derechos de las mujeres con aquellos temas prioritarios para sectores como el energético, el agropecuario, el industrial, el de comercio exterior, cuyos intereses se dirimen en los espacios inter e intrainstitucionales que tratan temas ambientales (comités, comisiones, etc).

El fortalecimiento de las capacidades institucionales del CONAMU para poder articular la equidad de género con otras dimensiones del desarrollo sostenible significa consolidar, las capacidades internas de esta institución en temas ambientales, es decir, interiorizar y apropiarse de conceptos, actitudes y prácticas que incorporen estos temas en las acciones y propuestas institucionales.

Eje de fortalecimiento de las capacidades de género en instituciones ambientales

Este eje cuenta ya con una actividad iniciada, que es la mesa interinstitucional de trabajo sobre normativas ambientales. El objetivo de esta mesa de trabajo es revisar las normativas ambientales usando un enfoque de género. Está liderada por el CONAMU y participan delegadas de este Consejo, del Ministerio del Ambiente, del grupo GESOREN de la GTZ y de la Fundación Equidad, una ONG nacional. La mayoría de quienes integran la mesa son abogadas y abogados. La mesa ya está en funcionamiento

Otra actividad dentro de este eje constituye la incorporación del enfoque de género en el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC), que igualmente que ha sido iniciada. Esta actividad apunta a introducir, de manera regular y continua, consideraciones de género en las prácticas y percepciones institucionales del PMRC, garantizar que en el acompañamiento al PMRC y a los municipios se identifiquen los diferentes actores sociales que participan en la gestión de los recursos marino

costeros, según sexo, edad, estrato socioeconómico y grupo étnico; y conseguir que los intereses particulares de las mujeres en torno a la gestión de los recursos marino costeros estén adecuadamente identificados y que sean valorados a través de acciones afirmativas.

La continuidad de la mesa interinstitucional de trabajo sobre normativas ambientales, así como la culminación exitosa de la negociación actualmente en marcha con el PMRC dependen de que exista personal especializado en género y ambiente y fondos para sostener la logística dentro del CONAMU. Durante los meses que dure la transición de la administración presidencial, lo cual coincide con el cambio de la directora ejecutiva del Conamu, recomendamos asignar fondos para la logística de ambos procesos.

Eje de Acceso a la toma de decisiones en instituciones ambientales

Con el objetivo de que el CONAMU acceda a los espacios interinstitucionales estatales donde se toman decisiones sobre las normas, políticas, programas y estrategias relacionadas con la gestión de la biodiversidad y los recursos naturales se propone que el CONAMU participe en el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, la Comisión Nacional del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, el Comité Nacional de Clima y el Comité Nacional de Bioseguridad. También en los comités ambientales de los municipios con los cuales está trabajando, puesto que podrían actuar como nexos entre los espacios locales y los espacios de gobierno central.

Se ha adelantado ya la firma de un convenio interinstitucional entre el CONAMU y el Ministerio del Ambiente para "institucionalizar el enfoque de género en las políticas, normas legales, estrategias, programas y proyectos ambientales que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Ambiente,". El 13 de agosto de 2002, la directora del CONAMU, arquitecta Myriam Alcívar y la Ministra del Ambiente, doctora Lourdes Luque de Jaramillo firmaron un Convenio interinstitucional, cuya duración es de dos años y cuyo compromiso más importante se relaciona con la conformación de un equipo técnico de seguimiento de la institucionalización del enfoque.

Eje de Investigación cualitativa y cuantitativa

Con el objetivo de transformar las representaciones de desposeimiento atribuidos a las mujeres, mostrar su diversidad étnica, generacional, geográfica, socioeconómica, laboral; demostrar que ellas negocian el poder y son críticas con respecto al mundo en el que viven, se propone realizar estudios etnográficos, investigación periodística y construcción de indicadores.

Conocemos muy poco sobre el funcionamiento de las relaciones de género en ecosistemas particulares, cuencas hidrográficas, formaciones vegetales, sistemas agroforestales, etc. El objetivo de los estudios etnográficos es comenzar a llenar un evidente vacío de comprensión y conocimiento de las relaciones de género involucradas con el paisaje, a la vez que motivar la reflexión y discusión entre académicos-as, organizaciones del movimiento de mujeres, ONG ambientalistas, movimiento indígena y otros actores sociales. Lo que interesa, desde el punto de vista de género, es conocer qué defienden las mujeres y cómo negocian sus posiciones. Asimismo, determinar los peligros ambientales a los que están sometidas cotidianamente. Por tratarse de etnografías, quienes deberán hacerlas son

antropólogas-os que tengan experiencia en relacionar aspectos de género con aspectos ambientales.

El objetivo de las investigaciones periodísticas es de carácter eminentemente descriptivo y se refiere a difundir la experiencia acumulada por profesionales de ONG que ejecutan proyectos de desarrollo, agroforestales y de conservación, con el objetivo de producir información que pueda ser difundida de forma ágil y amena al público en general

Finalmente, el desarrollo de indicadores de género para manejo ambiental tiene como objetivo producir información cuantitativa para construir indicadores de género que puedan ser integrados al Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), el mismo que incluye estudios de línea base, evaluación de impacto ambiental, evaluación de riesgos entre otros.

Eje de sensibilización de género: documentales y campaña sobre el agua

Los documentales servirán para sensibilizar, principalmente, a funcionarios y funcionarias de instituciones ambientales estatales, municipios y técnicos, técnicas de ONG y donantes internacionales sobre el valor que tiene el trabajo de las mujeres en la conservación y uso de la biodiversidad.

Con el fin de evitar la victimización o la afirmación de roles tradicionales, conviene formar equipos interdisciplinarios que trabajen en la producción de los documentales en los que estén incluidos investigadoras-es que realizaron las etnografías. Hacemos énfasis en esto, porque cineastas y comunicadores –as especializados-as rara vez están sensibilizados sobre temas de género.

La campaña por los derechos de las mujeres a decidir sobre el uso del agua busca que la opinión pública y la sociedad ecuatoriana visibilicen y valoren la importancia que tiene el agua en el trabajo y en la vida cotidiana de las mujeres. Esta campaña constituye un paso inicial en el reconocimiento social de los derechos ambientales de género.

Se ha priorizado el agua por dos razones. Primero, en el 2002, los ojos y el interés de las agencias internacionales de cooperación técnica, así como de los gobiernos del mundo se han volcado sobre el agua. Un ejemplo reciente que ilustra la importancia estratégica de este recurso en las agendas de los organismos de desarrollo es el lugar prioritario que ocupó tanto en las discusiones y acuerdos de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible realizada en agosto-septiembre del 2002 en Johannesburgo y como en la Declaración del Milenio que allí se proclamó. Este interés internacional por el agua ha tenido resonancia en el país. Segundo, en este momento hay dispersión de funciones y falta de coordinación entre las instituciones públicas encargadas de la regulación del agua, en gran parte debido a que dichas funciones se establecen según usos (potable, riego, energía, prevención de la contaminación y prevención de riesgos). Así, las políticas no son consistentes y en ocasiones se presentan altamente sesgadas e inequitativas desde el punto de vista de género.

Desde el punto de vista de género, dos son las preocupaciones contemporáneas con respecto al agua que están asociadas con los derechos de las mujeres: cantidad y calidad. Tanto su escasez (sequías) como su abundancia (inundaciones) no siempre

logran ser controladas, y cuando las instituciones públicas ecuatorianas toman medidas para reducir y evitar los efectos perjudiciales de esos fenómenos con frecuencia van en desmedro de numerosos grupos de mujeres, ya que rara vez se tienen en cuenta los impactos diferenciados según género, edad, etnia, actividades productivas y reproductivas, localización geográfica, etc, de las usuarias del agua. La calidad se traduce en problemas de salud familiar que repercuten directamente en las responsabilidades de las mujeres que habitan en las zonas rurales y en los barrios urbano marginales de las grandes ciudades, pues son las responsables del cuidado de la salud en las unidades domésticas.

En cuanto al acceso, un problema es la no valoración del tiempo y la energía invertida por las mujeres pobres, las niñas y los niños, para aprovisionarse de agua para el consumo doméstico, cuando no hay infraestructura de distribución. En relación con la distribución, el problema es que sus intereses particulares como usuarias no están considerados en las políticas públicas ni en la planificación estatal cuando se diseñan y construyen las obras de infraestructura para agua potable y de riego.

Otro problema es el uso indiferenciado del agua para riego y para consumo humano que ocurre en las zonas rurales donde no existe infraestructura de distribución. En estas situaciones, las mujeres son perjudicadas de dos maneras. Como frecuentemente se prioriza el agua destinada al riego, si ellas no están vinculadas a la agricultura quedan excluidas de los espacios locales donde se deciden las cantidades, los sectores servidos y el tiempo de flujo del recurso. Como el agua para consumo humano tiene una importancia menor que la de riego, se la contamina con productos químicos y desechos, que luego incide sobre la salud de los miembros de las unidades domésticas, cuyo cuidado generalmente recae en las mujeres.

Previo a la puesta en marcha de la campaña el Conamu deberá construir una posición sobre los derechos de las mujeres a decidir sobre el uso del agua. Una de las cuestiones a tener en cuenta es que en dicha posición no se refuercen los roles tradicionales, domésticos y reproductivos de las mujeres.

La matriz del Marco Lógico que ha recogido esta estrategia de intervención se presenta en las siguientes páginas.

6.2. Marco Lógico Detallado

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
<p><u>Propósito:</u> El CONAMU ha legitimado la equidad de género y los derechos de las mujeres en las instituciones ambientales y en el desarrollo sostenible en el Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores utilizados en economía ambiental por las instituciones ambientales y de desarrollo valorizan separadamente los aportes de hombres y mujeres. • Se valoran los derechos ambientales de las mujeres en la normativa ambiental • El movimiento de mujeres y las ONG de mujeres se apropian de la agenda ambiental • El movimiento indígena y las ONG ambientales se apropian de la agenda de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de políticas • Discursos y debates • Proyectos de inclusión de valores en cuentas nacionales • Leyes y reglamentos 	
<p><u>Objetivo 1:</u> El CONAMU fortalece sus capacidades internas en temas ambientales y posiciona su Plan de Acción en las instituciones públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 75% de las instituciones ambientales del Estado reconocen a las mujeres como actoras diferenciadas en las políticas ambientales y de desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de estrategias • Presupuestos • Plan de Igualdad de Oportunidades 	<p>Existe voluntad y decisión política de las instituciones ambientales para reconocer a las mujeres como sujetas diferenciadas e incorporar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos</p>

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
R.1. Se fortalecen las capacidades y coordinación institucional dentro del CONAMU para integrar en sus políticas el tema ambiental.	El 100% del personal del CONAMU conoce la Estrategia y el 75% de las técnicas amplían su visión sobre la equidad de género y los derechos de las mujeres al introducir consideraciones ambientales en sus planes, programas y proyectos	Políticas y planes del CONAMU Documentos y memorias de reuniones de planificación Documentos de planificación Presupuestos Plan de Igualdad de Oportunidades	Existe voluntad y decisión política de todo el personal técnico del CONAMU
A.1.1. Presentar primera versión del Diagnóstico para comentarios y recomendaciones	Realización de actividades y presupuestos	Primera Versión del Diagnóstico	
A.1.2. Presentar Estrategia al CONAMU	Realización de actividades y presupuestos	Estrategia del CONAMU	
A.1.3. Realizar reuniones periódicas con equipo técnico de cada área para incorporar el tema ambiental en los planes, programas y proyectos	Realización de actividades y presupuestos	PIO - POA por áreas	
A.1.4. Adquisición de material para alimentar centro de documentación CONAMU en temas de género y ambiente	Realización de actividades y presupuestos	Libros y videos especializados	
A.1.6. Actualización permanente del inventario de instituciones ambientales	Realización de actividades y presupuestos	Base de datos	
A.1.7. Elaborar términos de referencia para conformación de equipo ambiental (4 especialistas)	Realización de actividades y presupuestos	4 términos de referencia	Existe el presupuesto necesario para realizar la contratación del equipo técnico

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.1.8. Seleccionar y contratar personal especializado	Realización de actividades y presupuestos	Actas de selección	
A.1.9. Conformar equipo de Ambiente y Género	Realización de actividades y presupuestos	Contratos firmados	
R.2. Se ha institucionalizado la dimensión ambiental en el CONAMU y se fortalece la capacidad de aprendizaje institucional	Se ha creado la asesoría ambiental en el CONAMU Estrategia y proceso de sistematización en marcha	Documentos de soporte Reglamentaciones	Hay la autorización del Estado para la creación de la Asesoría Ambiental y los recursos necesarios
A.2.1. Aprobar la creación de la Asesoría por parte del equipo técnico y del Directorio del CONAMU	Realización de actividades y presupuestos	Documento de aprobación de equipo técnico y documento de directorio	
A.2.2. Gestionar para creación de partida presupuestaria	Realización de actividades y presupuestos	Decreto de creación de Asesoría Ambiental	
A.2.3. Ambientar espacio físico para funcionamiento de Asesoría Ambiental	Realización de actividades y presupuestos	Oficina	
A.2.4. Comprar equipos y materiales para Asesoría Ambiental	Realización de actividades y presupuestos	Contratos Documentos de soporte	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.2.5. Elaborar propuesta de sistematización de la aplicación de la estrategia	Realización de actividades y presupuestos	Propuesta de sistematización	Existe presupuesto para sistematización y difusión del documento
A.2.6. Sistematizar proceso de implantación de la estrategia y producir documento de sistematización	Realización de actividades y presupuestos		
A.2.7. Realizar taller de socialización y validación de documento	Realización de actividades y presupuestos	Taller	
A.2.8. Documento final de sistematización	Realización de actividades y presupuestos	Documento	
A.2.9. Edición del documento de sistematización	Realización de actividades y presupuestos	Documento editado	
A.2.10 Diseño, diagramación y pre-prensa	Realización de actividades y presupuestos	Películas con artes finales	
A.2.11 Impresión del documento	Realización de actividades y presupuestos	Documento impreso	
A.2.12 Difusión de documento	Realización de actividades y presupuestos	Librerías, bibliotecas y centros de documentación de ONG, movimientos sociales e instituciones públicas	
R.3. El CONAMU difunde la Estrategia	La estrategia es conocida y discutida	Documentos Recepción de documentos Memorias de reuniones y talleres de discusión	Existe presupuesto

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.3.1. Presentar propuesta de Estrategia Ambiental del CONAMU a organismos internacionales e instituciones públicas y privadas	Se produce discusión sobre la estrategia en varias ciudades del país	Calendarios de reuniones en varias ciudades	Existe presupuesto
A.3.2. Elaborar y difundir informativo (boletín) de avance de la estrategia	Producción de material durante los 4 años del proyecto	10 boletines	
A.3.3. Presentar resultados finales de la ejecución de la estrategia	Presentación de cierre de la estrategia y socialización del proceso	Memoria de reuniones	
R.4. Se ha conformado la Mesa Interinstitucional de Ambiente y Género	La mesa de ambiente y género se reúne periódicamente con la participación de los delegados institucionales	Documentos y memorias de reuniones	Existe decisión política de las instituciones de participar activamente en la mesa. Existe presupuesto para su funcionamiento
A.4.1. Legalizar la Mesa Interinstitucional	Mesa conformada y reglamentada	Convenio de creación de Mesa	
A.4.2. Diseñar estrategia de sostenibilidad de la Mesa Interinstitucional de Género y Ambiente	Existen estrategias de acción de la Mesa	Documento de estrategia de sostenibilidad	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.4.3. Gestionar recursos para funcionamiento de mesa	Existen recursos	Compromiso - acuerdo de asignación de recursos Propuestas de leyes y normativas con el enfoque de género incorporado	
A.4.4. Revisar políticas, leyes, normativas y estrategias ambientales	Se han revisado leyes, normativas y estrategias y se ha introducido el enfoque de género	Leyes, normativas	
A.4.5. Cabildeo y negociación de las propuestas de leyes, normativas y estrategias revisadas	Se discuten propuestas	Propuestas aceptadas	
R.5. Las unidades de gestión ambiental valoran el trabajo de las mujeres en la conservación	Existe fundamentación técnica-conceptual sobre el género en los principales documentos y actividades de las instituciones	Documentos de proyectos Acciones Presupuestos	Existe decisión política y recursos humanos y económicos en el PMRC y los municipios
A.5.1. Identificar nichos institucionales y negociar la estrategia	Existen aliados y compromisos institucionales	Convenios y compromisos con: PMRC, Dirección de Gestión Ambiental Local MAE, Dirección Galápagos, PPF y otros municipios	Existe voluntad política y espacios de encuentro
A.5.2. Preparar perfiles de proyectos	Se ejecuta la planificación de actividades	Documentos entregados	
A.5.3. Negociar los proyectos		Documentos de proyecto aceptados	
A.5.4. Dar asistencia técnica a equipos técnicos	Ejecución de programación de asistencia técnica	Informes	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
Objetivo 2 Los movimientos de mujeres, las ONG de mujeres y ambientales y los movimientos indígenas y afroecuatorianos conocen y valoran a las mujeres como actoras sociales diferenciadas en la gestión ambiental	El 75% de las personas involucradas en estos movimientos y ONG reconocen los derechos y valoran los aportes de las mujeres en la gestión ambiental	Documentos de propuestas y políticas Discusión y discursos	Existe decisión política y presupuesto para Comunicación
R.1. Se ha iniciado la interpretación y discusión sobre el funcionamiento de las relaciones de género en los ecosistemas particulares	5 investigaciones etnográficas	Documentos de investigación Publicaciones	Existe recursos humanos y financieros
A.1.1 Identificar ecosistemas y negociar con instituciones y comunidades locales involucradas	Se consiguen aliados y apoyos institucionales	Compromisos Comunidades identificadas	
A.1.2 Preparar términos de referencia y llamar a concurso	Se ubica y define el alcance del trabajo	Documentos de publicación en prensa y otros medios Contratos	
A.1.3. Selección y contratación de investigaciones			
A.1.4 Preparar propuesta (investigadoras) y aprobación (CONAMU)	Se aprueba y da inicio a la investigación	Propuesta Planes de trabajo	
A.1.5 Desarrollar la investigación	Se aprueba y da inicio a la investigación	Documentos de investigación	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.1.6. Discusión del informe de investigación		Documentos de investigación corregidos	
A.1.7 Preparación y presentación de informe final	Documentos listos y aprobados	Recepción documentos finales	
R.2. Se informa y comunica a la opinión pública sobre la interrelación de las mujeres con sus ecosistemas	5 investigaciones periódicas sobre diferentes experiencias desarrolladas por ONG y organizaciones de base.	Documentos de investigación	Existe recursos humanos y financieros
A.2.1. Identificar experiencias y negociar con instituciones y organizaciones	Se ubica y define el alcance del trabajo	Acuerdos con comunidades y ONG	
A.2.2. Preparar Términos de referencia y llamado a concurso	Se convoca y difunde concurso	Términos de referencia Publicación en medios	
A.2.3 Selección y contratación de investigaciones	Se contrata y da inicio a las investigaciones	Contratos	
A.2.4 Preparar propuesta (investigadoras) y aprobación (CONAMU)	Se aprueba y da inicio a la investigación	Propuesta Planes de trabajo	
A.2.5 Desarrollar la investigación	Programación y presupuesto se ejecutan	Documentos de investigación	
A.2.6. Discusión del informe de investigación	Programación y presupuesto se ejecutan	Documentos de investigación corregidos	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.2.7 Preparación y presentación de informe final	Programación y presupuesto se ejecutan	Términos de referencia Contratos	
R.3. Se ha formulado e instalado una batería de indicadores de género y ambiente en los sistemas de información públicos	Se incorpora al Sistema Único de Manejo Ambiental -SUMA y al SIISE indicadores de género.	Bases de datos	Existe aliados estratégicos, recursos humanos y financieros
A.3.1. Buscar aliados estratégicos	Existen compromisos	Documentos y contratos	
A.3.2. Realizar reuniones de trabajo	Programación y presupuesto se ejecutan		
A.3.3. Determinar indicadores de género para los temas ambientales	Programación y presupuesto se ejecutan	Resultados de asistencia técnica	
A.3.4. Incorporar indicadores en SUMA y SIISE	Programación y presupuesto se ejecutan	Bases de datos	
R.4. Se ha sensibilizado a los funcionarios y funcionarias de instituciones estatales ambientales y municipios sobre el funcionamiento de las relaciones de género en ecosistemas, el valor económico y ambiental del trabajo de las mujeres en el uso y conservación.	5 documentales producidos	Aprobación de documentales Productos finales	Recursos humanos y financieros
A.4.1. Selección de investigaciones para producir documentales	Definiciones y programación de investigaciones	Datos y registro de temas e investigaciones seleccionadas	
A.4.2. Preparación de términos de referencia	Términos de referencia definidos y entregados	Entrega recepción de documentos por parte de aspirantes	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.4.3 Selección y contratación de guionista, productora de video e investigadora de género	Se cumple programación del trabajo	Contratos	
A.4.4 Elaboración y aprobación de guión	Se cumplen actividades programadas en TDR.	Informes de aprobación	
A.4.5. Producción de videos	Se cumple programación de trabajo	Productos aprobados	
A.4.6 Promoción de videos (lanzamiento público y presentaciones particulares)	Se ejecutan actividades de promoción Convocatoria de acuerdo a lo programado	Memorias de reuniones	
R.5. Se ha sensibilizado a la opinión pública sobre la importancia del agua en la vida y trabajo de las mujeres	Conocimientos incrementados Incorporación del tema en discursos y elaboración de normativa Incorporación del tema en medios de comunicación.	Discursos Periódicos y otros medios Reglamentaciones y leyes	Se realiza cabildeo y se crean espacios de discusión
A.5.2. Definir localidades, tipos de conflictos y poblaciones para realizar estudios sobre el agua y negociar con comunidades locales involucradas	Se define y ubica el trabajo Se acuerda con las comunidades	Documentos de planificación y conceptuales	
A.5.3 Preparar términos de referencia y llamar a concurso	Se ejecuta cronograma	Documentos de publicación en prensa y otros medios	
A.5.4. Selección y contratación de investigadoras		Contratos	
A.5.5 Preparar propuesta (investigadoras) y aprobación (CONAMU)	Se aprueba y da inicio a la investigación	Propuesta Planes de trabajo	
A.5.6 Desarrollar la investigación	Programación y presupuesto se ejecutan	Documentos de investigación	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.5.7. Discusión del informe de investigación y preparación de informe final	Programación y presupuesto se ejecutan	Documentos de investigación aprobados	
A.5.8. Validar conflictos con las involucradas	Programación y presupuesto se ejecutan		
A.5.9. Organizar mesas de consulta	Programación y presupuesto se ejecutan	Informes y memorias	
A.5.10. Diseño de lineamientos conceptuales para la Campaña sobre los derechos de las mujeres en el uso, acceso, control y toma de decisiones sobre el agua	Programación y presupuesto se ejecutan	Contratos	
A.5.11 Preparación de términos de referencia para varios tipos de medios		Términos de referencia	
A.5.12 Análisis de conocimientos, actitudes y demanda	Se conocen orientaciones generales para la campaña		
A.5.13 diseño de distintivos: logo, slogan, marca distintiva	Productos	Informes y aprobación	
A.5.14 Diseño de spots televisivos, cuñas de radio y material de prensa	Productos	Informes y aprobación	
A.5.15 Diseño de material impreso para distintos públicos	Productos	Informes	
A.5.16 Prueba de materiales (focus groups y otros mecanismos)	Se hacen recomendaciones y cambios	Productos finales	
A.5.17. Ejecutar la campaña (2 meses)	Programación y presupuesto se ejecutan	Campaña	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
A.5.18 Términos de referencia para el Diseño de web	Se publican y convoca a concurso	Documentos de soporte y de medios	
A.5.19 Diseño de WEB	Se ejecutan programación y presupuesto	Contratos Productos entregados	
A.5.20 Mantenimiento de campaña (3 a 5 meses espaciados)	Programación y presupuesto se ejecutan	Campaña Productos	
A.5.21 Mantenimiento de WEB (por lo menos durante la vida del proyecto)	WEB master se contrata Se elabora Plan de actualización	Plan Contratos	
A.5.22. Seguimiento y Evaluación a la campaña	Programación y presupuesto se ejecutan	Documentos e informes de evaluación	
Objetivo 3: Las instituciones estatales se apropian de la propuesta del CONAMU plasmándola en políticas ambientales en las cuales se valora la participación de las mujeres y se diferencian los impactos ambientales según género.	Las instituciones rectoras de las políticas ambientales, los consejos, comités y comisiones interinstitucionales relacionados con el tema, formulan políticas reconociendo y valorando los derechos de las mujeres y los impactos diferenciados según género	Documentos de políticas, planes y programas institucionales	Voluntad y decisión política de las instituciones estatales y del CONAMU.
R.1. Se legitima la participación del CONAMU en las instituciones ambientales estatales	Se cumplen los convenios interinstitucionales y se institucionalizan espacios de discusión y decisión de políticas	Convenios Informes de reuniones	Hay decisión política de las instituciones involucradas
A.1.1.1. CONAMU monitorea el cumplimiento del Convenio Interinstitucional firmado con el Ministerio del Ambiente	Se realizan conversaciones y negociaciones	Convenios, compromisos acordados y formalizados	

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos Externos
R.2. Participación del CONAMU en: Consejos, Comisiones y Comités Ambientales Interinstitucionales	El CONAMU se posiciona y participa activamente en el 75% de los consejos, comisiones y comités ambientales	Documentos de participación y membresía	Existe voluntad y decisión política del CONAMU y de los consejos, comisiones y comités ambientales para abrir un espacio a la propuesta de la Institución
A.2.1. Elaboración de discurso para posicionarse en estos espacios interinstitucionales	Se aprueba y apropia el discurso en el CONAMU		
A.2.2. Cabildeo del CONAMU para ser invitado a participar y formalización de esta participación	Se consolidan compromisos institucionales	Documentos	
A.2.3 Designación de delegadas a reuniones para defensa y negociación de propuesta del CONAMU	Se cumplen actividades programadas para el efecto	Designaciones formalizadas	
A.2.4. Asistencia a reuniones y espacios interinstitucionales de discusión	Se cumple con asistencias regulares	Registros	

7. Beneficios e impactos

Beneficios cuantificables

Son los retornos conmensurables a los que las acciones del proyecto contribuirán en el mediano plazo. El primero de ellos se refiere a la valoración del trabajo de las mujeres en la conservación ambiental, y la materialización de estos beneficios en el cálculo de indicadores macro, tales como el PIB y el ingreso nacional.

El segundo beneficio identificable es el ahorro sustancial de recursos públicos a través de políticas ambientales eficientes en el manejo de los recursos naturales. El uso sostenible de los recursos naturales representa una base de soporte para la producción actual y futura, y evita inversiones excesivas en mitigación, recuperación o sustitución por otras fuentes de energía y materiales.

Finalmente, la reducción de la desigualdad en la calidad de vida de las mujeres a través del acceso y control de los recursos y servicios ambientales impacta en su bienestar de mediano plazo. El ejercitar efectivamente los derechos provoca una mejor asignación (más justa, eficiente y equitativa) de los recursos públicos hacia los y las ciudadanas.

Beneficios no cuantificables

Las acciones del proyecto están encaminadas hacia el fortalecimiento de las instituciones, los gobiernos locales y los niveles centrales de decisión en políticas ambientales. En este sentido, el efecto del cambio dentro de las instituciones así como la creación y consolidación de capital social, produce beneficios directos e indirectos hacia varios grupos organizados de la sociedad.

Así, se pueden resumir los beneficios del proyecto por diferentes grupos de beneficiarios, directos e indirectos, de la siguiente manera:

El CONAMU

- Fortalece y consolida su capacidad de rectoría en políticas de género
- Mejora la efectividad de sus políticas, planes y propuestas
- Mejora su posicionamiento en la institucionalidad pública
- Incrementa su capital humano y técnico
- Incrementa sus conocimientos y produce aprendizajes institucionales

El movimiento de mujeres y las ONG de mujeres

- Fortalecen y consolidan su propuesta
- Adquieren conocimientos e incrementan su capital humano
- Se interrelacionan y conforman capital social
- Incrementan su impacto e incidencia en políticas públicas.

Las ONG ambientales y el movimiento indígena

- Mejoran sus conocimientos
- Mejoran su efectividad e impactos
- Acceden a recursos
- Se integran e incrementan su incidencia en la construcción de políticas públicas

Las instituciones ambientales estatales y municipios

- Elevan su efectividad
- Incrementan sus oportunidades de acceso a recursos
- Incrementan su capacidad de participación y propuesta
- Elevan su gobernabilidad
- Generan políticas, planes y proyectos propios, sostenibles y con identidad
- Rinden cuentas, se autoevalúan.
- Las centrales: se equipan para la rectoría
- Las locales: se equipan para la descentralización

Finalmente, de manera indirecta y a largo plazo, se pueden avizorar beneficios para las mujeres pobres a través del ejercicio de sus derechos y la efectividad de las políticas y propuestas de la estrategia aquí delineada, de ser llevada a la práctica y sostenida en el tiempo. Estos beneficios serán:

- Acceso a toma de decisiones sobre servicios y recursos ambientales
- Incremento de su nivel de participación en las decisiones locales y nacionales
- Generación y fortalecimiento de la demanda y el control social
- Incremento de su confianza en sus autoridades locales
- Mayor equidad en el acceso, cobertura y calidad en servicios ambientales
- Elevación y profundización del conocimiento sobre las relaciones entre género y ambiente. Esto genera que se visibilicen las inequidades que se asumen como naturales y se pueden plantear políticas específicas.

8. Costos del proyecto

El proyecto tiene un costo de US\$ 1'807.195, de acuerdo al siguiente presupuesto resumen:

Objetivo/Actividad	Requerimientos de fondos	Contraparte CONAMU	TOTAL
Objetivo 1			
El CONAMU fortalece sus capacidades internas en temas ambientales y posiciona su Plan de Acción en las . . .	447.250	72.595	519.845
Se fortalecen las capacidades y coordinación institucional dentro del CONAMU para integrar en sus políticas el tema	350.850	9.680	360.530
Se ha institucionalizado la dimensión ambiental en el	28.950	16.675	45.625
El CONAMU difunde la Estrategia	32.250	23.400	55.650
Se ha consolidado la Mesa Interinstitucional de Ambiente y Género	24.000	7.400	31.400
Las unidades de gestión ambiental valoran el trabajo de las mujeres en la conservación	11.200	15.440	26.640
Objetivo 2			
La sociedad conoce y valora a las mujeres como actoras sociales diferenciadas en la gestión ambiental . . .	843.875	20.675	864.550
Estudios etnográficos para identificar roles, ámbitos, conflictos, relaciones de las mujeres en la conservación y	100.000	5.375	105.375
Investigación periodística para documentar narraciones orales y testimonio de hombres y mujeres en su interrelación	73.825	6.550	80.375
Formular batería de indicadores de género	6.100	750	6.850
Serie de videos documentales sobre el rol y los derechos de	56.200		56.200
Campaña sobre los derechos de las mujeres en el uso, acceso, control y toma de decisiones sobre el agua	607.750	8.000	615.750
Objetivo 3			
Las instituciones estatales se apropian de la propuesta del CONAMU plasmándola en políticas ambientales en las cuales se valora la participación de las mujeres y se . . .	10.750	23.650	34.400
Se legitima la participación del CONAMU en espacios de	0	19.200	19.200
Participación del CONAMU en consejos y comités	10.750	4.450	15.200
Evaluación del proyecto	150.000		150.000
FONDO DE PUBLICACIONES (Edición, diagramación, publicación)	20.000		20.000
FONDO DE CONTRATACIONES EVENTUALES PARA ASESORIAS ESPECIALIZADAS EN GENERO Y AMBIENTE	60.000		60.000
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO (1)	0	62.400	62.400
Administración del proyecto, espacios de reunión, operación general (2)	0	96.000	96.000
TOTAL	1.531.875	275.320	1.807.195

(1) Un equipo de 4 personas como oficiales del proyecto a tiempo parcial durante toda su ejecución

(2) Una persona especialista y una asistente durante todo el proyecto, a tiempo parcial

Los cuadros de detalle del presupuesto se encuentran en el Anexo 1.

9. Cronograma

El proyecto tendrá una duración de 4 años. El cronograma se presenta en las siguientes páginas.

	1	2	3	4
A.2.6. Discusión de informe de investigación				
A.2.7. Preparación y presentación de informe final				
Se ha formulado e instalado una batería de indicadores de género y ambiente en				
A.3.1. Recopilación de información preliminar				
A.3.2. Realizar reuniones de trabajo				
A.3.3. Determinar indicadores de género para los temas ambientales				
A.3.4. Incorporar indicadores en SUPJA y SIJSE				
Se ha sensibilizado a los funcionarios y funcionarias de instituciones estatales				
ambientales y municipios sobre el funcionamiento de las relaciones de género en				
ecosistemas, el valor económico y ambiental del trabajo de las mujeres en el uso				
A.4.1. Selección de investigaciones para producir documentales				
A.4.2. Preparación de términos de referencia				
A.4.3. Selección y contratación de guionista, productora de video e investigadora				
A.4.4. Elaboración y aprobación de guión				
A.4.5. Producción de videos				
A.4.6. Promoción de videos (lanzamiento público y presentaciones particulares)				
R.5. Se ha sensibilizado a la opinión pública sobre la importancia del agua en la				
vita y trabajo de las mujeres.				
A.5.2. Definir localidades, tipos de conflictos y poblaciones para realizar estudios				
sobre el agua y negociar con comunidades locales involucradas* (VER VALIES)				
A.5.3. Preparar términos de referencia y llamar a concurso				
A.5.4. Selección y contratación de investigadores				
A.5.5. Preparar propuesta (investigadoras) y aprobación (CONAMU)				
A.5.6. Desarrollar la investigación				
A.5.7. Discusión del informe de investigación				
A.5.8. Validar conflictos con las involucradas*				
A.5.9. Organizar mesa de consulta				
A.5.10. Diseño de lineamientos conceptuales para la Campaña sobre los derechos				
de las mujeres en el uso, acceso, control y toma de decisiones sobre el agua				
A.5.11. Preparación de términos de referencia para varios tipos de medios				
A.5.12. Análisis de conocimientos, actitudes y demanda				
A.5.13. Diseño de diálogos: logo, slogan, marca gráfica				
A.5.14. Diseño de spots televisivos, cubas de radio y material de prensa				
A.5.15. Diseño de material impreso para distintos públicos				
A.5.16. Prueba de materiales (focus groups y otros mecanismos)				
A.5.17. Ejecutar la campaña (2 meses)				
A.5.18. Términos de referencia para el Diseño de web				
A.5.19. Diseño e instalación de WEB				
A.5.20. Mantenimiento de campaña (3 a 5 meses espaciados)				
A.5.21. Mantenimiento de WEB (por lo menos durante la vida del proyecto)				
A.5.22. Seguimiento y Evaluación a la campaña*				
Las instituciones estatales se apropiaron de la propuesta del CONAMU pluralizada				
en políticas ambientales en las cuales se valore la participación de las mujeres y				
se diferencian los impactos ambientales según género.				
Se legitima la participación de CONAMU en las instituciones ambientales				
A.6.1. CONAMU monitorea el cumplimiento del Convenio Interinstitucional				
firmado con el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente				
R.2. Participación del CONAMU en: Consejos, Comisiones y Comités Ambientales				
Interinstitucionales				
A.2.1. Elaboración de discurso para posicionarse en estos espacios				
A.2.2. Cabildeo del CONAMU para ser invitado a participar y formalización de esta				
comunicación*				
A.2.3. Designación de delegados a reuniones para defensa y negociación de				
intereses del COABO.				
A.2.4. Asistencia a reuniones en espacios de discusión interinstitucionales (diexas)				
EVALUACION INTERMEDIA				
EVALUACION FINAL				

10. Metodología para la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto

El seguimiento consiste en el conjunto de acciones sistemáticas para acompañar, controlar, monitorear y verificar las acciones, cumplimiento de metas y objetivos a lo largo del período de prestación de servicios.

De manera general, el seguimiento del proyecto debe ser un proceso articulado entre el CONAMU y sus contrapartes. En este proceso se producirá la información necesaria para conocer el desempeño, eficacia y resultados de la intervención, así como para realizar correctivos oportunos, detectar problemas y proponer soluciones sobre la marcha.

Dentro de la administración del proyecto deberá establecerse un sistema de seguimiento que cuente con instrumentos de levantamiento y procesamiento de información, generación de reportes, espacios de encuentro periódicos entre actores. Este sistema debe estar encaminado hacia:

1. Describir y cuantificar las acciones y metas programadas y no programados durante la ejecución del proyecto.
2. Controlar y monitorear el uso de los recursos asignados
3. Apoyar la decisión de reprogramación, ajustes y reorientación de recursos durante la ejecución del servicio.
4. Monitorear la consistencia de las acciones en el marco de la concepción del proyecto
5. Proporcionar información sobre las condiciones de sostenibilidad y replicabilidad de las acciones
6. Apoyar las evaluaciones

El seguimiento será un ejercicio colectivo, entre las personas que tengan a cargo la coordinación del programa y quienes lo ejecuten. No obstante, la responsabilidad del sistema debe estar a cargo del CONAMU. El proceso de seguimiento se realizará de acuerdo al siguiente esquema

Actividad	Responsable	Producto	Medio de Verificación
Planificación del seguimiento	Equipo coordinador del CONAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de seguimiento y monitoreo por componente 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del plan
Ejercicios de seguimiento	Equipo coordinador Equipo de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de reuniones e información secundaria relevante • Procesamiento de información • Reporte por subprograma 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de soporte • Base de datos de indicadores levantados • Registros de entrega
Realización del reporte de seguimiento del proyecto	Consultoras y técnicas contratadas para las distintas actividades Equipo coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento • Solicitud de asignación de fondos para siguiente período • Programación de utilización de fondos para el siguiente período 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de entrega • Documento del informe

Las fuentes de información que se deben utilizar para el seguimiento son:

- Plan operativo
- Cronograma
- Plan de desembolsos
- Informes de ejecución
- Reportes financieros por período, componente y subprograma
- Informes y documentos generados durante el período
- Fuentes directas: espacios de discusión

10.1. La Evaluación

El proceso de evaluación consiste en la contrastación de los supuestos teóricos y metodológicos que sustentan una intervención con los resultados obtenidos, a fin de cuantificar el éxito de estos resultados y medir su contribución a la solución del problema que se pretende enfrentar.

Las instituciones que financien el proyecto así como el CONAMU deben medir la efectividad, eficacia y eficiencia de sus intervenciones, como una manera de rescatar lecciones aprendidas que puedan ser aplicadas en nuevos diseños de intervención a través de la sistematización de las diferentes experiencias.

Por su naturaleza, se propone que el proyecto sea evaluado en una etapa intermedia al finalizar el segundo año de ejecución; luego al terminar sus actividades, y resulta indispensable realizar una evaluación de impacto, que de cuenta de los efectos esperados en el mediano plazo. Es decir se recomiendan tres tipos de evaluaciones:

Evaluación de la eficacia directa: Es la evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto. Se apoya en actividades de seguimiento de acciones, tareas y metas parciales. Es parcial y final. La principal herramienta es la medición de los indicadores propuestos en el marco lógico. Es decir, el cumplimiento de las acciones y los resultados.

En el marco del programa propuesto, la evaluación de resultados debe basarse en las prioridades de intervención propuestas en la estrategia, que se pueden resumir en:

- Construcción de capacidades institucionales del CONAMU en temas ambientales, que incluye su fortalecimiento interno, su posicionamiento y el acceso a toma de decisiones en temas ambientales públicos.
- Construcción de capacidades, conocimientos e institucionalización del enfoque de género en las instituciones públicas ambientales
- Investigación y generación de conocimientos
- Sensibilización y conocimientos sobre la relación de las mujeres con sus ecosistemas inmediatos, así como sus derechos sobre los recursos y servicios ambientales.

Evaluación de la eficiencia: Es la evaluación de lo que un programa ha producido, de lo generado en relación con los recursos invertidos. En el caso del programa se debe observar los costos propuestos en el documento proyecto y los planes operativos, además del levantamiento de información sobre insumos y procesos requeridos para el cumplimiento de las actividades del proyecto

Evaluación de impactos: Es la evaluación de lo que se consideran beneficios indirectos o de largo plazo. Es decir, del rendimiento del programa en términos de objetivos de desarrollo. Si bien usualmente no se puede incluir la evaluación de impacto dentro de las actividades de los programas o proyectos, se recomienda que el CONAMU la realice posteriormente, debido a que la mayoría de las actividades propuestas tendrán efectos positivos en el mediano plazo.

No obstante, se puede incorporar durante la evaluación final del proyecto algunos elementos para estimar sus impactos potenciales. Recomendamos algunos:

La sostenibilidad: Se debe verificar la consolidación de las bases para la institucionalización del tema de género en las políticas ambientales, no únicamente a través de la creación de instituciones, espacios o instancias formales, leyes o convenios, sino mediante el análisis de cambios de actitudes y prácticas dentro de las instituciones.

El efecto multiplicador: Si bien las instituciones en las que se va a trabajar así como las organizaciones que intervendrán en el proyecto son aquellas relacionadas de manera directa con ambiente y género, se requiere medir el potencial que la sinergia institucional y las demás acciones del proyecto (sensibilización, investigación) puede tener para que las propuestas centrales del proyecto se diseminen y multipliquen a nivel de la institucionalidad pública en general y otros actores sociales tales como los medios de comunicación y las instituciones que generan investigación o proyectos de desarrollo.

La descentralización: La naturaleza institucional y el ámbito de influencia del CONAMU y del Ministerio de Ambiente se relacionan con el nivel de gobierno central, a pesar de ser instituciones nacionales. Por otro lado, si bien el proyecto contempla actividades con instituciones de ingerencia regional y municipios, parece necesario evaluar, al final del proyecto, la capacidad real y potencial de que la propuesta estratégica del proyecto sea apropiada y asumida por los actores institucionales con decisión e incidencia en el nivel local, así como por las organizaciones sociales y la población en general, más allá del discurso y la participación en actividades del proyecto (la investigación, la capacitación, la campaña).

Actividades, productos y medios de verificación

De manera general, proponemos un esquema para las actividades de evaluación.

Actividad	Responsable	Producto	Medios de Verificación
Elaboración de términos de referencia para la evaluación	Coordinación del proyecto Financiador	<ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia y bases para convocatoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos aprobados por la gerencia
Convocatoria y selección de evaluadores	Financiador CONAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluadores seleccionados 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación • Presentación de propuestas • Registro de consultores
Contratación	CONAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos contratados • Primer desembolso 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos contractuales

Actividad	Responsable	Producto	Medios de Verificación
Entrega de información relevante	Ejecutores Financiadore Consultoras e investigadoras Organizaciones Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Información secundaria solicitada por los evaluadores entregada y registrada 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrega
Evaluación	Equipo evaluador Ejecutores Organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades expuestas en los términos de referencia • Resultados de la evaluación • Informe de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos y productos estipulados
Revisión y análisis del informe	CONAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de aprobación • Resumen de la evaluación • Propuesta de reformas, reorientaciones, cambios estructurales (evaluación intermedia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos

11. Anexos

11.1. Anexo 1: presupuesto detallado

CUADRO DE COSTOS REFERENCIALES

Recursos humanos (especialistas)	persona/día	100
Recursos humanos (asistentes)	persona/día	60
Costos equipamiento	mes	200
Material de oficina y comunicaciones	mes	100
Publicidad	contrato	
Equipos	unidad	
Talleres	día	300
Asistencia Técnica	persona/día	200
Reuniones de trabajo	unidad	150
Pasajes aéreos	unidad	200
Pasajes terrestres	unidad	15
Viáticos	día	60